LA NACION

Buenos Aires, Juéves 2 de Marzo de 1882

Año XIII—Núm. 3441

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

Los cónsules argentinos en Europa

No hay interés argentino superior que nuestros cónsules en Europa deban promover como la inmigracion, destinada á prestarnos su concurso eficiente en la gran obra de la conquista del desierto y del progreso de la sociedad.

El Gobierno Nacional tiene el deber de prestar grande atencion y desplegar patriótico celo, cuando se trata del nombramiento de cónsules en Europa, sobre todo; porque la accion y propaganda que estos ejecuten allí, ha de robustecer, á no dudarlo, la corriente de inmigracion que se dirige á estas regiones.

Para llenar esta importante mision los cónsules deben ser provistos de los fondos necesarios, y entónces, con una suma insignificante en relacion á las enormes gastadas estérilmente hasta aquí, se conseguirian resultados mas fecundos, benéficos y permanentes, á diferencia de los pocos rendidos por el mal sistema adoptado, entre nosotros, oficialmente.

En efecto, la inmigracion artificial es un cáncer, destinado mas tarde ó mas temprano á enfermar el cuerpo social donde ella se introduce.

El secreto de la prosperidad general de estos paises semi-desiertos consiste en el desarrollo de la inmigracion espontánea, que se produce inevitablemente cuando causas naturales y permanentes la solicitan.

¿Acaso las mezquinas dádivas de los Gobiernos, que solo duran un dia, pueden tener mas poder y eficacia que los dones prodigados á nuestro suelo por la misma Providencia y que durarán mientras dure la tierra, mientras dure la humanidad?

La fertilidad de la tierra, la benignidad del clima, la bondad de las leyes y de las instituciones que rigen la sociedad representan una verdadera, sólida y perdurable garantia y un poderoso atractivo para el extranjero, que trae á estas regiones su capital y su espíritu industrial, agrícola y comercial, á objeto de procurarse bienestar y fortuna bajo los auspicios de la naturaleza y la accion eficiente del trabajo reproductor.

Ya otra vez hemos dicho que los cónsules argentinos en Europa eran los destinados, si cumplian su primordial deber, á promover la inmigracion espontánea y á despertar en las clases laboriosas de sus respectivas jurisdicciones, con una propaganda activa y patriótica, el deseo y el propósito de emigrar, prefiriendo la República Argentina para constituir allí su hogar y hacer de ella su nueva patria.

La emigracion, se dijo ya, es un hecho, un fenómeno, una evolucion natural de la especie humana que se cumple, á pesar de las medidas restrictivas adoptadas en algunas naciones y de las que ya en oportunidad nos hemos ocupado.

La España es una de aquellas, y á tal punto se preocupan allí de la emigracion, que la Academia de ciencias morales y políticas de Madrid ha establecido como primera proposicion del concurso para este año, el estudio de sus causas, la influencia buena ó mala que ejerce sobre el país y el sistema que debe adoptarse para dejarla libre ó contenerla, segun los casos.

Pero si la emigracion no puede ser contenida, como ninguna nacion lo ha conseguido hasta aquí, por el empleo de medidas oficiales ó artificiales, la inmigracion, que es el fenómeno correlativo, tampoco puede ser atraida por los mismos medios; porque ella es el producto de las ventajas que ofrecen los paises colonizables, las convicciones que cada hombre tiene, las afinidades diversas que lo solicitan y los intereses mismos que lo atraen en virtud de los ensayos felizmente realizados, de las especulaciones comerciales ó explotaciones industriales terminadas con éxito y que labran el bienestar, la riqueza y la prosperidad del hombre, estableciéndose de este modo ese encadenamiento, ese vínculo de atraccion humana que se consolida dia á dia y á cuya benéfica influencia se trasforman los desiertos, convirtiéndose en centros de poblacion, de actividad y de progreso.

Todo esto no se consigue gastando algunas sumas para reclutar inmigrantes sin profesion ni industria, como son los que encuentran á la mano los agentes de inmigracion, sinó haciendo conocer las grandes ventajas que nuestro país ofrece al hombre honesto y trabajador, sus riquezas naturales, su clima, las condiciones de su sociabilidad; y esta propaganda debe ser hecha por los cónsules con celo patriótico, con verdadera pasion nacional.

Por eso los cónsules en Europa deben ser ante todo argentinos: solo el sentimiento de la patria puede inspirar esa noble y legítima pasion, ese interés por sus progresos y engrandecimiento, mediante la accion concurrente y eficaz de la inmigracion libre.

Pero para poder tener buenos cónsules argentinos en Europa, que llenen esta mision importante, fuerza es reglamentar debidamente el Cuerpo Consular de la República, que es deficiente por regla general.

Es necesario darle respetabilidad y rango ante las Naciones, reformándose el sistema seguido hasta aquí, en la seguridad de que, á la vuelta de poco tiempo, nuestro crédito irá á las nubes, y compartiremos con los Estados Unidos la gran corriente humana que fluye de Europa al Nuevo Mundo.

Los intereses argentinos que se relacionan con la inmigracion reclaman la organizacion apropiada del Cuerpo Consular Argentino en Europa, á efecto de promoverla, encaminarla, dirigirla á las espléndidas regiones bañadas por el Plata.

Estas ligeras indicaciones, que hacemos en presencia de deficiencias y de necesidades que deben repararse y satisfacerse, nos son sujeridas por un notable artículo de un diario francés, *La France*, en que tratando la cuestion de los Cónsules, aconseja al nuevo gabinete que estienda y aumente los consulados de la Nacion; pero que los llamados á ejercer esas funciones no sean diplomáticos de *pié pulido* (textual), ausentes la mayor parte del tiempo del lugar designado para su residencia, sinó verdaderos consejeros de comercio, expertos, desinteresados, patriotas, de modo que hagan amar y conocer la patria.

Cónsules de esta clase necesita la República Argentina en Europa, como los tienen Chile y el Brasil.

Los cónsules argentinos deben disputarse el derecho y el cumplimiento del deber, si se quiere, de arrancar del seno de las poblaciones exuberantes de Europa esos elementos vivos de progreso humano, para radicarlos en el suelo de la patria y cooperar así á su desenvolvimiento y prosperidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores debe meditar sériamente este punto y pensar que en la acertada organizacion del cuerpo consular en Europa, consiste en mucha parte el secreto de la afluencia de la inmigracion, y, por consecuencia, el de nuestro acrecentamiento material é intelectual.

La ocasion es ahora propicia.

Se ha organizado el cuerpo diplomático de la República en Europa y América, y debia hacerse lo mismo con el consular, cuyas ramificaciones son mas numerosas en las diversas zonas del globo.

Si esta organizacion requiere gastos, suprímase una parte de los que tan estérilmente se destinan á promover la inmigracion oficial ó artificial, y empléese en crear un fondo especial para los principales cónsules en Europa, cuyo nombramiento se haga, en vista de la honorabilidad, competencia y patriotismo de los candidatos, y no por simple favoritismo ó compañerismo político.

Es haciéndonos conocer allí de una manera séria y ámplia, que tendremos más de cien mil inmigrantes por año, podremos hacer competencia á los Estados Unidos, levantándonos en consecuencia en [illegible] de la América [illegible] coloso como el del N.

tambien á los que no siéndolo, tendrán qu[illegible] narse ante los testimonios irrecusables que[illegible] á presentar.

Pero antes de ir mas adelante, necesita[illegible] cernos cargo de una insinuacion de nues[illegible] co, que pareceria envolver el concepto de [illegible] juicio literario que á su respecto formula[illegible] la *Carta* antes mencionada y que se publi[illegible] *Revista Chilena*, tenia por objeto "desa[illegible] ante el estranjero, el sentimiento patri[illegible] sus trabajos históricos, lisonjeando las [illegible] ciones anti-argentinas de la nacionalida[illegible] contra la imponente influencia que [illegible] ejercido el nombre argentino, y echar [illegible] la saña, sus ideas sobre don José Migu[illegible] que entre nosotros no hizo otro papel qu[illegible] un bandolero." (*Refut.* §*III*.)

No pensamos que el señor Lopez haya te[illegible] intencion de poner en cuestion nuestro [illegible] mo argentino, midiéndolo por el de su lib[illegible] si así fuese, nos limitaríamos á decir c[illegible] hombre público de la antigüedad,—sin [illegible] compararnos, ni comparar á nadie con [illegible] "El lo duda, y yo lo afirmo: ciudadanos, [illegible]

Si del patriotismo en la historia se trata[illegible] tendemos como todos los que escribiénd[illegible] buena fé y con espíritu libre buscan en ella [illegible] dad, sin halagar preocupaciones propias ni [illegible] ñas, ni fomentar ódios internacionales, y [illegible] con franqueza y sin temor, sea que favorez[illegible] al país de su nacimiento, porque el senti[illegible] conservador de la nacionalidad que se insp[illegible] el pasado, busca en la verdad lecciones y [illegible] de conducta para el presente y el futuro, [illegible] estéril satisfaccion de la vanagloria.

El patriotismo de que hace ostentacion [illegible] Lopez, convirtiéndolo en númen y criteri[illegible] rico, es de la extirpe de aquel que en otro [illegible] llamó en la República Argentina renegado [illegible] Martin porque servia á la América, y en [illegible] llamó extranjero, borrando el nombre del [illegible] bertador de su historia por treinta largos [illegible] hasta que de uno y otro lado de los Andes [illegible] dia de la reparacion á que habia apelado [illegible] do la injusticia de los contemporáneos, qu[illegible] via encuentra écos casi apagados en los re[illegible] tarios.

Nuestro patriotismo en la historia, es el [illegible] posteridad á que pertenecemos, y al juzga[illegible] que sobre ella han escrito, no lo subordin[illegible] libro, sino á la verdad tal cual resulta de [illegible] timonios que la comprueban y que la co[illegible] póstuma afirma.

Pero ni aun del punto de vista limitado [illegible] nuestro crítico se coloca, puede ofrecer [illegible] lecciones de la palabra y del ejemplo par[illegible] tar dentro y fuera de la patria los juicio[illegible] sistentes de la vulgaridad, y menos aun t[illegible] se de la personalidad de don José Miguel [illegible] á la cual se refiere espresamente, insinua[illegible] al criticarlo á él hemos procedido,—co[illegible] fuese la personificacion de [illegible] patria,—h[illegible] pasion que en Chile levan[illegible] la figura [illegible] caudillo en ódio á nosotros.

El Sr. Lopez, hallándose en Chile, es[illegible] 1845 un compendio histórico de aquel [illegible] que halagando un estrecho sentimiento [illegible] [illegible] al que hoy deprime, "el distingui[illegible] don José Miguel Carrera," y lo retrataba [illegible] rasgos: "El carácter fogoso y emp[illegible] de este jóven, su ánimo impertérrito y re[illegible] nario, sus luces y el mayor desenvolvimi[illegible] ral que habia sacado del espectáculo de [illegible] dades viejas por donde habia viajado, le d[illegible] grande influjo en el país." (1)

Más adelante, despues de referir y jus[illegible] cierto modo las tres primeras conspiracio[illegible] sonales de Carrera, á la vez que la disolu[illegible] hizo del Congreso para apartar todo este [illegible] ambicion egoista, lo presenta como un [illegible] caudillo militar, en estos términos: "Mo[illegible] cónces Carrera todo lo que puede en tie[illegible] revolucion un caudillo atrevido y buen re[illegible] nario". (*Lopez, Ist. cit. p.* 142).

Este juicio se referia á la comportacion [illegible] rera al tiempo de la invasion de Pareja á [illegible] el año de 1813, en que el "atrevido caud[illegible] buen revolucionario" reveló de tal modo su [illegible] titud para gobernar una revolucion y man[illegible] ejército, que ni sus mismos compatriotas y [illegible] les, ni él mismo ante su propia conciencia (*Di*[illegible] *rio militar de Carrera*) se han atrevido [illegible] tanto. Baste saber que fué en tal ocasion, [illegible] despues de una sorpresa feliz (en Yerbas-[illegible] y al frente de más de seis mil hombres, [illegible] batalla en San Cárlos á 1,000 españoles [illegible] que huian con su jefe moribundo tendido [illegible] camilla, y que por noocurrírsele qué hacer [illegible] deshacerse entre sus manos, perdiendo e[illegible] terminando desastrosamente la campaña [illegible] manos ineptas y por su culpa se perdi[illegible] secuencia Chile en 1814.

Ahora le llama "vulgar y dañina figura [illegible] dillo, héroe por fuerza de la nacionalidad [illegible] (*Refut.* § *III*) ¿Cuándo dijo verdad el Sr[illegible] Indudablemente treinta años despues [illegible] formada la conciencia pública por los tra[illegible] los mismos historiadores chilenos en c[illegible] rio se inspira hoy, formula su juicio defi[illegible] estos términos: "La ineptitud militar y [illegible] tismo levantaron contra él la opinion [illegible] (*La Revol. Argent., t. I, p.* 560)

Nosotros no necesitamos inspirarnos en lo[illegible] toriadores chilenos, ni esperar el juicio cor[illegible] del Sr. Lopez, para formular el nuestro, y [illegible] singular! casi en los mismos términos en que [illegible] acaba de hacer ahora sin sospecharlo.

En 1857, con motivo de la publicacion del [illegible] del Sr. Vicuña Mackenna titulado: "El ostra[illegible] de los Carreras", nos dirigió una estensa [illegible] que figura en su apéndice, en la cual, ponic[illegible] bajo nuestros auspicios nos decia: "Yo no [illegible] Memoria del general Carrera con mi ma[illegible] chileno, ante la faz del pueblo argentino [illegible] tristes huellas que dejó su aciago y terrible [illegible] por su suelo. Sea cual fuese el juicio que [illegible] rácter de este ensayo inspire á los lectores ar[illegible] tinos, no invocamos de su imparcialidad si[illegible] aceptacion de un solo hecho: el genio de [illegible] rera." (*Ostrac. de los Carreras. p.* 543).

En 1° de Febrero de 1858 contestamos Sr. Vicuña Mackenna, y no obstante la cordial [illegible] tad que me ligaba á él así como con el h[illegible] del mismo don José Miguel Carrera, rechacé e[illegible] como argentino, y como hombre. Neguéle [illegible] rera, no solo el genio que le atribuia su bi[illegible] sinó hasta la virtud, la moral, el patrio[illegible] acusándolo ante la humanidad, ante mi pa[illegible] ante la suya propia. En ella le decíamos [illegible] habia sido un falso héroe teatral, un am[illegible] egoista y estéril que nada habia legado á su país como muestra de su genio, calificándolo de *[illegible]lero* y fulminando contra él esta acusacion: En la Secretaria del Gobierno de Córdoba ha existido un libro que el Dr. Derqui [illegible] allí, en el cual estaban registradas de puño y letra de Carrera todas las mujeres cautivas, robadas en los [illegible] por su banda, y anotados allí, por él mismo [illegible] soldados á quienes se adjudicaban como bot[illegible] de guerra y las manos por qué sucesivamente [illegible] pasando.

Mi carta se publicó en Chile, en el N[illegible] del "Correo Literario de Santiago de Chile" [illegible] to de 1858 y produjo la sensacion que [illegible] mente calcularse. (*V. Corr. Lit. de Sant. de Chile, N° 4 de Agosto de* 1858.)

El Sr. Vicuña Mackenna, despues de [illegible] silencio de siete meses, me contestó con [illegible] 12 de Agosto de 1858 y su carta fué publica[illegible] 5 del mismo "Correo Literario." Al fin, [illegible] en ella, su interesante carta de 1° de [illegible] visto la luz pública despues de una larga [illegible] tena. Tan amargo, tan tremendo fallo co[illegible] V. ha pronunciado sobre un chileno [illegible] ilustre, debia quedar por algun tiempo [illegible] lencioso acuerdo antes de ser compagin[illegible] los documentos de la historia chilena." E[illegible] al reparto de mujeres, hé aquí la defens[illegible] brillante historiador chileno hácia: "El [illegible] bro que V. me dice vió el Dr. Derqui en la [illegible] taria de gobierno de Córdoba, ¿no es en [illegible] un indicio al menos, si no un hecho, que [illegible] favor de Carrera, por cuanto este se esfor[illegible] regularizar el crímen mismo siendo im[illegible] para combatirlo y contenerlo?"

Ya vé el Sr. Lopez que no necesitamos [illegible] bir lecciones para cumplir con los deberes [illegible] les que la dignidad humana y el patriotismo [illegible] trado imponen á los hombres y á los histori[illegible] de conciencia, y que, muy lejos de "procurar [illegible] jear preocupaciones anti-argentinas en C[illegible] como él lo insinua, las atacamos de frente [illegible] su terreno, corrigiendo los juicios erróne[illegible] mismo Sr. Lopez que catorce años ha [illegible] esas preocupaciones, como se ha vo[illegible] despues haya variado de modo de pe[illegible]

Y ahora, sin que pretendamos [illegible] nadie, nos ha de ser permitido ende[illegible] algunas consideraciones que est[illegible] ligan con el punto que nos propo[illegible] en estos capítulos finales, así por la [illegible] á la manera de tratar la historia [illegible] como por las reflexiones que sug[illegible] crítica del Sr. Lopez á los historia[illegible] de la cordillera.

Cuando hemos sido severos con histo[illegible] res chilenos no ha sido por halagar [illegible] vulgar argentino, sino obedeciendo [illegible] to de la conciencia, y es por esto [illegible] habilitado para presentarlos tales [illegible] el patriotismo ilustrado de mi pais[illegible]

El señor Lopez no es justo con l[illegible] chilenos de la nueva escuela, cua[illegible] ta llenos de preocupaciones mezq[illegible] dos de saña contra el nombre [illegible] cuando esto haya podido ser una [illegible] sentimientos populares del pasado [illegible] una época no muy lejana en nues[illegible] formular este juicio ciego, descono[illegible] influencia que la inteligencia arge[illegible] do allí para formar una nueva con[illegible] trayendo á los escritores á elevad[illegible] de equidad y justicia, y, lo que es [illegible] la parte que á él mismo le cupo en [illegible]

En 1841 la memoria de San Ma[illegible] curecida en Chile, y si acaso se rec[illegible] ódio y con desprecio, como por mu[illegible] en la tierra de su nacimiento, qu[illegible] desertor y cobarde en los periódic[illegible] llamarle ébrio y ladron en sus pa[illegible] aniversarios de la independencia [illegible] bre de su fundador y libertador no [illegible] la bandera redentora de los arg[illegible] proscripta. D. Domingo de Oro, e[illegible] plaza de Santiago de Chile dijo [illegible] tiembre de aquellos ingratos dias [illegible] del General Las Heras: "Aquí el no[illegible] dera argentina resplandecen por su [illegible]

Fué entónces cuando apareció en [illegible] Valparaiso un artículo histórico tit[illegible] Febrero de 1817," que realzaba la glo[illegible] San Martin ante su posteridad, reco[illegible] bre argentino ante la historia falsi[illegible] balo: *Un teniente de artilleria en Cha*[illegible] necia á la pluma de D. Domingo F. S[illegible] se revelaba con él como escritor. Ese [illegible] de ser reimpreso en el núm. 2 de la [illegible] *de Chile* por *los revisteros chilenos*—[illegible] señor Lopez á los escritores de ultr[illegible] poniendo á su pié esta [illegible] artículo que tomamos del núm. 3650 del *Mercurio* de Valparaiso de 1° de Febrero de 1841, fué la publicacion con que se estrenó en la prensa de Chile el eminente escritor argentino don Domingo F. Sarmiento. Causó en aquellos dias grande novedad." Desde entónces, el nombre de la República Argentina y el de San Martin empezaron á ser pronunciados en Chile con más amor y con respeto.

Tambien al señor Lopez tocó en esta reparacion su parte, que hoy desconoce ú olvida. Su compendio de la *Istoria de Chile*, á que nos hemos referido antes, tan deficiente como es, reaccionó hasta cierto punto contra la injusticia y la mentira siguiendo la impulsion dada por Sarmiento: su narracion de la reconquista de Chile, es correcta en sus lineamientos, si bien usa de prudentes rodeos para no dar al ejército de los Andes su título nacional, llamándole ora el "ejército de Mendoza" en territorio argentino, ora el "ejército patriota" en territorio chileno.

Desde entónces acá, y antes que los mismos escritores argentinos hiciesen la debida justicia á los olvidados héroes de su emancipacion, y antes que ninguno de ellos hubiese consignado sus gloriosos hechos en las páginas de la historia, la nueva escuela histórica de Chile nos enseñó á admirarlos y empezó á hacer debida justicia á los trabajos de nuestra patria para dar libertad á la suya.

La Memoria de D. José Antonio Tocornel sobre el "Primer gobierno chileno", inició en 1847, aunque tímidamente, este movimiento reparador, señalando la influencia de la revolucion de Mayo en la de Chile y su solidaridad histórica. En ella figuran en primer término los nombres de los argentinos don Juan Martinez Rozas, natural de Mendoza, y de don Bernardo Vera, natural de Santa Fé, precursores y corifeos de la revolucion chilena; el primero, que le inoculó su genio polí[illegible]

LITERATURA

Nuevas Comprobaciones Históricas

(A propósito de [illegible]ria Argentina)

X

EL PATRIOTISMO [illegible] LA HISTORIA

Cuestion histórico-internaci[illegible]—El bagaje histórico del señor Lopez y puntos á [illegible]bar—En qué consiste el patriotismo en la historia[illegible] patriotismo retrospectivo y el de la posteridad. José Miguel Carrera—Lo que el señor Lopez pe[illegible]a de él en 1845 y lo que piensa hoy—Nuestro [illegible]io al respecto en 1858—Vicuña Mackenna y Car[illegible]—Saludable influencia de los argentinos en Chi[illegible]specto de su historia—Olvido y rehabilitacion [illegible] San Martin—Los historiadores chilenos y las glo[illegible] argentinas—La estátua de San Martin en Chile[illegible] criterio histórico internacional—La alianza argen[illegible]o-chilena en la lucha de la Independencia ame[illegible]na—Aplicacion del criterio histórico á la cuestio[illegible] Ilustracion de un hecho histórico—La composi[illegible]n del ejército de los Andes en 1819, segun docume[illegible]s inéditos—Verdadera faz de la cuestion—Los cu[illegible]s de los vivos y la sombra de los muertos—Corola[illegible]

El debate ha levanto á la superficie una cuestion histórico-internacional que no entraba en el [illegible]

[illegible]s del pueblo argentino y los esfuer[illegible]dados en pró de la libertad chilena. [illegible]te historiador don Benjamin Vicuña [illegible] puede decirse que es el primer revela[illegible]ria de San Martin, aclamándolo ante [illegible]omo el GRAN CRIOLLO, desenterrando [illegible]tos que comprobaban sus títulos á la [illegible], é iniciando el pensamiento de le[illegible]tátua en territorio chileno, para per[illegible] la memoria de su redencion por las [illegible]tinas y por el genio de su redentor. [illegible]evos historiadores de Chile, los que [illegible]ealzar la figura de nuestros héroes en [illegible], han contribuido á levantar en ella [illegible]l mas grande de nuestros héroes, al [illegible]n este homenaje antes que lo hicié[illegible]os.

[illegible]alarse en los libros que hemos pasa[illegible], algunas tendencias exclusivas, en el [illegible] chileno; ciertas exageraciones patrió[illegible]ir sus hombres al lado de los nues[illegible]z en cuando falta de espontaneidad [illegible]za para dispensar el debido elogio á [illegible] Argentina como colectividad; pero [illegible]ue han suministrado á la América [illegible]s elementos del juicio conciente de [illegible] á su respecto; son ellos los que han [illegible]el conocimiento de los documentos [illegible] que se funda; y considerada del [illegible] literario, su obra es lo mas sério [illegible] presente se haya escrito sobre la [illegible]esa época memorable. Si tienen [illegible]uicios incorrectos, ó pecan por exa[illegible] propio ó empequeñecimiento de lo [illegible] incurriendo en los mismos defectos [illegible]corregirse, sinó oponiendo mejores [illegible] los suyos, haciendo adelantar la [illegible]ando su criterio y sacándola de los [illegible]es de un patriotismo de terruño [illegible] en los espacios internacionales, [illegible]ericano en que se dilató la revo[illegible]eriormente la accion combinada de [illegible]rgentina y de Chile realizando una [illegible]ra.

[illegible]rgentino-chilena, es el hecho mas [illegible]do en la lucha de la emancipacion [illegible]. Si bien es cierto que Chile sin [illegible]rgentina no se hubiera libertado [illegible] lo es menos, que salvándolo nos [illegible]otros mismos, dándonos el dominio [illegible] y habilitándonos para libertar el [illegible] Perú, á la América toda. Jamás [illegible]iadas ejecutaron con relacion á sus [illegible]nas grandes, con mas economía de [illegible]nas beneficio y mas gloria duradera [illegible]as.

[illegible]litud de la trayectoria de ese he[illegible]ria, con el compás de un crite[illegible] reduce á las proporciones de un [illegible] horizontes y á una proyeccion [illegible]crita dentro de sus fronteras, cuando no [illegible]ia fronteras, y la América toda era el gran [illegible]tro de operaciones y el campo de bata[illegible] de la lucha por la independencia de un [illegible]vo mundo republicano, cuya suerte era geo[illegible]ficamente solidaria, es desconocer, no solo la [illegible]uraleza del hecho en sí, sino tambien la de la [illegible]olucion sud-americana, tal cual la inició la [illegible]ública Argentina y la condujo á buen término [illegible]ando su bandera hasta el Ecuador en union [illegible] Chile, dándose allí la mano con Bolivar y Co[illegible]bia, que sin ese concurso no habria triunfado [illegible] sí sola.

[illegible]limínese la alianza de la República Argentina [illegible]hile, y tendremos las aguas y las costas del [illegible]ífico dominadas por las naves y por los ejérci[illegible]españoles desde Méjico hasta Valdivia y Chiloe, [illegible] el Alto Perú, y entónces tenemos á Colom[illegible] y á República Argentina aisladas, rodeadas [illegible] enemigo militarmente mas poderoso y sin [illegible]ientes de accion sobre él. Este cuadro [illegible]tórico, ó sea la utopia racional en la historia, [illegible]enseña tanto como la historia positiva tal [illegible] ha pasado, cuando en presencia de los resul[illegible] [illegible]os darnos cuenta del bien conseguido [illegible] males que nos hemos evitado.

[illegible] criterio histórico de suyo limitado, se [illegible] punto de pretender tapar la verdad [illegible]ro, en nombre de un falso sentimiento [illegible]ico, alimentándolo con recriminaciones y [illegible] internacionales sin razon de ser, entónces [illegible] misma la interesada en presentar el [illegible], que, dando á cada cual lo que le cor[illegible]onda, ponga en paz á todos.

[illegible] una aplicacion de esta regla al asun[illegible] ocupa y que procuramos ilustrar filo[illegible] y positivamente, tomaremos, sin salir de él, [illegible] que nos ofrece la crítica internacional [illegible] al patriotismo en la historia que nos [illegible] estas reflexiones.

[illegible] señor Lopez, al ocuparse de una carta del ge[illegible] don Tomás Guido, de 18 de Marzo de [illegible] en que asevera que "más de dos tercios del [illegible] de los Andes, en aquella época, se compo[illegible] hijos de Chile," hace responsable á los his[illegible] chilenos de este testimonio de un pa[illegible] argentino, que representaba diplomática[illegible] en aquel país á su patria, y dice que la [illegible]cacion de esa carta tiene "el espíritu que [illegible] á los escritores de allende los Andes, para [illegible] las glorias argentinas, fundándose en [illegible] de mero interés político y nada justifi[illegible]" (*Refut.* III.)

[illegible]echo es cierto ó es falso; pero, de todos mo[illegible] existencia del testimonio argentino es evi[illegible] y entónces queda á nuestro cargo y no á [illegible] de los historiadores que usan de él tal como [illegible]uentran. Si el hecho es cierto, no hay mas [illegible]ceptarlo tal como es; y para demostrar que [illegible], es indispensable presentar un documento [illegible] valor que lo rectifique. En ambos casos, [illegible] historiador investigarlo y al filósofo ex[illegible], en vez de declarar que es injustificado. [illegible] documento justifica esta declaracion que [illegible] un documento cuya autenticidad no se nie[illegible] Ninguno. Aquí tenemos un *specimen* del [illegible] internacional del señor Lopez, aplicado á [illegible]toria; y si al fin resultase que el hecho es [illegible], ¿cómo justificará el crítico su doble acu[illegible]

[illegible]echo es cierto, y es cierto para honor y glo[illegible] pueblo argentino, como vamos á probarlo [illegible]cumentos inéditos que originales tenemos [illegible]sta, y justifican plenamente la asercion del [illegible] Guido, que se pretende desautorizar sin [illegible]

[illegible]eneral don José Antonio Balcarce, que lo [illegible] Jefe del ejército de los Andes, en ausencia [illegible] Martin, escribia confidencialmente á este [illegible] Guido, desde su campamento de Naci[illegible], en Febrero 11 de 1819: "Este ejército se [illegible], *en una tercera parte, por lo menos*, de hi[illegible] País." (*MS autógrafo*). (1)

[illegible] testimonio dado por un hombre cuya rec[illegible] carácter es proverbial, bastaria como [illegible] plena; pero podemos presentar otro mas [illegible]

[illegible]eneral San Martin, dirigiéndose confiden[illegible] al Director interino Rondeau, sobre el [illegible] asunto, le escribia, dos meses ántes que [illegible] un mes antes que Balcarce, lo si[illegible] desde Aconcagua en Enero 28 de 1819: [illegible] lo manda repasar, este Exto. debe ne[illegible]te padecer una considerable desercion [illegible] la mayor parte [illegible] [illegible]esto de Chile [illegible]). (2)

[illegible] hay que incli[illegible]tificado. [illegible]tores chilenos [illegible]n en su dere[illegible]
[illegible]uestro revin[illegible] corresponde [illegible]bas lo negáse[illegible]mos ocultarlo, [illegible] escritores de [illegible]los del espíri[illegible]"

[illegible]ion, la única [illegible] la encara del [illegible]s internacio[illegible]co, y menos [illegible]r de su país [illegible], tributando [illegible] tratándose [illegible]ados de dos [illegible]atiendo por [illegible]

[illegible]z esta refle[illegible]o y penetra [illegible]ños de cam[illegible] atravesó la [illegible]rtar á Chile, [illegible]en su perso[illegible]erosa habia [illegible] argentino [illegible]cion de un [illegible]

[illegible]d ó más de [illegible] argentina [illegible] ó inutili[illegible]avilan, en [illegible] Maipo? [illegible]le el reem[illegible]o ocupado [illegible]rporados á [illegible]se objeto [illegible] atravesó [illegible]

[illegible]dados ar[illegible]ilena, los [illegible]o el cuer[illegible]os caidos [illegible] de Chile; [illegible] de esté[illegible]le honor [illegible]recíproca [illegible]tismo de [illegible]

[illegible]l patrio [illegible]rece ser [illegible]egaba y [illegible]n, está [illegible]utorida[illegible]

[illegible]s que él [illegible]alta de [illegible]

[illegible] de que [illegible]o de los [illegible]

[illegible] de que [illegible]íritu.

[illegible]cés

[illegible]mos á voso[illegible] [illegible]encia y en un [illegible]d en el cumpli[illegible] [illegible]eres que nuestro cargo

[illegible]l será el que nos domi[illegible] [illegible] este pais, la paz en los [illegible]rden material; la paz

[illegible]onseguirlo. Donde quie[illegible]erza, se mostrará digna, [illegible]ais como Francia nece[illegible]eso: vosotros nos ayu[illegible] [illegible]segurar lo otro.

[illegible]tu más sensato y libe[illegible] [illegible]e la prensa y el dere[illegible] [illegible]os leyes para organizar [illegible] manteniendo intactos [illegible] Estado, así como para [illegible]s libertades comunales [illegible] marcha incesante há[illegible] [illegible]no marcamos de ante[illegible]

[illegible]ra de las poblaciones [illegible]evos progresos. [illegible]claman nuestra aten[illegible] [illegible] de las mas considera[illegible] [illegible]ancias nos parece que [illegible]s qua las Cámaras lo [illegible]es la revision de la

[illegible]miento que nos guia, [illegible] la solucion de esta [illegible]npromiso de someter[illegible] [illegible]o útil. Os haremos [illegible]ones que han de in[illegible] [illegible]toral del Senado no [illegible] tres años, y que la [illegible] Cámara, si debiera [illegible]ia recibir aplicacion

[illegible]o de vista práctico, [illegible]ecer. Por otra parte, [illegible]iso alguno sobre el [illegible]ar las reformas pro[illegible] [illegible] Constitucion no es

[illegible]enzar por aquellas [illegible]diato: en primer lugar, [illegible] por tanto tiempo espe[illegible] [illegible]ner, en nuestro sentir, [illegible]mpliacion de la compe[illegible] [illegible]z.

[illegible]spues la disminucion del [illegible]magistrados en los diver[illegible] [illegible]cion, y hasta la del número [illegible]ado escasos de ocupaciones, [illegible]a á dar por resultado una [illegible]able en el personal judicial [illegible] activamente la revision de [illegible] militares, puesta ya en [illegible]edecesores.

[illegible]oblema debe ser abordado y [illegible]o de vista en conjunto; la [illegible]militar á tres años no puede [illegible]edio de un buen sistema de [illegible]iales subalternos y de una [illegible]e tropas especiales para [illegible]teriores. No hablamos de [illegible] Si el desarrollo de la edu[illegible] [illegible]los los grados es la primera [illegible] Gobierno republicano, no

tenemos que hacer para realizarla más que proseguir con el mismo ardor la obra comenzada hace tres años.

Esperamos, gracias á esos proyectos, á la firme voluntad que tenemos de llevarlos á buen término, gracias tambien al espíritu liberal que inspirará todos nuestros actos, dar satisfaccion á los votos principales del país, afirmar la confianza y determinar un aumento de trabajo y de actividad.

Las naciones no viven solo de política: viven tambien de negocios y de intereses materiales. Las cuestiones financieras vienen siendo desde hace algun tiempo objeto de mayores cuidados en el público. La situacion nada tiene que deba alarmarnos, pero exige ciertas precauciones.

No podria ser cuestion en este momento para el Estado ni la conversion ni la compra de ferro-carriles, ni aun la emision de deuda amortizable. Debemos buscar los medios de restringir por algun tiempo el acudir al crédito público, reclamando por más ámplia parte el concurso de la industria privada.

Todo debe ser combinado de manera que no estorbe la ejecucion, en los plazos determinados por vuestros votos anuales, del programa de las grandes obras que las Cámaras han prometido al país.

La experiencia ha demostrado la insuficiencia de la ley de 1867 sobre las sociedades comerciales; habrá lugar á modificarla para asegurar garantías más eficaces á la moralidad pública y á los intereses privados.

Los tratados de comercio están en vías de renovarse: el Parlamento no nos rehusará las facilidades necesarias para prevenir la aplicacion de las tarifas generales respecto de las naciones con las que hay negociaciones entabladas. Nada se perdonará por nuestra parte para que intervengan soluciones definitivas dentro de un breve plazo.

En una gran democracia, la mejora incesante de la condicion moral, intelectual y material de las clases laboriosas debe ocupar el primer puesto en la solicitud del legislador.

Para generalizar entre los trabajadores de las ciudades y de los campos las instituciones de prevision y de asistencia, queda á los poderes públicos mucho que hacer; estudiaremos de concierto con vosotros todas las medidas que puedan tender á ese objeto elevado y civilizador, sin olvidar nunca que la solucion de los problemas sociales reside ante todo en el desarrollo de la iniciativa individual y del espíritu de asociacion y el progreso indefinido de la educacion popular.

Tales son nuestras ideas, señores, sobre los principales problemas que nos parece se imponen actualmente á nuestro exámen.

Os los sometemos y os pedimos vuestra confianza, bien convencidos de que nada podemos sin vosotros y de que, por el contrario, con el acuerdo completo y sincero de las Cámaras y del Gobierno, todo es posible para el bien de la Francia y de la República.

Una carta del Papa

Dirigida á los obispos de Milan, Turin y Vercelli

Venerables hermanos, salud y apostólica bendicion.

Conocida nos es vuestra sabiduria y la diligente vigilancia que en todo ejerceis y tambien vuestra adhesion eminente á esta Sed Apostólica, que Nos manifestásteis, entre otras circunstancias, el año último por medio de afectuosísimas cartas y en Nuestra misma presencia. [illegible]gndemente Nos regocija tambien que vuestros trabajos pastorales produzcan, con la gracia de Dios, abundantes frutos. Por lo cual os felicitamos públicamente, con todo el corazon, y á cada uno de vosotros tributamos merecidos y justos elogios.

Sin embargo, venerables hermanos, hay alguna razon para que no estemos sin cuidado respecto de vuestras provincias. Pues [illegible] se manifiestan, en algunos puntos, ciertos principios de disension, que si no son oportuna y [illegible]uramente extinguidos, podrán producir [illegible]s males. Queremos, pues, que vuestra [illegible] se fije en estos puntos, y que os esforceis en [illegible]ruir, con vuestra diligencia y celo, las causas de los disentimientos que existen, para mantener la concordia de los entendimientos y de las voluntades que en toda pública sociedad, y particularmente en la Iglesia, es el mayor y mas excelente [illegible]culo de solidez.

Y no obstante, debe temerse que esta [illegible]cordia de los espíritus sea destruida por [illegible]idades de partido, á quienes da materia [illegible] to un diario de la comarca y la [illegible] de un esclarecido varon, cuyo nombre se [illegible] celebre entre los modernos filósofos.

Por lo que hace á lo primero, diremos hay en vuestras provincias diarios cuyos [illegible] no se apartan de los principios de lo [illegible] de lo bueno, y defienden valerosamente [illegible]hos sagrados de la Iglesia, la majestad de [illegible]ede Apostólica y del romano Pontífice.

Se les debe favorecer grandemente [illegible]r, por todos los medios, no sólo que obtengan [illegible]uxilios y la gratitud de los hombres, sino [illegible] que aumente en todas partes su número, [illegible] sostener las diarias acometidas de l[illegible] compensar con la defensa del bien y d[illegible] los daños que causa la licencia impune [illegible] simos escritores. Por esta razon hemos [illegible] más de una vez su intencion y les hemos [illegible] do calurosamente á que sigan defendien[illegible] pluma la justicia y la verdad, sin apart[illegible] nada de su propósito.

Con todo, conviene añadir que en una ca[illegible] grave y tan noble debe emplearse un géner[illegible] y noble de defensa, del cual es preciso no [illegible] Hermoso es, ciertamente, para los que de[illegible] todos los dias con sus escritos la causa ca[illegible] mostrar un amor constante y valeroso á la ve[illegible] pero es necesario tambien que no se perm[illegible] estos escritores nada que con razon pueda [illegible] agradar á un hombre honrado, y que con ni[illegible] pretesto se separen de la moderacion, que [illegible] ser la compañera de todas las virtudes.

A este propósito diremos que ningun espí[illegible] prudente podrá aprobar que se empleen un [illegible] por demás violento, ni malévolas insinuacio[illegible] contra el prójimo, ni nada que se separe de [illegible] justa reverencia y de los respetos debidos á [illegible] personas.

Conviene, en primer término, que el carácter [illegible] los obispos sea sagrado para los escritores cató[illegible]cos: como están colocados en el grado superior [illegible] la autoridad, tienen derecho á un respeto que es[illegible] en relacion con su dignidad y su cargo.

Y por lo que hace á las resoluciones tomad[illegible] por los pastores sagrados, en virtud de su al[illegible] ministerio, no se permita ningun particular di[illegible]cutirlas. De otro modo, se seguiria un gran des[illegible]órden y una confusion intolerable. Y este res[illegible]peto, al cual nadie puede faltar, es necesario que brille particularmente en los redactores de diarios católicos, para que sirva de ejemplo. Porque los periódicos, escritos para ser grandemente propagados, caen todos los dias en manos del primero que llega, y tienen grande influencia en las opiniones y en las costumbres de la multitud.

Por lo que hace á las doctrinas filosóficas. Nos hemos hecho saber ya qué maestro creemos que debe seguirse. Nuestra carta encíclica del 4 de Agosto de 1879, dirigida á todos los obispos, dice claramente cuánto deseamos que la juventud sea instruida en las doctrinas de Santo Tomás, que han tenido siempre la mayor eficacia en la buena formacion de los espíritus, y que sirven especialmente para la refutacion de las falsas teorías que á tantos hombres ponen en el peligro inmenso de perderse, y que tan grandes estragos producen en la sociedad.

El contenido de Nuestra Encíclica puede fácilmente poner de acuerdo á todos los espíritus, excluyendo toda sutileza excesiva de interpretacion y observando una justa prudencia en las cuestiones sobre las que los hombres doctos suelen discutir, por amor á la verdad, sin menoscabo de la fé y de la caridad cristiana.

Pero como Nos vemos con inquietud que el ardor de los partidos está excitado mas de lo razonable en la disputa, es de interés público imponer alguna moderacion á este ardor de los espíritus. Por esto, como los escritos de este género requieren grande reflexion y paz y tranquilidad de juicio que no tienen los periodistas, es de desear que los redactores de los diarios católicos se abstengan de tratar cuestiones de este género.

Entre tanto, la Sede Apostólica, cuya solicitud en razon de su cargo, se ejerce sobre los mas graves asuntos, principalmente sobre los que se refieren á la pureza de la doctrina, no deja de consagrar su atencion y su vigilancia á estas controversias que se renuevan y recrudecen, y se inspira en la prudencia del consejo, en la cual todo católico debe descansar. No entendemos, sin embargo, con esto perjudicar en lo mas mínimo á la sociedad de varones religiosos llamada de la Caridad. Deseamos, ántes bien, que esta Sociedad, que desde su orígen ha empleado útilmente sus trabajos en beneficio del prójimo, siga prosperando y dando cada dia más abundantes frutos.

Por lo demás, á vosotros toca, venerables hermanos, trabajar para que nuestros consejos sean seguidos, y hacer todo lo posible para que se restablezca y se consolide la concordia. Esta concordia es tanto mas necesaria, vosotros lo comprendeis bien, cuanto que los adversarios que amenazan las instituciones católicas, se muestran cada dia mas numerosos y mas agresivos. Contra ellos es necesario emplear todas las fuerzas, aumentándolas con la union, bien léjos de destruirlas por la division.

Para lograr esto, contamos principalmente con vuestra prudencia, vuestra virtud, vuestra autoridad. A todos vosotros, venerables hermanos, y á todos los pueblos confiados á vuestros cuidados, damos tiernamente en el Señor la bendicion apostólica, como prenda de los celestiales dones y en testimonio de nuestra especial benevolencia.

Dado en Roma junto á San Pedro el dia 25 de Enero de 1881, año IV de nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

La prision del hermano d[illegible]

DE TUNEZ

En LA NACION del 16 de Feb[illegible] estensa y circunstanciada [illegible] mano del Bey de Túnez [illegible] con gran sorpresa d[illegible] que no se daba es[illegible]

La prensa [illegible] ciendo de [illegible]

Alg[illegible] cus[illegible]

[illegible]brero dimos noticia [illegible] de la prision del her[illegible], efectuada el 16 de Enero, [illegible] el público europeo y tunecino, [illegible] esplicacion alguna del hecho. [illegible] francesa lo estudia y comenta ha[illegible] ello un gran embrollo.

[illegible], sin embargo, se saca en claro de esa dis[illegible]ion periodística.

Así se llega á establecer que la prision ha sido llevada á cabo á instigaciones del cónsul general francés, Mr. Roustan, siendo de advertir que Sidi-Taieb ha sido siempre gran partidario de la Francia, y que Mr. Roustan habia entablado negociaciones con él para que reemplazase en el Trono de Túnez al Bey actual, en el caso de que éste se negase á aceptar el tratado que le imponia el Gobierno francés. El ódio que ahora muestra Mr. Roustan á Sidi-Taieb lo explica el *Radical* de Paris, haciendo intervenir en el asunto á la mujer del general tunecino Elias Mussali, amiga de Mr. Roustan. Mad. Elias Mussali, dice el citado periódico, tiene un hermano que se llama Traverso. Este Traverso, descontando la eventualidad del advenimiento del príncipe Taieb al Trono, le pidió un bono de 1.500.000 francos, pagadero el dia de ese advenimiento. El príncipe lo plantó en la calle, segun ha resultado del proceso.

De aquí la cólera de Traverso, la cólera de Mad. Mussali Elias, y, naturalmente, la de Mr. Roustan.

Sidi-Taieb ha dirigido una carta á Mr. Gambetta, carta que publican los diarios de Paris, pidiéndole proteccion contra sus enemigos. En ella le dice, entre otras cosas:

"Desde el advenimiento al poder de Mustapha-ben-Ismail, yo me separé casi por completo de la córte del Bardo: yo creia funesta á mi pais y á los intereses de la política francesa, la política que el favorito hacia seguir á mi hermano. Yo vivia, pues, retirado en mi palacio de Marsa.

Hace ya mucho tiempo que Mr. Roustan encargó que se me indicara alguna cosa, con objeto de sustituir á mi hermano: yo siempre rehusé.

Más tarde, el cónsul de Francia, algun tiempo ántes del tratado de Ksar-el-Said, me envió nuevas personas, y entre otras puedo citar al general Elías Mussali.

Queriendo yo saber qué queria decir todo esto, envié al consulado de Francia un francés, Mr. Burguet, mi médico y amigo, en quien tengo la mayor confianza, y que me ha salvado la vida, encargándole de preguntar á Mr. Roustan si todas aquellas proposiciones partian efectivamente de él. El cónsul respondió á mi enviado, entregándole su fotografía para mí, que pocos dias despues iria á verme á mi palacio de Marsa.

En efecto, pocos dias despues recibí á Mr. Roustan, quien me renovó todas las proposiciones, pidiéndome accediese en interés de mi país y en el de la Francia.

Ante estos dos grandes intereses, contesté á monsieur Roustan que estaba dispuesto á hacer lo que él creyese conveniente para ser útil á ambos paises, y que agradecia su ofrecimiento, porque probaba que conocia la afeccion que siempre ha tenido al país que representa.

Apenas firmado el tratado de 12 de Mayo comencé á ser objeto de tales persecuciones, que para mi salvaguardia personal me ví obligado á pedir al consulado de Francia un pasaporte francés, que me fué enviado el 16, cuatro dias despues de firmado el tratado.

Poco á poco, Mr. Roustan ha hecho contra mí todo cuanto ha podido.

En fin, en estos últimos quince dias me ha enviado tres veces á Mr. Samarippa, primer *drogman* de la residencia francesa, para exigir de mí que despida á monsieur Burguet, médico de mi casa y persona á quien aprecio mucho, que tiene toda mi confianza y que me ha dado pruebas de adhesion, y cuya afeccion á Francia ha tenido el mismo Mr. Roustan ocasion de conocer en otro tiempo.

[illegible]lquila[illegible] La casa [illegible] entre Cor[illegible] [illegible]nte en papelad[illegible] [illegible]buco 26 darán [illegible] esquina San Mar[illegible]

Esta insistencia mezquina estaba apoyada por el representante oficial del ministro de Francia con razones tan ofensivas é inconvenientes, que creí deber escribir á Mr. Roustan diciéndole que en adelante no recibiria á sus enviados, y que me comunicase por escrito lo que tuviera que decirme.

El ministro de Francia llegó á amenazarme, diciéndome por boca de su *drogman* que habia recibido un despacho de Paris confirmándole en su puesto en Túnez, que era mas poderoso que nunca y que si no cedia á sus exigencias tendria que arrepentirme, y otras muchas cosas que por respeto á mí mismo no quiero deciros.

Yo estoy muy por encima de Mr. Roustan, y no temo su despotismo; por encima de él se encuentra el Gobierno de la República, y á él es á quien acudo, seguro de ser oido.

Hoy el ministro de Francia en Túnez quiere aislarme y adquirir sobre mí la influencia que ya tiene sobre mi hermano por su aislamiento. Se equivoca: yo amo á mi país y á la Francia, y creo que la solucion de la cuestion tunecina está en la estrecha union de los dos paises; protegiendo el mas fuerte al mas débil, y dándole sus ideas y sus costumbres.

Vos hareis eso, señor presidente del Consejo, y es una mision hermosa la que consiste en unir á la Francia un país por su proteccion y por las ideas liberales."

La France, hablando de este asunto, dice que la opinion pública siente una suspicacia legítima; temiendo que el general Elias Mussali vengue sus injurias como esposo *internacional*.

En estos mismos términos se expresan *La Verité, La Lanterne, Le Clairon, L'Intransigeant* y otros. Uno ministerial, *L'Independant*, manifiesta que la prision de Sidi Taieb la ha llevado á cabo el Bey de acuerdo con Mr. Roustan.

De todo esto se desprende que lo primero que ha hecho Mr. Roustan á su regreso á Túnez ha sido suscitar á su Gobierno una cuestion enojosa, que es una complicacion mas sobre las muchas que ya tiene encima en el Norte de Africa.

Las fuerzas militares en Italia

INTERPELACIONES IMPORTANTES

Oportunamente anunciamos que el general Ricotti, que ocupa una banca en la Cámara de Diputados de Italia, habia interpelado al Ministerio sobre diversos puntos y que esas interpelaciones habian escitado profundo interés.

Ellas no han tenido, sin embargo, la importancia que antes de formuladas y contestadas se les atribuyó.

Anunciadas como debiendo abarcar el estado de las relaciones del reino itálico con Europa, para justificar las defensas militares que exigia esta situacion, se creia que, aparte de lo que digese Ricotti sobre la conducta de la Francia en Africa, tocaria la actitud que con mayor ó menor fundamento se ha atribuido á la Alemania en la cuestion vaticana. Pero para abordar problemas tan difíciles, no basta ser un excelente general. Así es que el antiguo ministro de la Guerra, despues de muy breves frases sobre el aislamiento de Italia en Europa, abordando el campo en que era competente, entró á examinar la insuficiencia de los medios de defensa con que contaba Italia para resistir una invasion extranjera. El general Ricotti no está tranquilo con respecto á su importancia y eficacia. Por empeñarse en construir navíos gigantescos, y en largos plazos, Italia no tiene, segun él, hoy dia todas aquellas fuerzas navales necesarias para constituir dos poderosas escuadras en el Adriático y Mediterráneo.

Los créditos pedidos para fortificaciones de costas y fronteras, fuertes de Roma, material del ejército y llamamiento de mayor número de soldados, escalonados durante cinco años, pueden encontrar desarmada á la nacion, si antes de completarse surgiese un conflicto en el exterior. El diputado interpelante pidió que estos sacrificios se acelerasen, y que diversas clases de la reserva fuesen llamadas á recibir una educacion militar.

El Presidente del Consejo y los Ministros de la Guerra y de Negocios Extranjeros, que le contestaron, tenian un terreno fácil para la defensa. En primer lugar, desde el momento en que no se tratataba ámpliamente la cuestion interior, lo natural era dejar las cuestiones militares para el próximo exámen de los créditos pedidos para la defensa del pais. No parecia, además, justa la censura en los momentos en que se pedian 145 millones de francos para estas defensas mismas. El general Ferrero afirmó que se hacia cuanto permiten los recursos de Italia y lo bastante para que ésta tenga un ejército respetable.

Depretis aceptó el compromiso de activar la construccion de buques, diciendo que los navíos *Italia* y *Lepanto* estarían pronto armados, y que esta primavera se reuniría en el Mediterráneo una flota de nueve buques acorazados, llevando á su cabeza el *Duilio*. Excitó á Ricotti y á la oposicion á presentar á la Cámara una mocion, para ver si el Ministerio tenia ó no la confianza del Parlamento.

Mancini pronunció un largo discurso meditado, pero en el cual no abundaban los hechos concretos, aunque sí las afirmaciones de que ningun peligro amenazaba á Italia y que, dada la situacion de las potencias europeas, la guerra, al ménos en un período de tiempo bastante largo, no tenia probabilidad alguna.

Entre tanto, Italia, añadió, estaba en excelentes relaciones con Inglaterra y Austria, con Francia se restablecia la armonia que turbaron los sucesos de Túnez, y con Alemania, aun cuando el ministro no entró de modo alguno en la cuestion romana, dejó adivinar que ni oficial ni confidencial habia recibido nota alguna de Berlin, ni sobre las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano, aun respecto á la ley de garantias. Deploró la frecuencia con que las cuestiones exteriores se traian en el Parlamento itálico, no siéndole dado presentar todavía los documentos sobre Túnez porque Francia no habia dicho su última palabra sobre la cuestion africana.

La Exposicion

[illegible]ltades suscitadas entre la Comision del Club Industrial y la Comision Inspectora

[illegible]RME DEL PRESIDENTE DE ESTA ULTIMA

[illegible]s cuenta ya de la nota que el Club Indus[illegible] [illegible]só al Ministro de Relaciones Exteriores, [illegible] miembro del gabinete nacional á quien [illegible] recomendado todo [illegible] refiere á la [illegible], quejándose de que la Comision Ins[illegible] le entregaba los fondos que necesita [illegible] frente á los gastos del edificio en cons[illegible]

[illegible]tle desconocer en la Comision Inspec[illegible] Ocho de fiscalizar sus operaciones, el [illegible]rial terminaba su nota pidiendo al [illegible] sirviera de árbitro para resolver las [illegible]scitadas entre ambas Comisiones. [illegible] qualgunos datos sobre la conferencia [illegible]brelvo, con motivo de esa nota, cele[illegible] En la tarde con el ministro Dr. Plaza. [illegible]fueló que la nota del Club Industrial [illegible] informe de la Comision Inspec[illegible]dera, en consecuencia, el siguiente

"[illegible] [illegible]misi[illegible] 1882.—Pase á informe de la Co[illegible] [illegible]pach, recomendándole su pronto des[illegible]

He[illegible] [illegible]entel informe espedido por el presi[illegible] [illegible]on Inspectora:

"Bu[illegible]

[illegible] Marzo 1° [illegible] [illegible] nota citan en [illegible] comisi[illegible] V. E. [illegible] porque en una [illegible] pendiencion al [illegible] *sello de*[illegible]ita excl[illegible] mente *entrada* [illegible] esta Co[illegible]xigido [illegible] denada [illegible]icio de [illegible] se inclu[illegible]15 de [illegible] mentada con [illegible] Octubre [illegible]u de[illegible] mero 2, y [illegible]pia se[illegible] tras relac[illegible]bien [illegible] Club y es[illegible]uerd[illegible] con el núm[illegible] fec[illegible]

La ley d[illegible] en [illegible] mina que [illegible] en [illegible] sion que *ex*[illegible] *demás const*[illegible] tad, *vigile s*[illegible] *con que la* [illegible] *destine el C*[illegible] Comision in[illegible] pueda acord[illegible] *de los dineros* [illegible] posicion, cua[illegible] del Club, qu[illegible] esta exposicio[illegible] parte cuando [illegible] en Octubre últ[illegible] zacion de estos [illegible] puede ponerse [illegible] árbitro, por alt[illegible]

En la cópia [illegible] la atribucion 6[illegible] *cionar todos lo*[illegible] *clausura y liqu*[illegible] alguno; acorda[illegible] glamentacion [illegible] *rectiva, sujetan*[illegible] *á la resoluci*[illegible] *riores.*

El C[illegible] país[illegible] ar[illegible]

tas actuales de la Exposicion, y siendo esta una Compañia anónima, fundada con capital fijo, que ha desaparecido hoy, para un objeto determinado, que ha sufrido una série de contrastes por diversas causas, que han absorbido todo su capital primitivo, la Comision ha creido y cree que es indispensable obtener un conocimiento exacto del verdadero estado de las acciones emitidas por esa sociedad anónima, tanto para guiarse en los desembolsos que hiciera, cuanto para cumplir con la ley é inspeccionar y garantir, no solo los intereses fiscales á su cargo, sinó los intereses mismos de los accionistas, cuyos dividendos, si los hubiera, ó reembolso de sus cuotas, si se hubiesen de pagar, dependen de la manera cómo se lleve á cabo esa operacion.

La Comision Nacional, aun ignorando estos detalles esenciales, pedidos con repeticion, continuaba auxiliando al Club y pagando sus contratos al vencimiento, prévio exámen profesional y medicion de las obras, en el espíritu é intento de la ley; pero llegado el momento de regularizar el sistema de contabilidad y percepcion de los productos de la Exposicion, especialmente de los boletos de entrada, para satisfaccion de todos los intereses comprometidos en ella, exigió el Club Industrial que cada uno de los dichos boletos de entrada lleve un contra-sello que los garanta de las falsificaciones ó fraudes en lo posible; y el Club se resistió á entregar los boletos para cumplir esa disposicion puramente administrativa de la Comision Fiscal y esencialmente de acuerdo con el texto y el espíritu de la ley, proponiendo otros medios de fiscalizacion aparente, que la Comision no cree eficaces ni satisfactorios.

La Comision juzga que no puede llenar debidamente su cometido fiscal con eficacia, si el boleto de entrada no lleva un contra-sello visible, y esto con tanta mas razon, cuanto que sea por olvido ú otra causa, esos boletos de entrada están litografiados en esta ciudad sin conocimiento ni intervencion de esta Comision, en pliego corrido, y no son talonarios, como es de uso.

En medio de esta discusion templada, pero firme, señor Ministro, porque en ella está empeñada la dignidad de la Administracion, llegó á noticia de la Comision Nacional por su inteligente ingeniero Sr. Seguí, que el Sr. Presidente del Club Industrial habia celebrado un contrato de compra-venta por 40,000 boletos de entrada á la Exposicion, con el Sr. Vice-Presidente del mismo Club; y sin prejuzgar en lo mas mínimo el hecho, encuentra irregular que, á pesar de las notificaciones prévias recibidas por el Club, previniéndole que sometiera á su aprobacion *todo contrato que pasara de mil pesos fuertes*, encuentra irregulares repito, estos contratos entre los mismos Directores, sin control, pasando por encima de la Comision y de los respetos que merece el P. E. que representa celebrados, en fin, entre el Sr. Presidente, el Sr. Vice-Presidente y el constructor principal del Palacio de la Exposicion.

En caso tan inesperado, la comision fiscal no podia, cumpliendo su deber, ni puede, Sr. Ministro, continuar entregando los dineros fiscales, antes de tener en su mano los medios seguros de fiscalizar eficazmente, no solo su inmediata inversion, sinó tambien los recursos y productos todos de la Exposicion, de que han de salir los reembolsos respectivos, si á tal reembolso hubiere lugar; pero de todos modos esta Comision necesita justificar sus procederes.

El Sr. Presidente del Club, Urien, el señor Vice-Presidente, Coni, y el constructor, Sr. Schwartz, son las partes contratantes por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos, que en el Estado recibido anteayer, aparecen representados por trescientos cincuenta y un mil y pico de pesos moneda corriente, sin que la Comision Nacional pueda esplicarse la diferencia de la suma, ni la razon, ni el orígen de esta estraña operacion; sinó es por rumores de que los señores Urien y Schwartz dieron su firma para una letra que se vence en 7 de Marzo próximo, que fué descontada en el Banco de la Provincia.

Estos hechos y demás conexos, señor Ministro, que pueden ser muy legítimos, (la Comision no los prejuzga) es indispensable sujetarlos al criterio legal de la Comision y á su fiscalizacion, que es la base fundamental y el objetivo único de la institucion de esta Comision Nacional, á quien injustamente se atribuyen tendencias á dificultar la entrega de los dineros públicos, cuando ella solo exige para continuarla, que se siga la tramitacion regular que ha de garantir esos fondos ó á lo menos ha de servirla para justificar sus propios actos, cuando un dia V. E. venga á su turno á fiscalizarlos, ya por sí mismo, ya por la Contaduria Nacional, ante la cual han de rendirse las cuentas documentadas de la inversion de los dineros públicos puestos á la disposicion de esta comision fiscal con cargo de dar cuenta de su inversion; cargo de que no puede ni debe exonerar al Club Industrial, cualquiera que sea el pretesto que para ello alegue.

La fiscalizacion impuesta por ley, Sr. Ministro, en todo lo que se refiere á la administracion de dineros públicos, no se puede considerar *humillante* ni *depresiva* para nadie en ningun caso; porque no es la fórmula de una sospecha individual, sino el trámite administrativo de una reglamentacion general.

Esta Comision tiene el derecho exclusivo de determinar la reglamentacion fiscal que haya de regir, fundada en la ley originaria reglamentada por el Decreto de V. E., y esa reglamentacion, necesario es repetirlo, no puede inferir agravio á persona alguna, porque se refiere á la contabilidad y sus afines, no al individuo ó á la empresa que la lleva, á menos de que estos incurran en las responsabilidades legales á que haya lugar.

La Comision Nacional ha tenido y tiene los mejores deseos de facilitar al Club Industrial la ejecucion de su tarea, y lo ha probado: pero no le es dado incurrir en las responsabilidades de negligencia ó descuido en que ciertamente incurriria, dejando libre de toda fiscalizacion la administracion de los fondos que está encargada de vigilar.

Por iguales razones á las que hace valer el Club Industrial, el Tesorero de la Nacion encontraria humillante y depresivo para su dignidad personal la intervencion fiscal investigadora del Contador sobre sus actos oficiales.

Una vez establecido el principio de que hay humillacion para un empleado en ser controlado y fiscalizado por otro, el caos se haria en la administracion, y en vez de disminuir los impuestos crecerian con el desórden de los gastos, el presupuesto aumentaria sin medida, por cuanto el único medio de moralizar toda administracion pública es hacer responsable á cada empleado de sus actos ilegales, y fiscalizar sus procedimientos de la manera mas estricta; y mientras mas severa es la fiscalizacion, Señor Ministro, mas satisfecho debe estar el empleado ó administrador que es objeto de ella.

Además, señor, es invertir todas las nociones de buena administracion, pretender el inspeccionado fijar las reglas que han de guiar al inspector; seria equivalente á neutralizar la inspeccion misma.

Y para terminar, este no es un caso de arbitraje, señor Ministro; la resolucion de V. E. podria sobrevenir lógicamente, como lo dice el decreto, sobre cualquier *desacuerdo* de detalle; pero de ninguna manera puede aceptarse como *desacuerdo* la abierta resistencia al texto de la Ley, que es preceptiva en lo relativo á la fiscalizacion y vigilancia en todas las operaciones de la Exposicion, hasta su liquidacion y clausura, que corresponden á la Comision Nacional.

Podría considerarse como *desacuerdo* el caso en que la diferencia versara sobre el género de la documentacion y clasificacion de pruebas relativas, pero nunca sobre el hecho legal de la fiscalizacion ó los medios de efectuarla mas eficazmente, que corresponde exclusivamente á esta Comision fijar; y en este caso, señor Ministro, es evidente y claro que el inspeccionado no puede ni retirar documento alguno, ni rehusar su esplicacion, ni pretender fijar las reglas que han de servir para controlarlo.

V. E., que ha reorganizado en su época el Ministerio de Hacienda Nacional, habría recibido con suma estrañeza, es seguro, que el ferro-carril del Este, el Central ú otro protegido por el Gobierno, con intereses garantidos, al rendir sus cuentas, le determinase la manera cómo habrian de ser revisadas.

En consecuencia de lo expuesto, esta Comision es de opinion:

1° Que V. E. decline el carácter de juez árbitro que le atribuye la solicitud á informe, porque V. E. no puede arbitrar, sino ejecutar y obedecer las leyes, porque su texto está ciertamente fuera de su jurisdiccion.

2° Que ordene V. E. al Club Industrial se entienda directamente con esta Comision fiscal, y entregue sin demora el total de los [illegible] entrada á la Exposicion para contra[illegible] reservarse uno solo.

Es cuanto tiene que inform[illegible] sion Nacional Inspectora d[illegible] tinental.—N. A. CALVO[illegible] Secretario.

[illegible]servar [illegible]mision inspec[illegible] [illegible]posicion, hasta su [illegible]mitacion de género [illegible] facultad de su re[illegible] con la *Comision Di*[illegible] *cualquier desacuerdo que ocurra* [illegible] *Ministerio de Relaciones Exte*[illegible]

[illegible] pued[illegible] las leyes vigentes en este [illegible] te el [illegible]rse en materia de arbitraje [illegible]samente [illegible]lutivo, confundiendo lastimo[illegible] perior á V. [illegible] de una Ley preceptiva, su[illegible]je sobre su[illegible]o tal fuera de todo arbitra[illegible] *do entre par*[illegible]eso y claro, con el *desacuer*[illegible] rias de deta[illegible]udiera sobrevenir en mate[illegible] cuales una [illegible]enor importancia, sobre los [illegible] caer. [illegible] gubernativa pudiera re[illegible]

Y en la có[illegible] base 2ª del a[illegible] V. E. encontrará en la [illegible]cribe, por par[illegible]ebrado entre el que sus[illegible]ra, el Dr. D. N[illegible] Comision Nacional Inspecto[illegible]norario de la E[illegible] Avellaneda, Presidente ho[illegible] Urien y D. Pabl[illegible] y los Sres. D. Enrique [illegible]te y Vice-preside[illegible]espectivamente Presiden[illegible] dora del Club In[illegible] Comision administra[illegible] sicion Continenta[illegible] y Directiva de la Expo[illegible] vino, para la mejo[illegible] otra parte; que se con[illegible] en tomar por bas[illegible]ancia de la ley citada, á seguirse el Decre[illegible] los procedimientos por el Poder Ejecu[illegible]mentario promulgado de 1881. [illegible] fecha 20 de Octubre

En ese acuerdo se[illegible] efectuar la liquidaci[illegible] hasta la manera de preferencia al reemb[illegible] Exposicion, dando á la sazon habia desap[illegible]capital del Club, que los anticip[illegible]ue esta[illegible] y en seguida el de ley, en su parte precep[illegible] hiciera, etc. La zacion ordenada, no ne[illegible] decir, en la fiscali[illegible] bacion de entidad algu[illegible]amente la apro[illegible] reglamentada por V. E.; [illegible] vez promulgada y *espontánea*, en la cláusul[illegible] un redundancia racion que el Club Indus[illegible] V. E. verá la decla[illegible] *mayor conato es que una* [illegible]serta, de que: *su ja recaiga sobre las inversion*[illegible] *cion la mas proli*[illegible] *el Presidente como los demá*[illegible]*ombres, y que, tanto sion, se instruyan por sí mis*[illegible] *bros de esta Comi*[illegible] *concernientes á la Esposicion*[illegible] *todos los detalles*

Esto es precisament[illegible] nal quiere hacer y lo q[illegible] resistiendo la ley, seño[illegible] y en su espíritu el d[illegible] ta, y el acuerdo esp[illegible] fijar las relaciones adm[illegible] Corporacion, que no de[illegible] pecto á la latitud y est[illegible] que la Comision Naciona[illegible] cion de la administracio[illegible] como lo crea conveniente[illegible] Exposicion, desde su pri[illegible] y terminacion.

En ejercicio legítimo, [illegible] omnímodas que la ley le [illegible] dato espreso de inspec[illegible] Comision dirigió al Club [illegible] ventiva: "Buenos Aires, [illegible] Sr. Presidente del Club [illegible] Urien—Por encargo de la [illegible] comunico á V. que antes [illegible] miso ó hacer contratos q[illegible] mayor de mil pesos fuerte[illegible] conocimiento de la Comisi[illegible] ella tome la participacion [illegible] derle en la resolucion defin[illegible] da á V. atentamente—N. A[illegible] *vatierra*, Secretario.

¿Cómo se ha llenado este [illegible] Club? V. E. vá á juzgarlo, [illegible] de los hechos que han mo[illegible] se refiere su nota.

La Comision Nacional [illegible] cree que los contratos que [illegible] bian sido hechos con anteri[illegible] en ese concepto su ingeni[illegible] con las obras ejecutadas, [illegible] mente los valores que ellos r[illegible] cerca de trescientos mil pes[illegible] en el huracan del ocho de N[illegible] cion de tres expedientes cuyo [illegible] suspendido, cuando ha visto [illegible] obtener del Club la interve[illegible] para llenar su cometido en la [illegible] entradas; ni los datos necesar[illegible] juicio en general, ni aun aprox[illegible] cion actual de la empresa, que [illegible] vencimientos ejecutivos, cuyo i[illegible] de su cálculo de recursos prob[illegible] via un misterio para la Comisi[illegible] fin, señor Ministro, del estado [illegible] primitivas, cuyos propietarios [illegible] como sus transferencias sucesi[illegible] bérsele enviado mucho ti[illegible] á la ley.

La Comision Naciona[illegible] este momento cuáles s[illegible]

[illegible] Comision Nacio[illegible] resiste ahora, [illegible], en su texto, [illegible] la reglamen[illegible], hecho para [illegible] de una y otra [illegible]ima duda res[illegible] las facultades [illegible] representa[illegible] para fiscalizar [illegible]etalles de la [illegible] su clausura

[illegible] facultades [illegible]ar su man[illegible] [illegible]zacion, la [illegible] nota pre[illegible] [illegible] 1881—Al [illegible] Enrique [illegible] presido, [illegible] compro[illegible] [illegible] suma [illegible]nerlo en [illegible]ara que [illegible] respon[illegible]—Salu[illegible] [illegible]LVO—D[illegible]so *Sal*[illegible]

[illegible]isito por [illegible]te del [illegible] sola en[illegible]acion [illegible] la situaci[illegible] á que

[illegible]ducida á [illegible]er y [illegible] ha[illegible] [illegible] [illegible]do [illegible]ta[illegible] [illegible]os [illegible] [illegible] [illegible]ecesi [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] fuego. [illegible] 28. [illegible]plosion de [illegible]ben (Stiria). [illegible]ridas materiales, [illegible]te de 150 trabajadores. Adem[illegible] hay que[illegible]

Se est[illegible]ando en estos momentos la extraccion [illegible]s cadáveres.

En su mayor parte están horriblemente mutilados y desfigurados. Reina la mayor consternacion en Leoben, cuya poblacion alcanza apenas á 2000 almas.

AGENCIA HAVAS.

SANTIAGO DE CHILE, Marzo 1°.

A "LA NACION"

De acuerdo con las instrucciones recibidas, trasmito íntegra la publicacion oficial que acaba de hacerse de los documentos referentes á la negociacion Trescott-Balmaceda.

PROTOCOLOS—*Estados Unidos y Chile—Mision del Sr. Trescott.*—Las conferencias celebradas entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Balmaceda, y el Enviado Extraordinario Especial y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, Sr. Trescott, así como el protocolo suscrito para dejar constancia de dichas conferencias, debieron, por acuerdo de ambos Ministros, permanecer en secreto, pero habiéndose publicado la parte esencial de ellas en los Estados-Unidos, y habiendo llegado á Lima diarios que contienen estas publicaciones, se ha convenido entre los señores Balmaceda y Trescott publicar íntegramente el protocolo del 11 del corriente.

Se dá igualmente publicidad, para el mejor y mas completo conocimiento de lo obrado, á las notas complementarias del protocolo, cambiadas entre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República, y el Sr. Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario Especial de los Estados-Unidos.

PROTOCOLO—En distintas conferencias celebradas en el Departamento de Relaciones Exteriores, en Santiago, los dias 16, 19 y 20 de Enero de 1882, el Sr. J. M. Balmaceda, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, y el Sr. William M. Henry Trescott, Enviado Extraordinario Especial y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile y el Perú, y de estas naciones entre sí, cambiaron diversas ideas en términos recíprocamente amistosos, y convinieron por mútuo acuerdo en consignar en este protocolo únicamente las conclusiones á que en dicha conferencia arribaron:

Primera—El Sr. Trescott expuso: que los Estados-Unidos reconocieron al Gobierno de Garcia Calderon por amistad hácia los contendientes, y en interés de la paz, y que siendo el Gobierno de su país el único que lo habia reconocido, acreditando representante cerca de él, podria creerse que el apresamiento de Garcia Calderon fuera un acto ofensivo á los Estados Unidos; y el Sr. Balmaceda dijo que Chile abolió en el rádio ocupado por sus armas la autoridad de Garcia Calderon, y apresó á este, sin propósito ofensivo para los Estados Unidos ú otro Estado neutral, y haciendo uso de sus legítimos derechos de beligerante. No hubo necesidad de discusion sobre este incidente.

Segunda—La intervencion armada de los Estados Unidos en la guerra que Chile sostiene con el Perú, no seria un procedimiento diplomático como el que hoy se ejecuta, ni corresponderia por consiguiente al espíritu amistoso de la mision del señor Trescott, y la mediacion no es aconsejada por la conveniencia de los beligerantes, ni solicitada por Chile. Los Estados Unidos eliminan de toda discusion la posibilidad de la intervencion armada, y ofrecerian su mediacion solo en el caso que los beligerantes manifestaran su deseo de obtenerla, y cuando su aceptacion condujera á resultados satisfactorios para ambos.

Tercera—Siendo el incidente sobre apresamiento de Garcia Calderon, la intervencion armada y la mediacion de los Estados Unidos, puntos eliminados de toda discusion y definitivamente concluidos, Chile declara, en testimonio de mútua amistad y confianza, que si le fueran ofrecidos, aceptaria los buenos oficios de los Estados Unidos en la contienda con el Perú, siempre que aquellos acepten para el ejercicio de los buenos oficios, las condiciones de paz que Chile estaria dispuesto á otorgar al enemigo; entiéndese que si los Estados Unidos no obtuvieran el consentimiento del Perú para las condiciones de paz que servirian de fundamento á sus buenos oficios, terminaria en este caso la accion de los Estados Unidos entre ambos beligerantes.

Cuarta—Si los buenos oficios de los Estados Unidos fueren ofrecidos y aceptados en la forma

anteriormente espresada, Chile daria, por medio de sus autoridades civiles y militares, todas las facilidades posibles para que el Sr. Trescott se comunique con cualquiera autoridad ó personas peruanas que juzgue á propósito para ofrecer sus buenos oficios, con escepcion de Garcia Calderon, que es prisionero de guerra.

Quinta—Las bases conforme á las cuales Chile celebraria la paz, reservándose todo su derecho y toda su libertad de accion para lo futuro, si fuesen aceptadas por el Perú, serian las siguientes:

1ª—Cesion á Chile de todos los territorios del Perú situados al Sud de la Quebrada de Camarones.

2ª—Ocupacion de la region de Tacna y Arica por diez años, debiendo pagar el Perú veinte millones de pesos á la conclusion de este plazo.

Si espirado este tiempo el Perú no pagara á Chile los veinte millones de pesos, el territorio de Tacna y Arica quedaria *ipso facto* cedido é incorporado á los territorios de la República de Chile.

El Perú podria fijar en el tratado de paz un plazo mayor de diez años, conforme á la misma base anterior.

Si Arica volviese al dominio del Perú, permaneceria desartillada para siempre.

3ª—Chile ocupará las islas de Lobos mientras hubiese huano en ellas, y tanto el producido líquido de estos huanos como el de las covaderas y en explotacion de Tarapacá, se dividirá por mitad entre Chile y los acreedores del Perú.

Finalmente, el Sr. Trescott ha creído conveniente telegrafiar á su Gobierno, y espera su respuesta para decir si podria ofrecer á Chile los buenos oficios de los Estados-Unidos en la forma y condiciones espresadas.

En fé de lo cual el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el Sr. Enviado Extraordinario Especial y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, firmaron y sellaron el presente protocolo en doble ejemplar y en los idiomas español é inglés, en Viña del Mar, á once dias del mes de Febrero de 1882.—J. M. BALMACEDA—W. M. HENRY TRESCOTT.

Hé aquí la nota dirigida por el Sr. Trescott al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile:

Mision Especial de los Estados Unidos en Sud América.

Viña del Mar, (Chile) Febrero 14 de 1882.

A S. E. el señor Balmaceda, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Señor: Estando entendido entre nosotros, como consta del protocolo de nuestras conferencias, que yo trasmitiria al Gobierno de los Estados Unidos las condiciones de paz que el Gobierno de Chile estaba dispuesto á ofrecer al Perú, mediante los buenos oficios de los Estados Unidos, con el objeto de hacernos saber si el Gobierno de los Estados-Unidos ofreceria sus buenos oficios á los beligerantes bajo esas condiciones, tengo el honor de informaros que he dirigido la comunicacion á mi Gobierno y que me hallo instruido para contestar que á pesar de que el Gobierno de los Estados Unidos desea prestar su concurso imparcial y su amistosa ayuda en aquellas negociaciones que pudieran conducir á una paz satisfactoria para ambos beligerantes, no puede ofrecer sus buenos oficios bajo las condiciones propuestas.

Tengo además instrucciones para preguntar si el Gobierno de Chile está dispuesto á hacer algunas modificaciones en esas condiciones, y en tal caso cuáles serian.

Esperando tener el honor de una contestacion y con la seguridad de mi mas alta consideracion, soy de V. E. su atento servidor.—W. M. HENRY TRESCOTT.

He aquí la respuesta del señor Balmaceda á esta nota:

Ministerio de R. Exteriores de Chile.

Viña del Mar, Febrero 24 de 1882.

Señor: He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 14 de este mes, en la cual se sirve comunicarme que cumpliendo lo pactado en las conferencias de que dá testimonio el protocolo de 11 del corriente, ha dirigido una comunicacion á su Gobierno; que V. E. está instruido y autorizado para contestar en su nombre, que aunque desea prestar su concurso imparcial y su amistosa ayuda en las negociaciones de paz con el Perú, no puede ofrecer sus buenos oficios sobre las condiciones propuestas, y que tiene encargo de preguntar si el Gobierno de Chile las modificaría, y en qué términos.

En el protocolo del dia 11 del corriente mes de Febrero, se consignaron las bases con arreglo á las cuales mi Gobierno aceptaria los buenos oficios de los Estados Unidos, si con el propósito de procurar la paz sobre las bases indicadas, le fueran espontáneamente ofrecidos.

Quedo ahora instruido de que el Gobierno de los Estados Unidos no ofrece sus buenos oficios, con lo cual V. S. dá á mi Gobierno la contestacion que quedó pendiente en el espresado protocolo. Y cábeme, por fin, el honor de decir á V. E. en nombre de S. E. el Presidente de la República, que mantenemos las condiciones de la paz consignadas en el documento ya citado, porque ellas son exigidas por las necesidades absolutamente rigurosas de los gastos y daños causados por la guerra, y la seguridad de la República y su futura estabilidad. El Gobierno de Chile ha tenido una confianza constante en la neutralidad y en la buena amistad del Gobierno de los Estados Unidos, y esta amistad y confianza se robustecen sin duda con las declaraciones que contiene el protocolo de 11 de Febrero, y tambien con las que contiene la nota de V. S. que tengo el honor de contestar, en la que junto con decir que no ofrecerá los buenos servicios de su Gobierno, expresa el deseo de prestar su concurso imparcial, su amistosa ayuda en las negociaciones que pudieran conducir á los beligerantes á la terminacion de la contienda. Con sentimientos de la mas alta consideracion, tengo el honor de suscribirme de V. S. atento servidor.—J. M. BALMACEDA.

Al Sr. W. M. H. Trescott, E. E. y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

El Corresponsal.

Montevideo, Marzo 1°

A "LA NACION".

Tuvo lugar hoy la reunion de la Asamblea General para elegir nuevo Presidente de la República, en reemplazo del Dr. Vidal, abriéndose la sesion poco antes de las 2 de la tarde.

Antes de que la Asamblea entrara á ocuparse del primordial asunto de la reunion, el diputado Bustamante propuso, formulando al efecto una mocion prévia, que el sueldo de Presidente de la República fuese elevado á la suma de 18,000 pesos nacionales por año.

Puesta á votacion sobre tablas la mocion, fué aprobada sin discusion.

Inmediatamente despues hizo mocion el diputado Echevarria para que la votacion para elegir Presidente se hiciese por boletas.

Aprobada tambien esta mocion, se pasó á elegir el nuevo Presidente, votando por el General Santos 48 Senadores y Representantes, de los 50 que componian la Asamblea.

Hé aquí la nómina de los Senadores y Representantes que han votado por el General Santos para el puesto de Presidente por el término de cuatro años:

Senadores—Agustin de Castro, José Pedro Farini, Roberto Joung, Pedro E. Bauzá, Pedro Carve, Blas Vidal, Alberto Capurro, Alcides Montero, Nicolás Zoa Fernandez y Pedro Visca.

Representantes—Conrado E. Rucker, N. de Martini, Javier Laviña, A. Arosteguy, B. Esparraguera, N. Larriera, J. Carilla, J. C. Bustamante, H. Formoso, N. Risso, N. Peña, N. Viana, N. Vidal, L. Mascaró, N. Honoré, Pelipe Lacueva, N. Gonzalez, N. Rodriguez, N. Suarez, Vicente Garzon, N. Mayol, Joaquin Iriarte Borda, Alejandro Canstat, Isaac de Tezanos, Tulio Freire, Eduardo Mac Eachen, Félix R. Martinez, Ruperto Fernandez, Lino Herosa, Manuel A. Silva, Bonifacio Martinez, Julio Roustan, N. Zuccheli, N. Ortiz, Liborio Echevarria, N. Gimenez y N. Fernandez.

En la votacion ha habido los siguientes incidentes:

Votaron por Santos para Presidente por el término de un año los señores Zuccheli, Zoa Fernandez, Blas Vidal y Capurro.

Votó por el ciudadano Alberto Flangini [illegible] Presidente y por el término de un año, [illegible]dor por el Departamento del Salto, D. [illegible]

[illegible]o Montero.

[illegible] se retiró de la sala, media hora antes [illegible] votacion, el Senador por el Departamento [illegible] Soriano, D. Jacinto Figueroa.

Hecho el escrutinio y proclamado su resultado, la Asamblea pasó á cuarto intermedio y el Presidente dirigió al General Santos la siguiente nota:

"Asamblea General—Montevideo, Marzo 1° de 1882.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Tengo el honor de comunicar al ciudadano coronel mayor D. Máximo Santos que la Asamblea General lo ha elegido Presidente de la República hasta el 1° de Marzo de 1886.

Los señores Secretarios del Honorable Cuerpo Legislativo, quienes pondrán en manos de V. E. la presente, acompañarán al señor Presidente al seno de la Asamblea para que preste el juramento constitucional.

Saluda respetuosamente al Poder Ejecutivo de la República.

NICOLÁS ZOA FERNANDEZ—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario—*José Missaglia*, Secretario.

Inmediatamente de recibir esta nota, el General Santos la contestó, aceptando la Presidencia de la República, y poco despues se trasladó al local de la Representacion Nacional á prestar el juramento de ley, despues del cual leyó el siguiente discurso:

Señores Senadores, Señores Representantes:

Honrado por la Asamblea Legislativa de mi país con la eleccion á la Presidencia de la República recaida en mi persona, no puedo menos, señores, que manifestar los sentimientos y deseos de que me encuentro animado.

No se me oculta la responsabilidad que contraigo, ni desconozco los sagrados deberes del puesto que se me confia. Sé bien que la felicidad del país y el progreso de sus valiosos intereses requieren la voluntad mas firme y el patriotismo mas severo. El sostenimiento de la paz, á cuyo amparo se vinculan los intereses del país, el cumplimiento de los contratos en todo aquello que se relaciona con el crédito público, base fundamental de una administracion honrada; el cultivo con el mayor empeño de las relaciones internacionales; la proteccion decidida á la inmigracion, á los centros comerciales é industriales en su desarrollo creciente; las garantías á la propiedad y á la vida y el respeto á todas las libertades legítimas que consagran las leyes, son, á grandes rasgos diseñados, los resultados que desearia obtener en la labor que me habeis encomendado.

Como ciudadano y como militar pertenezco á un partido político que ha proporcionado á la patria dias de gloria, y á los cuales no puedo ser insensible; pero, como Presidente de la República, no tengo mas bandera que el honor nacional y mi guia serán la ley y la justicia.

No puede ser motivo de censura para un ciudadano la ambicion de servir noblemente á su país, porque ella se encuadra siempre en las conveniencias públicas y en los intereses generales,—y permitidme, señores, os declare que tengo esa ambicion.

Las virtudes republicanas no son, en absoluta consecuencia, exclusivas de un diploma ó título universitario y en las facultades y el espíritu de un soldado se han encontrado mas de una vez los sentimientos y la fé inquebrantable del ciudadano que puede ser útil á su patria cooperando de una manera eficaz á su bienestar.

Esas son mis aspiraciones, os lo repito, y para el mejor logro de ellas pido á la H. Asamblea su valioso concurso, á fin de que me ayude en la árdua, pero noble tarea, de la reconstruccion política y administrativa de nuestro pais.

Con ese concurso y el contingente de la opinion pública, conquistaremos el puesto á que tenemos derecho y debemos ocupar entre las naciones del mundo civilizado.

Señores Senadores y Señores Representantes: Que la enseña de la paz, de la legalidad y del órden, del trabajo y de la honradez en la administracion, resplandezca tutelada por las sabias y libres instituciones de la República.

En la "Orden General" de hoy del Estado Mayor se dispone todo lo concerniente á la parada militar, al *Te-Deum*, embanderamiento de las plazas de la Matriz é Independencia, de la calle del Sarandí, desde una á otra plaza. Toda la calle 18 de Julio está en este momento (9.32 p. m.) iluminada y se oye el estrépito de las bombas y los cohetes que se queman.

Forzoso es declarar que el pueblo en general no participa de estas fiestas. La iluminacion arroja brillante claridad sobre calles y plazas desiertas.

En el comercio ha sido recibido el nombramiento de Santos con sumo desagrado. Lo mismo se ha constatado en la Bolsa.

El Corresponsal.

Patagones, Marzo 1°—Al Sr. Ministro de la Guerra—Oficial—Cumpliendo órden telegráfica de V. E., zarpo en este momento, 12 m., con destino á ese puerto.—*Rafael Blanco*, Comandante de la cañonera *Uruguay*.

Bahia Blanca, Marzo 1°—Al Sub-Secretario de Marina—Oficial—Llegamos ayer sin novedad. El viérnes zarpo para Patagones—*Federico Spurr*, Comandante del *Villarino*.

Montevideo, Marzo 1°, 2 p. m.—Al Agente—Llegó el *Hamburgo*, de Hamburgo.

Montevideo, Marzo 1°, 3 p. m.—A la Bolsa—Hamburgo, *Hamburgo*—Pernambuco, *Vírgenes*—Janeiro, *Moralidad*—Títulos adicionales á 34—Deuda amortizable á 17¾—La barraca de Sanchez vendió á la casa de Maderna toda la existencia de lana, como 30,000 arrobas, á precio reservado; son para los Estados Unidos—El General Santos nombrado Presidente—Sale el *Cosmos*.

NOTICIAS

Materiales suspendidos—Al armar el diario tenemos que dejar para el próximo número, por falta absoluta de espacio, entre otros materiales, el Folletin, la correspondencia de Castelar y el escrito del Dr. Latzina sobre Colonizacion.

Santos, Presidente de la República Oriental—En la seccion respectiva encontrará el lector todos los detalles sobre el nombramiento del general Santos para el puesto de Presidente de la República Oriental, trasmitidos telegráficamente por nuestro corresponsal en Montevideo.

Escusamos recomendar su lectura.

Prolongacion del ferro carril á Jujuy—Ayer ha sido pasada á informe del Departamento de Ingenieros la propuesta de los señores Salustiano Galup é hijos, ofreciendo encargarse de la construccion del ferro-carril de Tucuman y Jujuy y demás ramales acordados, así como de la explotacion de toda la línea del Central Norte, por el término de 20 años.

Dice así la propuesta de estos señores:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1882—Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Los que suscriben, disponiendo de los capitales necesarios para invertir en obras públicas reproductivas en la República Argentina, respetuosamente se presentan ante V. E. exponiendo las bases principales de una negociaci[illegible] tuada, llenará en muy corto tiemp[illegible] notorias para el Gobierno y el país, [illegible] reconocida por todos como indispen[illegible] desarrollo de las industrias, así [illegible] explotacion de las riquezas que enci[illegible] vincias del norte de la República.

Hé aquí, Exmo. señor, sucintame[illegible] nuestro propósito:

Construir la prolongacion del fer[illegible] tral Norte hasta Jujuy y el ramal á [illegible] Estero, con nuestros capitales, sujet[illegible] teramente á los planos y presupuesto[illegible] nados por el Departamento de Inge[illegible] cutando las obras bajo su inmediata i[illegible]

La ejecucion de las obras durará [illegible] terminadas, hará su explotacion la e[illegible] un período que no baje de veinte años [illegible] do despues de este tiempo la propieda[illegible] de todas las obras ejecutadas y sin re[illegible] alguna al Gobierno Nacional.

El gobierno cederá por un númer[illegible] años y á partir de la fecha del contrat[illegible] tacion del ferro-carril de Córdoba á [illegible] garantiendo sobre su costo y á mas [illegible] las líneas proyectadas, siendo este últi[illegible] tado en un veinte por ciento, un rendi[illegible] quido de seis por ciento al año.

Estas son, señor Ministro, las bases p[illegible] del importante proyecto que nos permiti[illegible] ter á la consideracion de V. E., espera[illegible] realizacion beneficios muy inferiores á lo[illegible] dadera é inmediatamente esperimenta[illegible] con la ejecucion en corto plazo de estas [illegible] desembolso efectivo inmediato de din[illegible] cuestan á la Nacion más del doble de lo q[illegible] tan los capitales que traerá la empresa, [illegible] portacion significará ya un progreso de [illegible] racion, por cuanto serán aplicados direct[illegible] al fomento de la industria nacional.

El Gobierno podrá usar de las sumas q[illegible] saba invertir en esta obra, en otras análog[illegible] siguiendo así su plan general donde el porv[illegible] las zonas que atraviese se preste menos á [illegible] cacion de los capitales particulares.

Estas son las bases fundamentales que p[illegible] rán á V. E. el estudio de nuestra proposici[illegible] jando para cuando V. E. lo juzgue oportu[illegible] suministrar los detalles y esplicaciones que [illegible] palpable una legítima especulacion de n[illegible] parte con ventajas notorias para el país y [illegible] bierno y que probablemente alcanzará á ve[illegible] minadas esas obras la actual administracion[illegible]

Dios guarde á V. E.—*Salustiano Galup é h*[illegible]

Departamento del Interior.—Buenos Aire[illegible] de Marzo de 1882.—Pase á informe del Dep[illegible] mento de Ingenieros Civiles.—*Héctor Alvarez*[illegible]

El robo de Stump—Ayer ha sido dia de [illegible] de agitacion y movimiento en el Departam[illegible] de Policía de la Capital, á consecuencia del a[illegible] tecimiento que ya conocen nuestros lectores[illegible] fuga de Jorge Stump llevándose considera[illegible] sumas de dinero de varias personas de esta [illegible] dad.

Desde muy temprano asistió á su despach[illegible] Jefe de Policía interino, D. Enrique Garcia Mér[illegible] acompañado del Asesor Dr. Pinedo y de los Co[illegible] sarios Suffern y Tasso.

Inmediatamente se procedió á hacer efecti[illegible] dos órdenes de allanamiento que con anteriori[illegible] se habian solicitado de Juez competente; una [illegible] ellas para la casa del prófugo, calle de Pied[illegible] núm. 1128, y la otra para una casa de la calle [illegible] Maipú donde vive un conocido comerciante cu[illegible] nombre omitimos.

Ninguna de estas medidas dió, por el momen[illegible] resultado satisfactorio.

Horas despues fué constituido en arresto [illegible] mencionado comerciante de la calle Maipú [illegible] puesto en rigurosa incomunicacion.

La esposa del prófugo fué citada al despach[illegible] del Jefe de Policía, donde se le tomó declaracion[illegible] Al retirarse, manifestó que se encontraba en[illegible] ferma á causa del disgusto que este incidente l[illegible] habia causado.

Se tomaron declaraciones tambien á todos lo[illegible] sirvientes de la casa del prófugo, lo mismo que á[illegible] los del comerciante arrestado.

Mas tarde, fueron citados tres comisionistas[illegible] los que, una vez que prestaron declaracion, que[illegible] daron detenidos en el Departamento, todos ellos[illegible] incomunicados.

La Policía trabaja en este asunto con laudable actividad.

Baste decir que han sido dedicados especialmente á este asunto más de cuarenta agentes de pesquisas.

La indagacion se instruye rápidamente en el despacho del Jefe, siendo Comisario sumariante el señor Suffern.

Se han pedido nuevas órdenes de allanamiento para algunos domicilios sospechosos.

Se han enviado innumerables despachos telegráficos á Montevideo, á la campaña, á las provincias, etc., etc.

Las exigencias de una reserva indispensable nos obligan á guardar silencio sobre ciertos hechos de importancia de que está en posesion la Policía y sobre determinadas medidas que ha dictado.

Los pocos hechos que hemos mencionado son apenas el punto de iniciacion de la pesquisa que la Policía está haciendo en este caso, cuyo detalle es de nuestro deber callar á fin de no torpecer y esterilizar su accion.

Hasta las 3 de la madrugada, h[illegible] agentes de la Policía han termi[illegible] de otro número de casas, ningu[illegible] podido obtenerse.

No se ha podido dar todavia con [illegible] pero parece que no se anda lejos d[illegible]

El asunto de los cocheros—Lo[illegible] se resisten á aceptar las imposicio[illegible] tista de locales para el estacionami[illegible] jes, celebraron ayer una conferenci[illegible] sidente de la Municipalidad.

En ella se trató de dar una soluci[illegible] á la cuestion, tanto mas necesaria [illegible] citado arrendatario de locales se h[illegible] la corporacion pidiendo que el contr[illegible] dido y reclamando daños y perju[illegible] habérsele hecho respetar en sus d[illegible]

Los cocheros disidentes manifestaron estar dispuestos á aceptar cualquier arreglo que les propusiera la Municipalidad, siempre que no tuvieran que [illegible]rselas con ningun empresario particular.

El presidente de la [illegible] tónces varias bases de arre[illegible] les propuso en[illegible] Los cocheros manifes[illegible] consideracion y que cont[illegible] que las tomarían en [illegible] hora. La conferencia ter[illegible]rian hoy á primer[illegible] [illegible] en seguida.

No era corredor—Se ha [illegible] Jorge Stump, de cuya fuga [illegible] que el individuo [illegible] mas de dinero pertenecientes [illegible]ándose fuertes su[illegible] dimos ayer noticia, era Corredor [illegible] versas personas[illegible] [illegible] Bolsa.

Esto no es exacto.

Stump era solamente sócio de la [illegible] mercio, y especulador de profesi[illegible] Bolsa de C[illegible] además, la circunstancia de que habié[illegible] mediando [illegible] tado tres veces solicitando el título d[illegible] se presen[illegible] corredor, fué en todas ellas rechazado.

Correo oriental—El corresponsal te[illegible]ráfico de LA NACION, en Montevideo, nos trasmitió [illegible] el texto íntegro de la renuncia del Dr. Vidal [illegible] en estracto el dictámen de la Comision Legis[illegible] va que fué encargada de informar acerca de e[illegible]

Publicamos íntegro á continuacion ese inform[illegible]

Honorable Asamblea General.

Vuestra Comision Especial, á quien ha sido [illegible] metido el despacho sobre la renuncia del Exc[illegible] Presidente de la República, Dr. D. Francisco [illegible] Vidal, tiene el honor de espedirse manifestan[illegible] que, dado el carácter de indeclinable que esa [illegible] nuncia reviste, y las causales atendibles que el [illegible] nunciante alega, no resta á vuestra Comision [illegible] pecial otro temperamento que el de aconsejar [illegible] su aceptacion, uniendo á este hecho de trasce[illegible] dencia política muy subida, la gratitud hácia [illegible] ciudadano probo que deja el poder público, de[illegible] pues de haberlo ejercido por el espacio de dos añ[illegible] con patriotismo reconocido.

En tal órden de pensamientos, vuestra Comisio[illegible] opina que se acepte la renuncia presentada, pr[illegible] cediendo la Asamblea General en el dia de mañ[illegible] na á la eleccion del ciudadano que haya de ocupa[illegible] el cargo de Presidente de la República.

Desde luego, tiene el honor de someteros el s[illegible] guiente proyecto de decreto:

Art 1° Acéptase la renuncia que del cargo d[illegible] Presidente de la República ha elevado en caráct[illegible] de indeclinable el ciudadano D. Francisco A[illegible] Vidal, autorizándose al señor Presidente de [illegible] Asamblea para que le agradezca altamente po[illegible] comunicacion escrita, en nombre de ella y d[illegible] país, los importantes servicios que ha prestad[illegible] en el ejercicio de dicho cargo.

Art. 2° La Asamblea General procederá á nuev[illegible] eleccion en el dia de mañana, 1° de Marzo, dentr[illegible] de sus veinte y cuatro horas, cual lo prescribe l[illegible] disposicion constitucional.

Art. 3° Con arreglo al artículo 77 de la Cons[illegible] titucion, el Sr. Presidente del Senado ejercera[illegible] las funciones anexas al Poder Ejecutivo de la República.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Montevideo, Febrero 28 de 1882.

Jacinto Figueroa—Juan A. Capurro—José C. Bustamante—Conrado Rucker—Javier Laviña—Vicente Garzon.

—Hé aquí los discursos cambiados entre el Presidente de la República Oriental y el nuevo Ministro residente de la República Argentina, al presentar éste su carta credencial.

Excmo. señor:

Tengo la honra de presentar á V. E. la carta autógrafa que me acredida en el carácter de Ministro Residente de la República Argentina cerca del Gobierno de V. E.

Al recibirla del Exmo. señor Presidente tuve la satisfaccion de escuchar la espresion de las cordiales disposiciones de S. E. hácia este país, y recibí el grato encargo de inspirarme en esos sentimientos de amistad para el mejor desempeño de la mision con que he sido favorecido.

Ligadas las Repúblicas del Plata por los gloriosos recuerdos de su historia, por la analogía de instituciones liberales y por los intereses que aproximan en este siglo á los hombres y á los pueblos, están llamadas á desenvolver sus destinos bajo la influencia de la confianza y de una sincera fraternidad.

La paz, la independencia y prosperidad de la República Oriental fueron votos constantes del pueblo argentino, y V. E. me encontrará siempre dispuesto á demostrar la perseverancia de esos nobles anhelos, levantados y ratificados por la política de mi patria.

Me halaga la esperanza de corresponder á las nobles instrucciones del señor Presidente de la República Argentina, cultivando y estrechando las perfectas relaciones de ambos paises, y procuraré en el desempeño de esta mision recomendarme á la ilustrada benevolencia de V. E.

Hé dicho.

Señor Ministro:

Recibo con grata y sincera satisfaccion las letras credenciales con que S. E. el señor Presidente de la República Argentina acredita á V. E. su Ministro Residente cerca de mi gobierno. Es esta una nueva y elocuente prueba de amistad, que obliga mi reconocimiento.

Los sentimientos de fraternidad que respecto de mi país animan al gobierno de V. E., no pueden ménos de encontrar éco simpático en el oriental, que tambien los alimenta hácia el pueblo y gobierno argentinos.

Interpretando en este momento los deseos de todos mis conciudadanos, agradezco los votos del pueblo argentino por la paz y prosperidad de la República.

La ilustracion de V. E. y sus distinguidas cualidades son prenda segura de que las francas y leales relaciones que felizmente unen á nuestros respectivos paises continuarán como hasta aquí, bajo el pié de la mas perfecta armonia.

Para tan plausible fin, encontrará V. E. las mayores facilidades por parte de mi gobierno, que estoy seguro solo tendrá motivos para felicitarse de la eleccion que el Exmo. Gobierno Argentino ha hecho de la persona de V. E. para confiarle su representacion en esta República.

Queda V. E. reconocido en el carácter de Ministro Residente.

—Ha regresado á Montevideo D. Oscar Hordeñana, que fué acreditado en el carácter de Enviado Extraordinario ante la Santa Sede.

—Se nos asegura que el nuevo gabinete quedará así compuesto:

Gobierno, Dr. D. José Maria Vilaza.

Relaciones Exteriores, D. Oscar Hordeñana.

Hacienda, D. Juan L. Cuestas.

Guerra, Coronel Tajes.

—Dice el *Boletin del Siglo*, del mártes:

"Se hacen á gran prisa en la casa de Gobierno los preparativos para la recepcion del Presidente, electo el dia 2.

Despues del Te-Deum se dará un suntuoso refresco al Cuerpo Diplomático en el salon del Ministerio de Relaciones Exteriores y otro en los patios á los demás concurrentes.

A la noche habrá gran funcion de gala en Solís, con asistencia del Gobierno al palco presidencial.

El banquete al general Santos tendrá lugar el 3 en el Skating-Rink de la plaza Constitucion y será servido por el Hotel de Paris á 300 personas, abonándosele 10 pesos por cada una, que ha sido la cuota mínima de suscricion entre los amigos del obsequiado."

—Refiere *El Telégrafo Marítimo*:

"Esta tarde, al dirigirse para á bordo del paquete francés *Congo* el jóven Aquiles Pelletier, dependiente y hermano político del Sr. J. Blin, que tiene su casa de comercio en la calle de Zabala, una ráfaga de viento tumbó la balandra en que iba, pereciendo este infeliz jóven ahogado, logrando salvarse los dos marineros que lo acompañaban en la embarcacion."

—Pertenecen á *El Siglo* las siguientes líneas:

"A juzgar por los diarios de Madrid llegados ayer, se ha formado allí una atmósfera muy desfavorable para la mision del coronel Diaz, nuestro representante en Francia, referente á los sucesos de Tacuarembó y del Durazno.

Su carta á *El Globo*, que dias pasados reprodujeron aquí algunos colegas, la comentan el referido periódico, *La Epoca* y *El Imparcial*, contrariando las afirmaciones y apreciaciones del Sr. Diaz sobre aquellos hechos, con noticias y artículos de nuestra prensa y con la carta del Sr. Llorente Vazquez rechazando los conceptos ofensivos para su país, vertidos en una publicacion que se titulaba: *Quién lo hereda no lo hurta*.

O mucho nos equivocamos ó el coronel Diaz hubiera obrado mas diplomáticamente guardando silencio. Ahora tiene que habérsela con una opinion adversa que, lejos de atenuarse, se ha de avivar con la insistencia de varios diarios importantes".

Negociacion Trescott-Balmaceda—En la seccion TELÉGRAMAS hallará el lector un estenso despacho de nuestro corresponsal en Chile, en que trasmite íntegro los principales documentos relativos á la negociacion Trescott-Balmaceda, por medio de la cual han arreglado sus diferencias y adoptado una base de conducta recíproca los gobiernos de Chile y los Estados-Unidos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre tan importantes piezas.

Para los inválidos argentinos—El Sr. D. Wenceslao Posse, que se halla interinamente en ejercicio de la Presidencia de la Comision de Aguas Corrientes, ha cedido el sueldo que por ese cargo le corresponde á la Sociedad Protectora de los Inválidos.

He aquí la nota que dá cuenta de ese acto de caridad, digno del mayor elogio:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882—Al señor Presidente de la Asociacion protectora de los Inválidos, Dr. D. José C. Paz.

Muy señor mio:—Por encargo del Sr. D. Wenceslao Posse, en ejercicio de la Presidencia de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad de la capital, tengo la satisfaccion de remitir á Vd. la suma de 200 $; asignacion que le corresponde como Presidente de la Comision, y que destina á aumentar los fondos de esa patriótica asociacion.

Saludo á Vd. muy atentamente.—*Pascual Costa*, Secretario.

Se complica el asunto—Se vá complicando enormemente el asunto relativo al conato de seduccion del maestro de escuela de Márcos Paz por la maestra de la misma localidad, segun queja oficialmente formulada por aquel y de que dimos noticia en anteriores números.

En el Consejo de Educacion de la Provincia se ha recibido una nota de la parte acusada; esto es, de la maestra de Márcos Paz, rectificando los hechos narrados por el maestro.

En la citada nota, afirma la maestra que, lejos de haber ella pretendido seducir á su compañero de tareas, ha sido él quien se ha atrevido á hacerle ciertas proposiciones, que ella ha rechazado con toda la indignacion de que es capaz una mujer honesta y recatada.

Agrega que el pretendido casto José se atrevió cierta noche, á horas bastante inconvenientes, á golpearle la puerta de su casa acompañando su accion con palabras que hubieron de ruborizarla en sumo grado.

En presencia de este nuevo documento, que viene á poner en peligro la reputacion virginal que á sí mismo se habia atribuido el maestro, el Consejo General de Educacion de la Provincia ha resuelto se lleve adelante el sumario ordenado para esclarecer quién es el amenazado de seduccion: si él ó ella.

Parece que, buscando el mejor éxito de la indagacion, se trata de poner en práctica este sencillo procedimiento: un careo entre las partes disidentes en presencia del Consejo reunido en sesion [illegible], y de algunos reporters, elegidos discretamente.

[illegible]no esta verídica y lastimosa historia puede [illegible]er á algunos cuento,—repetimos que las piezas originales en que se funda se hallan en la [illegible]caría del Consejo General de Educacion de [illegible]vincia, á donde puede acudir todo el que [illegible] verlas por su propios ojos.

[illegible]rtencia—La [illegible]aestra de que se trata es la [illegible]a menos bonita que hay en Márcos Paz, [illegible] maestro es un poquito peor.

[illegible]trocidad de imprenta—Sobre el monu[illegible] barbarismo publicado por el *Times*, de [illegible]s, del 23 de Enero último, y que tanto ha [illegible]e hablar entre nosotros en estos últimos [illegible]allamos en el número del mismo diario in[illegible]rrespondiente al 27 de Enero, las líneas [illegible]ducimos en seguida:

"[illegible]e ha omitido esfuerzo alguno por la ad[illegible]cion de este diario para descubrir al [illegible] la intercalacion de una línea en el dis[illegible] Sir William Harcourt, publicado en [illegible]número del lúnes pasado.

[illegible]aliciosa invencion fué subrepticiamente [illegible]da momentos antes de que el diario en[illegible] prensa.

[illegible]nto ha sido ya entregado á la investiga[illegible] justicia, y se espera que el perpetrador [illegible]ado no escapará al castigo que merece."

[illegible]ra de Colon—El domingo próximo abre [illegible] puertas, iniciándose la brillante tempo[illegible], organizada con motivo de la Exposi[illegible]cion.

La ópera designada para esa noche es el *Guarany*, cantada por la señorita Borghi-Mamó y los señores Tamagno, Battistini, Castelmary y Visconti.

Colon tendrá el domingo próximo uno de esos llenos soberbios, que hacen época y que solo en Colon se ven.

"La Flor de Africa"—Esta asociacion musical de señoritas, compuesta en su totalidad de personas conocidas, que tantos aplausos ha merecido durante los dias del Carnaval, nos ha enviado para publicar las siguientes líneas, á las que damos un lugar preferente en nuestras columnas por el orígen que tienen:

AL PÚBLICO

El Consejo Directivo de dicha Asociaci[illegible] tengo la honra de presidir, sancionó po[illegible] midad dirigir públicamente por mi inter[illegible] voto de agradecimiento al público en ge[illegible] sus demostraciones espontán[illegible] en especial á los señores [illegible] yen, Coronel [illegible] Garri[illegible]

[illegible] Antonio D[illegible]ovan, Dr. Bernardo de Irigo[illegible]gos, D. Juan Crisol, D[illegible] Dr. Florencio [illegible]derico Silva, D. Jacinto Arauz, José Gallardo, D. Fe[illegible] Laines, D. Julio Kramer y á [illegible] D. Manuel García [illegible] Comision del Club Español, por [illegible] finezas con que fuimos favorecidas [illegible] generosidad [illegible] con que nos obsequiaron en las noches [illegible] val y siguientes, y en el paseo del Corso [illegible] calles Buen Orden y Florida.

[illegible]on, que [illegible]r unani[illegible] medio un [illegible] y entusiastas, y [illegible]neral, por

Dispuso igualmente el consejo, que expres[illegible] los sentimientos de gratitud de la sociedad, para con la comision de Adorno, en particular al Presidente de ella, Sr. Morlera, y benévolo vecindario de la calle de Buen Orden, así como para con la sociedad "Locos por Conveniencia", por la deferencia y cortesia con que hemos sido tratadas; sirviéndonos tales manifestaciones de estímulo para perfeccionar, en cuanto sea posible, la organizacion de esta sociedad naciente de señ[illegible]

[illegible] El movimiento que [illegible] tenido la Oficina Central de las líneas telegráficas nacionales en esta ciudad, durante el mes de Febrero ppdo., ha sido el siguiente:

Despachos particulares expedidos.........	[illegible]078
Id id recibidos..................	[illegible]961
Id oficiales expedidos..............	[illegible]172
Id id recibidos..............	[illegible]500
Id retrasmitidos..................	[illegible]30
Servicios de oficina expedidos..............	[illegible]
Id de id recibidos.	[illegible]
Total.................	19[illegible]

Una encomienda ordinaria de Cárlos III—Con motivo del cumpleaños de D. Alfonso se han concedido el 23 del pasado, en España, numerosas condecoraciones.

Vemos en la lista de los agraciados, al antiguo Secretario de la Legacion de España en esta ciudad y actual segundo Secretario de la de Paris, Sr. D. Enrique Dupuy de Lôme, á quien se le ha concedido una encomienda ordinaria de Cárlos III.

Novedades policiales—Por un carro que conducía Francisco Caselli, fué llevado anteanoche por delante el menor Paulino Falcon, recibiendo algunas contusiones de gravedad.

El hecho fué casual y ocurrió en la calle de Cuyo entre Artes y Cerrito.

El menor Falcon se asiste en su domicilio, calle de Talcahuano, núm. 36.

⁂ Al peon albañil Pascual Adeso, que se encontraba ayer por la mañana trabajando en la obra que se construye en la calle de Esmeralda y Rivadavia, le cayó sobre las espaldas una tabla de los andamios, ocasionándole graves contusiones.

Fué remitido al Hospital.

⁂ A don Francisco Quiroga, domiciliado en San José de Flores, le han sustraido anteayer de la Estacion del F. C. del Oeste un fardo conteniendo varios cojinillos, una sobre-cincha bordada y un sobre-puesto, todo lo que Quiroga avalúa en novecientos pesos m[c.

Este robo se ha verificado en uno de los depósitos de la Estacion, donde se encontraba el fardo para ser cargado.

No se sospecha quién sea el ladron.

⁂ El menor Juan Fusco fué constituido en prision anteayer á la tarde, por haber cambiado la via del F. C. del Oeste, haciendo desviar la direccion de un tren de carga que iba para Lujan.

El hecho ocurrió en el paraje de donde parte el ramal que conduce las basuras á la quema.

El tren, que iba con toda velocidad, tomó rápidamente la curva del ramal, lo que estuvo á punto de producir desgracias de consideracion.

El mismo menor Fusco casi fué víctima de su juguete.

⁂ La Policía remitió ayer al Manicomio al alienado Andrés Fontana.

Este desgraciado tiene la manía de creerse el Ante-Cristo y dice que es precursor del Profeta Elías.

Antes de ser encerrado, promovió varios desórdenes, agrediendo á cuanto italiano encontraba, pues dice que todos ellos son espías que le ha mandado Garibaldi, á quien considera como su principal enemigo.

Fontana es catalan y tiene 35 años de edad.

⁂ De casa del Sr. D. Eliseo Marengo, calle de Tucuman núm. 303, se ha fugado ayer por la mañana la menor, de 15 años de edad, Luisa Aldao.

Luisa se encontraba colocada en la casa en calidad de mucama.

La Policía se ocupa en averiguar su paradero.

⁂ Teresa Olivares, argentina, de 18 años de edad, alta, blanca, delgada, ojos negros, pelo idem y de un aspecto general bastante simpático, se ha fugado ayer tarde de casa de sus padres, calle de Comercio entre Tacuarí y Buen Orden.

Se sabe positivamente que Teresa vá acompañada de un jóven estudiante de medicina, domiciliado en la calle de Rivadavia.

La Policía tiene conocimiento de esta fuga, y no tardarán en caer en su poder los fugitivos.

⁂ El menor Juan Salvadores se ha fugado anteanoche de casa de su familia calle de Sarandí número 120.

Se ignora por completo su paradero.

Los colonos del Chubut—El colega irlandés asegura ayer que la mayor parte de los colonos del Chubut, no ha recibido aun los títulos de propiedad de las tierras que ocupa, á causa del fuerte impuesto que el escribano autorizado para extender esas escrituras cobra por comision.

La oficina de Tierras y Colonias nos asegura que hay inexactitud en esa noticia.

El escribano solo cobra, por cada escritura, dos pesos fuertes.

Malos datos, recogidos tal vez en fuentes turbias, han sido, sin duda, la causa de que el diario irlandés haya incurrido en un error cuya divulgacion mucho mal puede hacer á la floreciente colonia del Chubut.

"L'Operaio Italiano"—El estimado colega con cuyo nombre encabezamos estas líneas, uno de los principales diarios extranjeros, ha cumplido ayer diez años de laboriosa y fructífera existencia.

Devolvémosle el saludo que con tal motivo dirige á la prensa, deseando que su vida se cuente por muchas veces diez años, siempre rodeado del cariño que los italianos de Buenos Aires le profesan y el respeto con que todos los argentinos lo miran.

Por ejercer indebidamente la medicina—El Consejo de Higiene Pública de la Provincia ha elevado una nueva circular á los Jueces de Paz pidiéndoles que impongan una multa de cinco mil pesos m|c á todos aquellos individuos que ejerzan indebidamente la medicina en sus respectivos partidos.

En la circular se recomienda especialmente á las citadas autoridades la aplicacion de dichas multas.

Material férreo—En el vapor *Dago* deben llegar en estos dias 508,105 kilógramos de material férreo para la línea del Andino.

El vapor *Fifeshire* trae tambien para la misma línea 1691 toneladas de material férreo, entrando 26,000 rieles, 25,620 durmientes de fierro, arandeles, tornillos y clavos.

Estos vapores salieron del Havre el 3 de Febrero.

Conferencia literaria—La Sociedad de instruccion *Italia Unita*, establecida en la parroquia de Balvanera, está preparando una conferencia literaria que tendrá lugar á mediados del presente mes.

En ella tomarán parte varios literatos italianos y algunos del país que han sido especialmente invitados.

El producto de esta fiesta será destinado á aumentar los fondos de que dispone dicha sociedad para el sostenimiento de las escuelas á su cargo.

La cañonera "Uruguay"—Segun el telégrama que publicamos en la seccion correspondiente, la cañonera *Uruguay* zarpó ayer de Patagones con destino á este puerto, en cumplimiento de la órden que anunciamos en nuestro número anterior.

Estará aquí pasado mañana á mas tardar.

Pensionistas militares—Recordamos á los pensionistas militares que desde hoy se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo.

Peones para los ferro-carriles—El ministerio del Interior ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros la solicitud de don P. Castilla, proponiendo hacer venir de Europa 2000 hombres aptos para trabajar en las obras de prolongacion de los ferro-carriles nacionales.

La empresa que representa se compromete á facilitar los dos mil inmigrantes europeos, aptos para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Salta, por grupos de 600, poniéndolos, por su cuenta, en el punto en que deberán ejecutar los trabajos y debiendo encontrarse en el puerto del Rosario dentro de los plazos de 4, 8 y 12 meses despues de la fecha en que sea firmado el contrato.

Deja á la eleccion del Gobierno hacer ejecutar los trabajos por su cuenta, pagando á la empresa por sueldo de cada obrero el salario que actualmente se paga á cada peon en la espresada línea, ó bien entregar á la empresa la construccion de terraplenes y remociones, con escepcion de túneles y obras de arte, abonándole en este caso por cada unidad métrica de terraplen el costo que resulte de las ya ejecutadas.

En caso de no aceptarse ninguna de estas dos condiciones, el Gobierno deberá abonarle, como comision por cada uno de los inmigrantes introducidos en el país, la suma de 25 pesos fuertes.

Tésis de doctorado—El jóven D. Luis M. Drago, redactor político de *El Diario*, acaba de presentar su tésis para optar al grado de doctor en derecho.

Esa tésis es un estudio sobre el poder marital, dividido en dos partes y precedido de una introduccion; estudio llevado á cabo con la ilustracion y clara inteligencia que son reconocidas en el señor Drago.

Donacion de verjas—El Presidente de la Municipalidad solicitó en dias pasados del Presidente de la República le fuesen donadas las verjas de fierro que van á ser sacadas de la Casa Rosada, con motivo de las obras que se están practicando en ella, para darles colocacion en el Asilo de Mendigos.

El Presidente de la República accedió al pedido y, en consecuencia, dichas verjas pasarán á poder de la Municipalidad una vez que sean sacadas de donde hoy están colocadas.

Fondacaro en Montevideo—Ha regresado á Montevideo el capitan Fondacaro, aquel osado marino que hizo el año pasado la travesía desde Montevideo hasta la Isla de Caprera en el barco mas pequeño que ha surcado el oceano entre ambos mundos: en el *Leone di Caprera*.

Fondacaro, que fué objeto de las mayores distinciones en Italia, mereciéndolas del mismo Garibaldi, las ha recibido análogas al regresar á Montevideo.

Teatro Nacional—Como estaba anunciado, púsose en escena el mártes en el Teatro Nacional la comedia en tres actos de Byron *Le nostre ragazze*.

Pálido seria lo que digéramos sobre el talento con que la señora Pezzana interpretó el papel á su cargo, y la naturalidad que supo imprimirle hasta en sus menores detalles.

El señor Salvini estuvo tambien irreprochable, y despues de haberlo visto en *Las dos damas* y en la obra de que nos ocupamos, puede asegurarse que, en cuanto á naturalidad y posesion de la escena, es lo mejor de la compañía, naturalmente, despues de la señora Pezzana.

No quiere decir esto que los demás artistas no se hayan desempeñado á satisfaccion general: todos ellos han tenido en la noche del mártes su buena cosecha de aplausos.

La comedia representada es interesantísima en muchas de sus escenas; pero suele decaer á veces, como sucede en el tercer acto, en el cual la trama se desarrolla penosamente.

Para esta noche se anuncia *La signora dalle Camelie*, obra que ha valido á la Sra. Pezzana grandes ovaciones en los teatros en que la ha representado.

Promete además la empresa dos buenas funciones: *La società equivoca*, traduccion de la tan renombrada *Le Demi-monde* de Dumas, hijo,—y el interesante drama de Zola *Teresa Raquin*.

Sucursales del Monte de Piedad—Se asegura que el Gobierno de la Provincia tiene en estudio un proyecto de establecimiento de sucursales del Monte de Piedad en la campaña.

Reunion de hacendados—[illegible]

Monumento á Eugenio Blanco—La Comision encargada de organizar la suscricion [illegible] establecimientos de educacion, que es presidida por el Dr. D. Milcíades Echagüe, se reune hoy á las 7½ p. m. en el Seminario Inglés Cangallo 530.

La reunion tiene por objeto organizar definitivamente los trabajos que le han sido encomendados.

Destitucion de un ingeniero—Se recordará que hace algunos dias anunciamos la próxima destitucion del ingeniero Seurot, á causa de irregularidades en el desempeño de su cometido, al informar sobre el edificio construido últimamente en Rio IV con destino á la fábrica nacional de Pólvora.

He aquí la resolucion dictada por el Ministerio de la Guerra destituyendo al ingeniero Seurot:

Febrero 27 de 1882.—Conforme con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, se resuelve de conformidad con las conclusiones del informe del Departamento de Ingenieros, procediéndose, en consecuencia, por ese Departamento, á hacer efectivas las responsabilidades en que ha incurrido el contratista, con arreglo á la ley; haciéndole devolver la parte de los edificios derrumbados y re... ...ir todo lo que esté hecho con materiales de ...calidad á los especificados en el contrato, ...aya ejecutado con sujecion á las estipu... ese contrato.

...el inspector Seurot é inhabili... ...fesion de ingeniero en la ... obras públicas. ... propondrá el nombramiento ... inspector para estas obras. ... al Ministro del Interior y Contaduría, trascríbase esta resolucion al ... fábrica de Pólvora y vuelva este es... Departamento de Ingenieros á sus ... —Roca—*Benjamin Victorica.*

...mientos—Por el Ministerio de Hacienda se dictaron ayer los decretos que siguen ... nombramientos:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—Encontrándose vacante el puesto de Vista Contador de la Receptoría de Rentas de Formosa, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase para ocupar dicho empleo al escribiente 2° de la Aduana de la Capital, D. Demetrio Cartus, y en reemplazo de este á D. Juan C. Arnelino.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*J. J. Romero.*

Habiendo sido aceptada la renuncia de Guarda Almacen 2° de la Aduana de la Capital, D. Joaquin Aguilar, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Quedan nombrados: Guarda Almacen 2°, el 2° del Resguardo, D. Amando Lopez; Guarda 2° del Resguardo, el oficial 3° de Contaduría, D. Ignacio Lopez Suarez; oficial 3° al escribiente 1°, D. Aureliano Giraldez; escribiente 1°, al 2° de Contaduría, D. Bernardino Aparicio, y en lugar de este á D. José M. Mendia.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*J. J. Romero.*

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—El Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase para la Oficina de Contribucion Directa: oficial 1° á D. Dámaso Castañera, oficial 2° al auxiliar D. Rubens Agüero, y escribientes á los auxiliares D. Juan H. Seguí, Victorino Leone, Mauricio Gutierrez y al supernumerario D. Domingo Trápaga.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca.—*Juan J. Romero.*

Habiéndose aceptado la renuncia presentada por D. Javier Silva, escribiente 3° de la Aduana del Rosario, ha sido nombrado en su reemplazo D. Justo Caminos.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882—Encontrándose vacantes varios empleos en la Aduana de la Capital por promocion á otras administraciones de los que los desempeñaban, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase oficial 3° de Contaduria al escribiente 1° D. Eduardo Cabo, escribientes los. á los 2dos. D. Arturo Berutti y D. Rafael Diaz y escribientes 2dos. á D. José Aguiñazú y D. Delfin Martinez.

Nómbrase guarda 2° del Resguardo á D. Emilio Moreno.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*Juan J. Romero.*

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882—A fin de organizar el personal de empleados de la Aduana de Salta con arreglo á la ley de presupuesto para 1882 y de acuerdo con lo pedido por la Direccion General de Rentas, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase auxiliar de la Aduana de Salta á D. Abraham Torres y para la vacante de guarda que existe á D. Odilon Zorreguieta.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*Juan J. Romero.*

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—El Presidente de la República decreta:

Art. 1° Quedan nombrados: Vista de la Aduana de Corrientes el oficial 3° de la Contaduría de la Administracion de Rentas de Buenos Aires, D. Ernesto Goyena.

Receptor de Rentas de Santo Tomé, el escribiente 1° de la Aduana de la Capital D. Mauricio Olivera, y Vista contador de la misma al escribiente D. Marcelino Torino.

Vista Contador de la Receptoría de Rentas del Chubut el guarda almacen 2° de la Aduana de Buenos Aires D. Ricardo Erausquin, cuyo puesto será desempeñado por el guarda 2° del Resguardo de la misma, D. Santiago Servi.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*Juan J. Romero.*

El alumbrado eléctrico—El Presidente de la Municipalidad ha tenido una conferencia con el representante de los señores Stagg Brothers, para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta ciudad.

En esta conferencia estuvieron tambien presentes varios miembros de la Corporacion y el Asesor, Dr. Beláustegui.

El temperamento á adoptarse parece que fué el de sacar á licitacion, por el término de un año, el citado alumbrado, dando lugar así á que la Municipalidad esté constituida con arreglo á su nueva ley orgánica, para entónces adoptar una resolucion definitiva sobre el particular.

El regimiento 4° de caballeria—Debiendo procederse á la organizacion del regimiento 4° de caballeria, el Ministerio de la Guerra ordenó ayer á la Comandancia General de Armas que envie á la provincia de Salta al oficial D. Samuel Wilde, para que inicie dicha organizacion.

Vá á ser nombrado jefe de ese regimiento el comandante D. Juan Solá.

El regimiento 4° de caballeria habia sido disuelto en años anteriores, á causa del poco número de plazas con que contaba.

Ordenanza sobre bailes de máscaras—Se proyecta una modificacion á la ordenanza sobre bailes de máscaras en los teatros.

Segun el proyecto, solo se permitirán dichos bailes, en lo sucesivo, la víspera y las tres noches del carnaval y el sábado y domingo siguientes.

De este modo, el número de bailes públicos de máscaras queda reducido á seis.

La loteria municipal—El asunto á la órden del dia en el seno de la Comision Municipal es la organizacion de la loteria de la Capital, autorizada por el decreto del Gobierno Nacional que hemos publicado.

La contaduria de la Corporacion está encargada de confeccionar el presupuesto de sueldos para el personal de la oficina de la loteria.

Los empleados superiores de ésta serán nombrados por la Corporacion en sesion especial y los inferiores directamente por el Presidente.

Juzgado Nacional de Salta—Nombrando al funcionario que debe reemplazar, durante su ausencia, al Juez Nacional de Salta, Dr. D. Pedro Nolasco Arias, se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882—Habiéndose concedido licencia por tiempo indeterminado al Sr. Juez Federal de Salta, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° El Sr. Juez Seccional de Jujuy se trasladará á la Provincia de Salta al objeto de servir interinamente aquella Seccion mientras dure la ausencia del titular, sin perjuicio de atender desde aquel punto el Juzgado de Jujuy.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*E. Wilde.*

Féria rural de Chascomús—Ayer se inauguró con satisfactorio éxito en Chascomús la octava féria rural.

Esta fiesta durará hasta mañana.

Segun las noticias telegráficas recibidas, la nueva féria de que damos cuenta es la que promete mejores resultados de cuántas se han celebrado hasta ahora en aquella localidad.

La Sociedad Rural de Chascomús merece una palabra de calurosa felicitacion por la organizacion de estas importantes fiestas, tan útiles para la provincia.

Frontera Sud del Interior—Hoy parte para Villa Mercedes (San Luis), el señor Nazarre, auxiliar del Comisario pagador de la frontera Sud del Interior, con el objeto de abonar sus sueldos por Diciembre último á las fuerzas que guarnecen esa línea militar.

Policia de la Provincia—He aquí las novedades comunicadas ayer á la Jefatura de Policía de la Provincia:

Rojas—El Domingo pasado fué asesinado el vecino Fermin Medina por Estéban Vazquez.

El hecho ocurrió en el paraje denominado *La Guaiqueria*.

Momentos mas tarde del crímen, Vazquez fué capturado.

San Nicolás—Estando Cárlos Luatti, peon de una herrería situada en la calle de Juarez entre las de la Nacion y Libertad, limpiando un revólver cargado, se le escapó una bala y fué á herir de alguna gravedad á Vicente Granabacio, que en ese momento entraba en la casa.

El hecho fué casual y así lo confesó el mismo herido.

Entre tanto, Luatti se encuentra preso hasta el esclarecimiento completo del hecho.

Barracas al Sud—Han sido presos Angel Villareal y Luis Iribert por haber permitido deshacer un baile que habia armado el alcalde 1°, D. Fausto Perez.

Necochea—Ha sido capturado José Vera, autor de un homicidio perpetrado el año 1875, en la persona de Julian Martinez.

El suceso ocurrió en el partido de Rauch.

Exámenes en la Facultad de Derecho—Comenzaron ayer los exámenes de Marzo en la Facultad de Derecho.

Hé aquí las clasificaciones obtenidas por los que fueron examinados:

Procedimientos—Dr. Manuel F. Mantilla, distinguido con 7 puntos; Facundo Lamarque, id con 7; Manuel Laprida, bueno con 5.

Los exámenes seguirán hoy, principiando á las 8½ de la mañana.

Privilegios de paquete—Se han concedido ayer los siguientes privilegios de paquete:

A los señores Christophersen y Ca. para los vapores *Ville de San Nicolás, Laurium, Sully* y *Ville de Montevideo*, que se establecerán en la carrera de este puerto á los de Burdeos y Havre.

—A los señores Woodgate y Ca., para los vapores *Achilles, Skjold* y *Solano* que harán la carrera entre este puerto y el de Burdeos.

—Al Lloyd Norte-Aleman para los vapores *Werder* y *Hannover*, que harán la carrera de este puerto á los de Bremen y Hamburgo.

"El Oeste"—Tenemos el agrado de anunciar que el acreditado órgano del partido liberal en Mercedes, *El Oeste*, ha aumentado su formato desde ayer.

Al anunciar este progreso tan marcado del colega, lo felicitamos cordial y sinceramente, haciendo notar que su prosperidad es un ejemplo digno de estudio para los periódicos de la campaña.

Hospital General de Hombres—Hé aquí el movimiento del antiguo Hospital de Hombres durante el mes de Febrero ppdo.

Existencia de Enero 157, entradas 10, salidas 42, muertos 10, existencia que pasa á Marzo 118.

Se han tratado dia por dia término medio 129 enfermos á quienes se han dispensado 3,623 hospitalidades.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—Hoy á las 8 a. m. empezarán los exámenes de Algebra Superior (1° y 2° cursos) y geometría analítica y á la 1 p. m. los de construcciones.—*El Secretario.*

Edificios en mal estado—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado al ingeniero de la Corporacion proceda á demoler los edificios ubicados en las calles de Piedras y Méjico y Rivadavia y Callao por encontrarse en mal estado.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores está nuevamente citada para hoy á las tres de la tarde. [illegible]

Iglesia de la Merced—[illegible] ...nion general para los socios y socias ... lado de la Oracion.

A las 8 de la noche predicará el Sr. Provisor y Vicario General Dr. D. Antonio Espinosa, y tendrán lugar los actos de desagravio al sagrado Corazon de Jesús.

La funcion terminará con la bendicion del Smo. Sacramento.

Defunciones—Ayer han ocurrido en el municipio las siguientes:

Feliciano Alurralde, 4 años, neumonia; Gregorio Carranza, 10 años, argentino, hemorragia cerebral; Juan Mastrenard, 40 años, italiano, bronquitis capilar; Matilde Alvarez, 42 años, epitelioma; Cárlos Sesaprun, enteritis; Nemesio Soto, neumonia doble; José Brich, tísis pulmonar; Asuncion Olivera, 15 años, tísis tuberculosa; Francisco Eiglos, 6 años, fractura; Edelmiro Cejas, 28 años, argentino, fiebre tifoidea.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El encargado del Registro hace saber á los propietarios de bienes raices en la Capital que la oficina se encuentra abierta al servicio público desde el dia 24 del corriente mes de Febrero en la calle Alsina núm. 56 y que deben proceder á inscribir sus títulos en la forma y casos previstos por la ...gánica de los Tribunales que dice así:

...LO XIV

...ROPIEDAD, DE HIPOTECAS, REGISTRO DE ...GOS É INHIBICIONES DE EM...

CAPÍTULO I

De los ...culos que deben inscribirse

Art. 215 ...se en la Capital de la República una oficin... Registro de propiedades, hipotecas, emba... é inhibiciones.

Art. 21... En esta oficina se inscribirán:

1° ... títulos traslativos de dominio de inmuebles ... ó derechos reales, impuestos sobre los mism...

2° Los títulos en que se constituyan, reconozcan, modifiquen ó estingan derechos de hipoteca, us... ructo, uso, habitacion, servidumbre ó cualqui... er otro derecho real.

3°. Los actos ó contratos en cuya virtud se adjudiquen bienes inmuebles ó derechos reales, aun cuando sea con la obligacion por parte del adjudicatario de transmitirlos á otro, ó invertir su importe en objetos determinados.

4°. Las sentencias ejecutoriadas, que por herencia, prescripcion ú otra causa reconocieren adquirido el dominio ó cualquier otro derecho real sobre inmuebles.

5°. Los contratos de arrendamiento de bienes raices por tiempo determinado, que esceda de un año.

6°. Las ejecutorias que dispongan el embargo de bienes inmuebles ó que inhiban á una persona de la libre disposicion de los mismos.

Art. 217 Las inscripciones ordenadas en el artículo anterior solo serán obligatorias para los títulos, actos, ó contratos celebrados con posterioridad al establecimiento del Registro creado por esta ley, salvo lo dispuesto por el Código Civil en materia de hipotecas.

Art. 218 Para que puedan ser inscritos los títulos espresados en el artículo 216, deberán estar consignados en escritura pública, ejecutoria ó documento auténtico.

CAPÍTULO II

De la forma y efectos de la inscripcion

Art. 219 Podrá solicitar indistintamente la inscripcion de los títulos:

1° El que trasmita el derecho.

2° El que lo adquiera.

3° El que tenga la representacion legal de cualquiera de ellos.

4° El que tenga interés en asegurar el derecho que se deba inscribir.

Art. 220 Toda inscripcion deberá contener, bajo pena de nulidad, las circunstancias siguientes:—

1° La fecha de la presentacion del título en el Registro, con expresion de la hora.

2° La naturaleza, situacion, medida superficial y linderos de los inmuebles, objeto de la inscripcion.

3° La naturaleza, valor, estension, condiciones y cargas de cualquiera especie del derecho que se inscriba.

4° La naturaleza del título que se inscriba y su fecha.

5° El nombre, apellido y domicilio de la persona á cuyo favor se haga la inscripcion.

6° El nombre, apellido y domicilio de la persona de quien procedan inmediatamente los bienes ó derechos que se deban inscribir.

7° La designacion de la oficina ó archivo en que existe el título original.

8° El nombre y jurisdiccion del Juez ó Tribunal que haya espedido la ejecutoria ú ordenado la inscripcion.

9° La firma del encargado del Registro.

Art. 221. Si el título fuese un documento privado que haga constar un contrato de locacion, deberá ser reconocido por los otorgantes ante el encargado del Registro, quien lo agregará al protocolo con la debida constancia del reconocimiento.

Art. 222. En la inscripcion de los contratos en que haya mediado precio ó entrega de dinero se hará mencion del que resulte del título así como de la forma en que se hubiese hecho ó convenido el pago.

Art. 223 Si la inscripcion fuese de traslacion de dominio, espresará si esta se ha verificado á título gratuito ú oneroso, y si se ha pagado el precio al contado ó se ha estipulado plazo; en el primer caso, si se ha pagado todo el precio, ó qué parte de él: y en el segundo, la forma y plazo en que se haya estipulado el pago. Iguales circunstancias se espresarán tambien si la traslacion de dominio se verificase por permuta ó adjudicacion en pago, y si cualquiera de los adquirentes quedase obligado á abonar al otro alguna diferencia en dinero ó efectos.

Art. 224. Las inscripciones hipotecarias de crédito espresarán en todo caso el importe y plazo de la obligacion garantida y del interés estipulado, sin cuya circunstancia no se considerará este asegurado por la hipoteca.

Art. 225 Las inscripciones de servidumbre se harán constar:

1° En la inscripcion de propiedad del predio sirviente.

2° En la inscripcion de propiedad del predio dominante.

Art. 226 El cumplimiento de las condiciones suspensivas, resolutorias ó rescisorias de los actos ó contratos inscriptos, se hará constar en el Registro, bien por una nota marginal firmada por el encargado del Registro, si se consuma la adquisicion del derecho, ó bien por una inscripcion á favor de quien corresponda, si la resolucion ó rescision llega á verificarse.

Tambien se hará constar por medio de una nota marginal, siempre que los interesados lo reclamen ó el Juez lo mande, el pago de cualquier cantidad que haga el adquirente ó deudor despues de la inscripcion.

Art. 227 Inscripto en el Registro cualquier título traslativo del dominio de inmuebles, no podrá inscribirse ningun otro de fecha anterior por el cual se trasmita ó grave la propiedad del mismo inmueble.

Art. 228 Las escrituras públicas de actos ó contratos que deban inscribirse, espresarán por lo menos todas las circunstancias que bajo pena de nulidad debe contener la inscripcion y sean relativas á las personas de los otorgantes, á los bienes y á los derechos inscriptos.

Art. 229. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Civil respecto de las hipotecas, los actos ó contratos á que se refiere la presente ley solo tendrán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripcion en el Registro.

Art. 230 Una vez establecido el Registro creado por esta ley, ningun escribano podrá estender, aunque las partes lo solicitasen, escritura alguna que trasmita ó modifique derechos reales, sin tener á la vista el certificado del encargado del Registro, en que conste el dominio del inmueble y sus condiciones actuales, bajo pena de destitucion del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles.

Art. 231 Para determinar la preferencia entre dos ó mas inscripciones de una misma fecha relativas al mismo bien, se atenderá á la hora de la presentacion en el Registro de los títulos respectivos.

Art. 232 Se considera como fecha de la inscripcion para todos los efectos que esta deba producir la fecha del asiento de la presentacion que deberá constar en la inscripcion misma.

Art. 233. Las inscripciones de los títulos espresados en el artículo 216 serán nulas cuando carezcan de las circunstancias comprendidas en el artículo 220.

Art. 234. La inscripcion no revalida los actos ó contratos inscriptos, que sean nulos con arreglo á las leyes.

Art. 235. Las inscripciones en el Registro de la propiedad servirán como títulos supletorios en los casos en que se hubiesen estraviado los Protocolos ó escrituras matrices.

Art. 236. Las inscripciones determinarán por el órden de su fecha la preferencia del título.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.

La liquidacion de fin Febrero ha continuado arreglándose con regularidad, á pesar de la fuga del especulador de que dimos cuenta ayer.

En oro no se hizo mas que una operacion de $f. 2500 al contado á 25.

CEDULAS HIPOTECARIAS — Todas las operaciones tratadas en cédulas se hicieron en las de la série E, que fueron muy solicitadas. Se anotaron vendidas:

E. $f. 38,000 al contado á 82¾ 83 %.

Id id 10,000 para Marzo 31 á 82¾ 83 %.

En la liquidacion se presentaron nuevos solicitantes de estos títulos, produciéndose con ese motivo una notable suba, cotizándose á 84 % para fin de mes.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES—De la emision de 1863 se vendieron:

$f. 3,000 al contado á 87 %.

COMPAÑIA GAS NUEVO DE BUENOS AIRES—Se vendieron en la hora oficial:

90 acciones á 81 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Como sucede siempre al dia siguiente de un vencimiento de fin de mes, los negocios han estado muy encalmados y los precios anotados en las pocas ventas realizadas no pueden servir de base para apreciar la verdadera situacion del mercado. Durante la rueda se anotaron vendidas:

17 Acciones al contado á $ fts. 126½ %.

750 id para Marzo 31 á 127, 126¾ %.

En la liquidacion no se hizo casi nada; habia vendedores para fin de mes á 127 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49½	49¾ por $f1. oro
Francia	5 fr. 22	5 fr. 26
Amberes	5 fr. 22	5 fr. 27
Génova	5 fr. 22	5 fr. 27
Hamburgo		4 m 25.
Rio Janeiro	11$700	11$800, por £
Montevideo		á ⅜ % de premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 29¼; Francia 5 fr. 22; Amberes 5 fr. 23; Génova 5 fr. 23 y Hamburgo 4 m 22 por un peso fuerte de cuso legal.

MONEDAS—	
Libras esterlinas	á ½ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ¼ % premio
Bolivianos en cuatros	18½ $ m/c
Soles	á 82 y 81⅞ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—		
Cédulas Hipotecarias, Série A	á fts. 99¼ %	
Id id id B	« 83 %	
Id id id C	« 98	nominal
Id id id D	« 98	«
Id id id E	« 83 %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	« 150	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	« 805	
Billetes de Tesoreria Nacional	« 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2½ de amortizacion	á 96	
Id id id id de 1863	« 87 %	
Id id id id de 1876	« 90	
Bonos Municipales de 1870	« 105½	
Id id 1873	« 105	
Id id 1876	« 95 %	
Deuda exterior—Oro	« 88	oro
Acciones Puentes y caminos, id id	« 100½ %	
Acciones del Banco Nacional	« 126¼	
Empréstito obras del Riachuelo	« 95	
Compañía del Gas Primitiva cada una	1850 $ m/c	
Gas Argentino	fts. 81 %	
Certificados del Banco Argentino	« 81	
Tramway á Belgrano	« 50	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central de 20 £	£ 21	
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	«	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 250 fts. chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c.	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de 13 millones de pesos moneda corriente.

Segun la revista quincenal de carnes que publica el corredor señor Don Cárlos Maria Huergo, se han embarcado desde el 15 al 28 de Febrero, en tres buques y vapores 14,230 qq. para el Brasil y ocho buques para la Habana con 41,700 quintales carne tasajo.

Quedan á la carga en esta fecha 11 buques para el Brasil y 15 buques para la Habana.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Marzo 2 de 1882—43 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con distintos frutos y 27150 arrobas lana entradas por el ferro-carril y tropas. El estado de los frutos en general sin variacion.

VENTAS DE AYER—800 arrobas lana, reg y espe... E. Bonifacio, $ 103; 1600 id especial pasto fuerte, ... y C. 98; 1500 id sup los mismos, ... 65; 5000 id buena, ... 91, 95; 1500 ... especial, A. Apellaniz, 87; ... id y especial, J. Bellocq, 87, 95; 1200 id ... el mismo, 62, 65, 70; 4400 id reg y sup, B. Ginochio 84, 88 y 90; 600 id borrega el mismo 62, 68; 1100 id fina, A. Leguineche, 88; 300 id borrega el mismo 68; 800 id buena Chapar y ca. 86; 300 id reg los mismos 83; 1000 id P. y A. Lanusse, 84; 1200 id algo liviana, Souza Martinez 85; 300 id y borrega, Peirano y L. 83, 74; 1050 id pasto fuerte, defectuosa, M. Udaondo 82; 650 id muy defectuosa el mismo 75; 200 id borrega id id 67 1/2; 500 id defectuosa E. Bunge 78; 100 id borrega el mismo 65; 1300 id infr G. y Coulin 72; 100 id borrega, Mendez y R. 71; 600 id id R. F. Basavilbaso, 66.

CUEROS VACUNOS—105 cueros campo ½ libra rebaja, Chapar y ca. $ 156; 148 id id id id id J. Indarte y otros, id 156.

CUEROS LANARES—200 docenas pelados matadero, buenos y defectuosos E. Bunge, $ 100, 26; 55 id id campo id Peyredieu y ca. id 80; 100 id campo, lanudos, por Lanusse, 26½ rls. lib: 95 id id buenos y corderones por J. Cramer, á 26, 21, id id; 50 id id id regular id desecho id A. Leguineche. id 25, 19, id id; 100 id id pelados por el mismo, id 19, id id; 80 id id picados y desechos por chapar y ca. á 24, 18, id id; 500 id id id y desecho por J. Indarte, á 21; 12, id id.

CERDA DE POTRO—150 arrobas cerda al barrer por Peirano y otro $ 145; 45 id id id Indarte, id 138.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 2 de 1882—150 wags. entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 8,840 arrobas lana y 1,350 fanegas trigo. El mercado en lanas no tiene variacion alguna, lo mismo las pieles y cereales.

VENTAS DE AYER—6000 arrobas lana, buena y especial por Unzué, $ 74, 84, 85; 1,500 id borrega, regular y superior id el mismo, id 60, 64, 75; 700 id lana superior, Ghiraldo y M. id 78; 500 id id buena, L. Balletto, id 70; 250 id id regular en depósito J. Robbio, id 65; 800 id borrega regular el mismo, id 66; 300 id id id Novoa y Cernadas, id 66.

CUEROS VACUNOS—80 cueros campo superior ¼ lib de tara por Novoa y Cernadas, $ 152; 35 id nonatos superiores los mismos, id 120; 110 id campo, buenos ½ libra tara M. Z. id 150; 40 id nonatos, buenos id id id 112; 20 id campo inferior ¼ lib de tara, Peirano y L. id 135.

CUEROS LANARES—60 docenas mataderos, pelados, especiales por E. Casey; $ 145; 50 id id desechos pelados el mismo, á 10 r|s lib; 150 id campo con lana, buenos superior y desechos Novoa y Cernadas, 24, 26, 19 id id; 300 id id pelados, los mismos, 17, 19, 20, id id; 100 id id id desechos id id 10, id id; 200 id id con lana, buenos y desechos Unzué, 24, 18; 450 id id pelados el mismo, 10, 17, 18, id id; 60 id id con lana, buenos y desechos Peirano y L. 24, 18 id id; 60 id id pelados, superior y buenos, los mismos, $ 30, 65; 100 id id con lana regular y desecho M. G. 23, 17 id id; 310 id id pelados, buenos y desecho el mismo, 18 y 10 id id; 120 id id id regular id id id 17 y 10, id id.

CUEROS DE GAMA—40 docenas buenos, libre de pintado por Novoa y Cernadas $ 85.

SEBO—35 arr. grasa en panzas, Novoa y Cernadas, $ 36.

CERDA DE POTRO—68 arrobas buena clase, $ 134, 135.

TRIGO—60 fanegas costa, buena clase, Peluffo, $ 170; 400 id salado, regular, bueno y superior, Novoa y Cernadas, 140, 162, 170; 180 id id inferior y bueno, Ojea y Chillado, 105, 158; 300 id id bueno, J. Robbio, 150, 155; 250 id candeal inferior, el mismo, 122.

MAIZ—80 fanegas morocho en espiga, Risso, $ 56; 85 id amarillo desgranado nuevo, J. Robbio, 48; 270 id morocho id viejo, por varios, 44, 45.

LINO—1000 arrobas lino, Correa y Jolly, $ 12 2/8.

CORRALES DE ABASTO—Marzo 1° de 1882.—Atanasio Ceballos, Chascomús, 130; Duggan Hnos., Rodriguez, 39; L. Linch y Ca., Chascomús, 54; Juan Vazquez, Las Conchas, 30; J. B. Anasagasti, Chascomús, 90: Boerr y Pombo, 25 de Mayo, 31; total 374 cabezas.

PRECIO DE LA HACIENDA—Marzo 1° de 1882.—Primer aparte carne y sebo 350, 450; segundo id id 280, 300; flaco chancheria 180, 220; cueros de novillo 120, 140; id de vaca 80, 90: terneros de año arriba 140, 200; yeguas 100; se carnearon para el abasto 520 animales.

—Ventas hechas á mas de las operaciones generales: 164 animales vacunos por M. Duggan Hnos., los novillos $ 300, 280, 260, 250 y terneros $ 175.

Por Juan Boerr y Ca. procedentes del 25 de Mayo, 31 novillos incluso 5 vacas $ 450; cueros $ 120 y 80.

1470 animales vacunos al corte, procedentes de Córdoba, por Juan L. Somoza $ 225.

2500 ovejas al corte, por el mismo, $ 30.

Despacho de Aduana

Marzo 1.

MERCERIA Y LIBRERIA—Demarchi P., 15 c fósforos de cera; Drabble hnos, 5 c gorras de punto de lana y botincitos de id; Monsegur, 5 c libros impresos, cubiertos finos y otros artículos para mesa, etc; J. Bell, 2 c útiles surtidos para escritorio; Warrel, 4 c cuadros, cartolinas, pájaros cantores y cromos; M. Gutierrez, 1 c flecos, cordon y corbatas de seda y mezclas; Verazzi y Larco, 1 c juegados y puntillas; Mallmann, 76 c puntillas, encajes, pasamaneria, voladitos, etc; Storni hnos, dos estatuas imitacion bronce; B. Landreux, 2 c marcos para fotografias, varillas doradas.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Nougues, 15 c percalina, gs de algodon, tiras bordadas, muselina, casimir y medias de algodon surtidas; Aldazabal, 6 c paño castor y mezcla; Drabble hns., 21 bts bramante, lienzo tabla y pañuelos de algodon; Verazzi y Larco, 7 c triángulos de felpa, pañuelos de id, sobretodos de paño para niños y franelas surtidas; Menet, 15 c tartan, casimir, tiras bordadas, embutidos, chalones y pañuelos de rebozo; Tornquist, 13 c lienzo algodon tabla, gs para vestidos de id y bramante; Ashworth, 5 c casimir y tripe rizado; Shaw hns, 2 fs lona; Delaye, 3 c casimir de lana; Gifford, 10 c gs de agd. camisas pechera de hilo, calzonsillos, chaquetones, batitas y trajes completos para niños, etc; Carlisle, 7 c zarazas, lienzo algodon tabla y bramante, etc; D. Fulton, 24 bts lienzo algodon, bordato y bramante, etc; Forrester, 1 c dril de algodon; Barclay C. 4 c uso doméstico, lienzo gris y cotin de algodon; B. Stokes, 17 c gs de agd, tripes rizados; Milligan W. 12 bts zarazas, bramante, lona, frazadas y arpillera; Hardy, 14 bts zarazas y arpillera; Jouve, 3 c cotin, camisetas y chaquetones; A. Hopmann, 9 bts medias largas de algodon, arpillera y mantas; Hardt K. 19 bts pañuelos de medio rebozo, id de rebozo, camisetas y genero mezcla para vestidos; T. Blagden y ca, 2 bts cotin, mezcla y genero para camisetas; Hardy y ca, 3 c calzoncillos y bramante; Mac. Callum, 1 c pañuelos ó Irlanda de hilo.

FERRETERIA—Lawson, 150 rollos alambre de fierro; Shaw Miller, 1232 id id; Moore y Tudor, 87 id id, 500 id id acero; Juan Borra, 56000 baldosas para piso; Shaw hnos, 286 c hojalata, 224 rollos alambre de fierro, 161 lingotes plomo; A. Cavalli, 3 cascos hilo acarreta, palas, horquillas, cadenas, cuchillos, cucharones, etc.; J. Jorge, 98 rieles de acero; Drysdale, 6 perchas pino spruce; Gagliardo, 202000 kilos piedra bruta; Jhon Bell, 6 btos ruedita, botones para fiejes, cáñamo y cucharas de fierro; Cibils hnos. una máquina para trasegar vino; Parlane Grahan, 2 c sacabocados, cabos, limas, cuchillos y escofinas.

COMESTIBLES—G. J. Bell, 100 c sal para mesa; Storni, 50 c kerosene; Mantels P. 1 c cigarros habanos; Della Cha, 200 c aceite de oliva; Rossi, 5 c pescado en conserva; Paats, 7 cascos bacalao norte-americano.

BEBIDAS, VIDRIOS, PORCELANAS, &—G. J. Bell, 150 c cerveza; Rocha hnos, 140 bds vino tinto de Burdeos; Monsegur, 2 c botellas de vidrio para soda, 1 c muestras de cognac; Apesteguy hnos, 500 c vino Burdeos, 500 id bitter, 400 id cognac. 73 id ajenjo; Solar, 10 c floreros, vasos y copas de vidrio, 1 c grappa; Milligan W., 200 c cerveza inglesa; Parry, 5 id id; Cibils hnos, 42 bocoys y 24 id aguardiente; Porth, 9 c platos y palmatorias porcelana y un mostruario de vidrio de Bohemia; Ramos, 131 c artículos surtidos de vidrio cortado para mesa; Gandolfi, 412 barr vino seco.

RECAUDACION DE ADUANA—Febrero 28.

	Letras	Al contado
Importacion	8284 41	41464 29
Exportacion		9628 74
Almacenaje y eslingaje		1 67
Faros		168 27
Sanidad		148 08
Sellos		334 60
	8284 41	51745 65

Total hasta la fecha 1.235,835 79.

Marítima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Cosmos* para el Uruguay, *Proveedor* y *Tridente* para Rosario, *Meteoro* para Santa-Fé, *Estrella de Gualeguay* para Gualeguay, *Canadian* (que no salió ayer) para el Havre recibiéndose la correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

Vapores esperados: *Cosmos* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario, *Hamburg* de Montevideo, procedente de Hamburgo.

—El capitan V. E. Lavarello, del *Sud-América*, encontró al llegar á San Vicente el 14 de Febrero la barca italiana *Febo* que poco despues se fué á pique próximo á la Isla de San Antonio. La tripulacion habia ya desembarcado en San Vicente.

—El 20 del ppdo salió de Marsella para este puerto el buque italiano *Maria Laura*. En el mismo mes salió para Montevideo el buque aleman *Groshergogin-Anna*.

—Los siguientes vapores salieron de nuestro puerto con la carga que á continuacion se espresan:

Euclia el 25 de Febrero con:—*para New-York*: 8 fds nutria, 11 id cabra, 10 id cerda; 26 id cueros, 10 c plumas;—*para Rio Janeiro*: 210 fardos pasto, 754 bolsas maiz.

Bahia el 26 de Febrero con:—*para Hamburgo*: 121 cueros vacunos secos, 2,100 cueros potro secos, 9.478 cueros potro salados, 1000 id vacunos id, 658 fdos lana, 28 id mercans 3 id corderitos;—*para Rio*; 5 carneros en pié, 462 fdos pastos seco.

Umberto 1°, el 28 de Febrero con:—*para Génova*: 10 fds cerda, 188 fdos cueros lanares, 50 cueros vacunos secos, 118 pipas sebo, 152 b id, 377 fdos lana, 12 caballos en pié, 1670 cueros potro secos, 2614 bolsas maiz, una partida pezuñas;—*para Barcelona*: 1 bto con 18 k plata, 3083 cueros vacunos secos;—*para Gibraltar*: 113 fdos tabaco.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1°

Barca americana *Corrie E. Long*, de 543 ton cap F. A. Park, de Calais el 10 de Diciembre, de Montevideo el 28 del ppdo. á J. Bell é hijos con: 41969 piezas con 365790 piés pino spruce.

Barca inglesa *James E. Kitchen*, de 499 ton cap Kitchen de Fernandino el 26 de Diciembre, de Montevideo, el 28 á Milligan y Williamson con 16845 piezas con 375000 piés pino.

Vapor italiano *Sud-América*, de Génova (manifiesto se publicó ayer.)

Id francés *Congo*, id Burdeos (id id id id).

SALIDAS

Vapor inglés *Handel*, para Amberes y Liverpool,

CERRARON REGISTRO

Barca francesa *Emile de Girardin*, para Pernambuco por Tomkinson Dungey con: 43 mulas, 20 potros, 23 bolsas maiz, 40 bolsas afrecho, 77 fdos pasto, 60 pipas vacias, 70 metros pino blanco, 20 bordalesas vacias,

Bergantin español *Francisqueta*, para Rio Janeiro por Peltzer con 205800 k carne tasajo.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 1°

Vapor inglés *Diana*, de 392 tons, cap. J. Bacigalupi, del Rosario, á J. N. Clarke, con: A. Maderna y Ca. 314 bolsas trigo; varios, 4 btos encomiendas.

Vapor nacional *Progreso*, de 59 tons, cap. Mairini, de la Victoria á M. Marquez, con: E. B. Legarreta 290/2 postes ñandubay, 81 pipas aceite de pescado; M. Marquez y Ca., 3288 hect. cal apagada, 6 b id viva, 8 pipas aceite de pescado, 2 fdos cueros carpincho, 1220/2 postes ñandubay; Ambrosetti Hnos. 24 bolsas lana, 1 atado zorrinos, 44 id cueros lanares, 2 id becerros, 1 id nonatos, 2 bolsas cerda, 102 cueros vacunos secos, 8 id potro id.

Vapor nacional *Cisne* de 146 tons, cap. S. Giudice, de la Asuncion y escalas, á Mayer y Brugo, con:—*de la Asuncion*: órden 8 fdos hojas, 3 c esencias, 97 bolsas yerba, 61 id id; E. Mendiondou 1432 cueros vacunos secos; E. Tornquist 116 cueros vacunos secos, 134 id id id; A. Moine 3 fdos hojas;—*de Bella Vista*: Chayla y ca. 1000 cueros vacunos secos; varios 51 btos encomiendas.

Vapor Nac. *Bahia Blanca* de 294 tons cap N. Rumbado, de Bahia Blanca á S. Gianello, con; P. P. 32 bolsas lana; R. L. 157 id id; G. S. 108 id id; M. c. 90 id id; A. F. 50 id id; 3116 cueros lanares; F. M. 54 ½ bolsas lana, 1 fardo id; O. D. 75 bolsas lana, 134 cueros lanares, 25 cueros vs. secos, 1 c pluma de avestruz; T. 258 bolsas lana, 1900 cueros lanares; M. 120 cueros vs secos; T. M. M. 90 bolsas lana, 10 cueros vs secos; L. P. 1 atado cueros borrego, 216 cueros lanares, 1 atado id corderitos; R. L. 200 cueros vs secos.

Vapor Nac. *Meteoro* de 212 tons cap G. Bisso, de Santa Fé, á P. Risso, con: varios 9 btos encomiendas.

Paylebot Nac. *Jóven Matias* de Magdalena á Tomkinson Dungey, con 25 tons hueso.

SALIDAS

Vapor *Villa del Salto* para Montevideo.
Id *Taraguy* para id.
Id *Toro* para Bahia Blanca.
Id *Diana* pzra Santa-Fé.

ABRIERON REGISTRO

Paylebot nacional *Maria Francisca Lavagna* para Baradero por Huergo.
Balandra id *Rutta Zurra* para Magdalena id Nuñez.
Patacho id *Teresa Bado* para V. Formosa id Hillner,
Paylebot id *Maria Antonieta* para San Nicolás id Huergo.
Id id *Comercio* para Goya id Nuñez.
Id id *Amistad de Goya* para id id id.
Balandra id *Luisa Solari* para Victoria id id.
Paylebot id *Bella Pepita* para Tuyú id Maraspin.
Id id *Jóven Maria* para Rosario id Hillner.
Balandra id *Era* para Tuyú id Huergo.
Paylebot *Correo Concepcion* para Uruguay id Nuñez.
Id id *Dos Hermanitos* para Quequen id Gagliardo.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Marzo	1	*Teniers*	Lóndres
«	2	*Magellan* (en Montev.)	Pacífico
«	2	*Paxo*	Burdeos
«	2	*Hamburg*	Hamburgo
«	3	*Menes* (en Montevideo)	Pacífico
«	4	*Lucerne*	Glasgow y Havre
«	6	*Archimedes*	Liverpool
«	8	*Aconcagua* (en Montev.)	Liverpool
«	11	*Pascal*	Lóndres y Amberes
«	11	*Dalton*	Liverpool
«	11	*Savoie*	Marsella
«	15	*Hohenzollern*	Bremen y Amberes
«	15	*Buenos Aires*	Hamburgo
«	15	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
«	15	*Valparaiso* (en Montev.)	Pacífico
«	16	*Niger*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Marzo	2	*Canadian*	Havre
«	2	*Magellan* (de Montevideo)	Liverpool
«	3	*Menes* (de Montevideo)	Hamburgo
«	4	*Nürnberg*	Bremen y Liverpool
«	4	*Maskelyne*	Amberes y Liverpool
«	5	*Trent*	Southampton
«	5	*Otway Tower*	Barcelona
«	7	*Sud-América*	Génova
«	7	*Dom Pedro*	Havre
«	8	*Congo*	Burdeos
«	8	*Aconcagua* (de Montev.)	Pacífico
«	10	*Hamburg*	Hamburgo
«	11	*Teniers*	Amberes y Liverpool
«	12	*Gassendi*	Amberes y Liverpool
«	15	*Uarda* (de Montevideo)	Pacífico
«	15	*Valparaiso* (de Montev.)	Liverpool

CAMPO NEUTRAL

LEY NACIONAL DE PAPEL SELLADO
PARA EL AÑO 1882
Con el decreto reglamentario

LEY NACIONAL DE PATENTES
Para el año 1882
CON EL DECRETO REGLAMENTARIO

LEY NACIONAL
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Con el Decreto Reglamentario
Para el año 1882

DECRETO
REGLAMENTANDO LA LEY GENERAL
DE
FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

...blecimiento Medico
DE
...ATMIATRIA
...ecialistas
...RES
...48

...nuevo en Buenos Aires, provisto ... modernos y de reconocida utilidad ... únicas de Europa para el tratamiento ... por cronicidad ó gravedad se resis... terapéuticos usados comunmente, ha ... del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapeútica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxite, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. Perm. dpm.

La Comision Histórica de la Exposicion Continental, se reune el sábado 4 del corriente á las 8 de la noche en la casa calle Piedad núm. 255.

Suscricion recolectada por los señores Gerardo M. Palacios y Luis Ghiglione para socorrer á don Manuel Rios, el que en el incendio de la casa calle Maipú y Cangallo perdió todo su mobiliario y el de su familia, y de sus cuatro hijitos, una niñita de cuatro años.

Santiago Casabon $ 100; Luis y Miguel Ghiglione 100; G. M. Palacios 100; Dr. José Ellauri 100; Eduardo Legarreta 500; Familia de Mones Ruiz 50, id varias piezas de ropa y de cama; Adolfito y Maria Conde 20; Ramon Litardo 25; Olivia Pico de Rossi 100; Rossi y Ferrari 100; E. Dellacha 50; M. Saubidet 25; Botica de Murray 100; Juan Posse y Ca. 50; C. Dumesnil 100; Juana de Sala 20; M. de Grünewld 20; M. Celery 20; A. D. de G. 20; E. A. de B. 20; Lydia Benitez 100; Angel B. de Vela 50; Agustina M. de Rodriguez 100; Señora de Ramos Mejia 100; Bartolomé Cayol 300; Domingo Lorenzo 100; A. Prowell 50; Adela Finck 50; Francisco Madero 50; M. R. M. de E. 50; Manuel Martinez y Torres 100; Un español 20; La Rotisserie (Cuyo y Florida) 50; Juan Antonio Bayá 200; Antenio Cahuzac 20; M. E. de E. 100; Y. B. de B. 20; Señora de Vernet 20; S. Hernandez 25; Federico Gravenhorst 50; H. Gravenhorst y hno. 50; Pedro Perissé 50; Bazar del Pueblo 25; N. N. 50; C. S. Z. 10; Carpinteria Maipú 187 10; Pablo Fornigue 10; Luis Casalla 20; M. Forzano 50; M. Fonda 10; R. P. 20; Un forastero 30; Amadeo y Cadret y C. 50; C. S. 50; Belem 20; N. N. 20; José Alvarez 10; Familia de Lértora 150; José Pico 100; Francisca Escobar de Campos 50; Roberto Kensley 10; Vicente Pezzi 20; Juan Bacigalupi 20; Francisco Ascuesta 20; Manuel Frigi 25; N. N. M. 20; E. Emich 20; N. N. 20; E. D. 10; N. G. E. 10; Luis Colmegna 25; Alejoz B. Gonzales 50; José Torres 10; Juan Uhalde 15; Gerardo Seguin 25; Juan Benetelli 25; Miguel Piñero 50; Ramon Blanco 10; José Vega 10; Croce y Pesani 50; Miguel Echevarria 10; Benito Carballo 10; J. L. 5; Luis Garate 5; José Eugilio 5; A. Amoretti 5; Antonio Righetti 5; Una familia vecina al incendio 150; Ramon Vilella 100; Bernardo Cruted 100; Josefina Dellacha 50; Varios 210—Total $ 5060.

Recibí dicha cantidad de los señores Palacios y Ghiglione, á quienes doy las gracias como tambien á las personas que se han dignado socorrerme.—*Manuel Rios y familia*, Esmeralda 268.

Escoged! ¿Teneis tos, lector?—Supongamos que la tengais! En este caso teneis la opcion de libraros de ella de una vez, ó de toser hasta ser tísico. En cualquier botica respetable podeis obtener el Pectoral de Anacahuita: es un medicamento simple, el producto de un árbol mejicano, pero en toda la materia médica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones, que acaban en tísis, bronquitis crónica, etc., cuando siguen su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante, dando alivio temporario como las mixturas soporíferas para la tos, pero un remedio radical que ha sido probado en todos los climas y ha recibido la sancion de los médicos en todas partes.

Dos cucharadas de Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Manuel Perez del Cerro
CONTADOR Y REGENTE JUDICIAL

Acepta poderes en asuntos de importancia, que se ventilen ante los Tribunales y Gobiernos Nacionales y Provinciales.

No admitirá representacion en cuestiones que, á su juicio, no sean del todo justas.

Ofrece sus servicios en el nuevo ejercicio de Gerente Judicial como en el de Contador, á los Sr. Abogados, á sus relaciones y al público en general.

Las citaciones con un dia de anticipacion, designando el local y la hora, serán atendidas.

Horas de permanencia alternativa de 11 a. m. á 5 p. m. Escritorio Cuyo 242. 4909 pl m m 2

Vinos de Jerez Y Puerto Santa María. Depósito permanente, Esmeralda 23.

Anís Carabanchel legítimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
108—Calle Piedad—108

El Instituto Optico-Oculístico, de OLIVA y SCHNABL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, núm. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS
ENFERMEDADES DEL PECHO VENEREO
SIFILÍTICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA: A 11 A. M. Y DE 4 A 6 P. M
LOS LÚNES, GRATIS.

TARIFA DE AVALUOS
PARA
1882

Se previene al comercio, que la única tarifa oficial que rige desde el 1° de Febrero, es la que se vende exclusivamente en la Librairie Générale de Félix Lajouane
53—PERU—53
Precio 70 pesos m/c.
4531 p8 f19

CUADERNOS BERGHMANS
Unicos adoptados por el Consejo de Educacion

Desde hoy se encuentran en la LIBRAIRIE GÉNÉRALE PERÚ 53, los cuadernos de caligrafia **sistema Berghmans**, números 1, 2, 3, 4 y 5, á 5 $ cada cuaderno.

A los libreros que necesiten los cuadernos BERGHMANS, se les hará un descuento liberal.

Venta por mayor y menor, **Librairie Générale**, de **Félix Lajouane, calle Perú 53.** 4530 p8 f19

HOTEL EUROPA
DE
E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)

Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm 45. 4353 p3m f14

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Dr.
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
CONSULTAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS TODOS LOS DIAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE
4059 p 1m f7

MARIANO DE GAINZA
Y
JULIAN GELL...
ABOGADOS
Estudio: 131—PIEDAD—131
3891 p...

Manuel Aguil...
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio, calle de ...
Horas de consulta: de 12 ...
387

INDICADOR

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; ... rida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de ...

ALCORTA AMANCIO, abogado; e... ia 217; domicilio, Victoria 219.—Horas ... 12 á 4 de la tarde.

ARECO JUAN ANTONIO, abogado; ...rú 163; domicilio, Moreno 421.—Horas ... 2 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; e... 53; domicilio, Piedras 497.—Horas de ... 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, abogado; ...r 5; domicilio, Paraná 227.—Horas ... á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., es...co, sucesor de Justo Carballeda; cal...11; horas de despacho; de 10 á 5.

BOLON PEREZ JOSÉ, ...dicial, con título obtenido en Esp... men teórico-práctico; su domicilio y ...141, entrando á la izquierda; horas d... la mañana á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ ...ía de registro; calle Victoria 31... no, altos, núm. 24 y 25.

CANTILO JOSÉ MAR... side en la ciudad de Mercedes.—Su a... en Buenos Aires, don Gabriel Cantil...

CARRIL SALVADO... abogado; calle de las Piedras, n... ...ltorio, Esmeralda

CASTILLA RAMO... de la tarde. 432.—Horas de ...

CALZADA RAFA... ...rida 63, altos.—Horas de estudio, ...

CALVIÑO JOA... ...o público; oficina, Rivadavia 11... ...ular, Belgrano 185.—Horas de of... de la tarde.

CASTILLO J... público con registro; oficina... Pasaje Roverano, altos, pieza núm... ...ntevideo 96.—Horas de oficina, d... ...arde.

ELIZALDE ... ...gado; estudio, Perú 35. Horas, d... abogado; estudio, Perú ...arde.

ELIZALD... ...gado; estudio y domicilio, 35.—B... ...uentra á cualquiera hora.

ESPEC... Ve... escribano público; oficina, domicilio, Alsina 727.

...édico; calle Cuyo 206.—Horas ...

... abogado y agrimensor; ... 396.—Horas de estudio, ...ferentemente asuntos ...

FINCK ALBERTO ... de consulta, de 1 á ...

FERNANDEZ JUAN ... estudio y domicilio, Venezuela ... de 12 á 4 de la tarde.—Recibe pro... contencioso-administrativos.

HOYO VICENTE Y Ca., remat... y comisionista en genera... clase de asuntos.—Escritorio, ... de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., abogad... núm. 81.

LACROZE JUAN A., médico; ... Médico Hidroterápico.—Piedad ... sulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p...

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, ... la escuela libre de partera... Consultas, á las 12 ó á las 4.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su e... toria núm. 31, escritorio 21, a... Fé 686.

MOREL MIGUEL G., abogado... altos.—Horas de estudio, de ...

MITRE Y VEDIA B., tradu... francés, italiano y portugu... prenta de LA NACION.)

MOM ARTURO Y ALFRE... comisiones en gene... pieza núm. 15, (altos.)

MARIN PLÁCIDO, abog... Horas de estudio, de 1...

MARCÓ DEL PONT R... domicilio en la ciudad ...

NEVARES ALEJO, ab... domicilio, Libertad 1... á 4 p. m.

SALAS MANUEL, es... 31, pieza núm. 27, a...

SAGASTUME FÉLIX ... Alsina 95, altos, d... cabuco 105, segun...

SCHERRER JACO... 207.—Horas de c... para enfermedad... ca especial par... y del estómago

TERRY ANDRE... tro mercan... de 10 a. m. á ...

VARELA LUI... domicilio, ... 12 á 4 de la ...

ZEBALLOS ... estudio, ... Y PIZARRO ... —Horas de 12 á ...

...EATRO...

Colo...—Empresa A. Ferr... Italiana, ... da por el maestro ... Bassi.—D... 5 de Marzo de 1882 se represe... la grandiosa ópera maestro C... Gomes: *El Guaran...* señora B... Visconti, Ramini, Lu... Castelma... nau. A...

La Florida—Ju... 4 de M... á las 8 1|2 en punto, gr... tal, di... del maestro Rajner...

Nacional—Jueves 2 ... punt... cuarta funcion de ... Itali... del Cav. Oreste C... artis... señora Jacinta G... acto... de A. Dumas (hijo) ... *La da...*

FUNERA...

Rosa Eg... Q. E. ...

Falleció ayer en Flores

André... padre, sus hijos, hijas, yer... nos y ... invitan á sus relaciones ... á aco... al cementerio del Norte, hoy á ... el acompañamiento saldrá de ... Parque. Favor á que quedarán ... Única invitacion. ... p. 1 m 2.

AVISOS

Mucama Se necesita una, en la calle de Rivadavia 499. 4943 p3 m2

Casa Se alquila una magnífica, alta y baja; Bolivar 73. 4895 p3 m2.

Cocinera Se necesita General Lavalle 646. 2910 p3 m2.

Mucama Que sepa planchar bien, se necesita; Cangallo 1078. 4916 p3 m2.

Bóvedas En la Recoleta se venden dos; Cuyo 624. 4935 p2 m2

Sirvienta Italiana, se precisa Cuyo 624. 4934 p3 m2

Aparadoras Se necesitan dos prácticas, 1 maquinista y otra hilvanadora, Libertad 186. 4921 p3 m2

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años para el servicio de una corta familia; Cuyo 90. 4905 p3 m2.

Se alquila La casa de altos, Independencia 252; tiene 4 piezas, cocina, aguas corrientes, etc. 4903 p3 m2.

Mucamo Con buenas recomendaciones, se necesita General Lavalle 729. 4939 p2 m2

Chimeneas Chimeneas de marmol, por desalojar, con un 30 0|0 de rebaja; Florida 289. 4936 p2 m2

Chimeneas De marmol con un 30 0|0 de rebaja, por tener que dejar la casa, Florida 289. 4937 p2 m2

Se vende El muy acreditado café suizo calle Victoria 80 y 82, por irse su dueño á Europa en breve tiempo; el precio es muy reducido. 4929 p8 m2

Cigarreros Se necesitan 50 en "La Proveedora" Rivadavia 266. 4918 p2 m2

Litografia Se vende una completa, á precio módico; dirigirse por escrito á T. Z. en esta imprenta. 4930 p8 m2

Se alquilan Dos piezas amuebladas para matrimonio ú hombre solo, en casa de familia del país, calle Tucuman 211 entre Florida y Maipú. 4948 p15 m2

Casa amueblada Se desea alquilar 1 buena casa con buenos muebles, por 3 ó 4 meses, en parage central; para tratar San Martin 33, escritorio núm 2. 4920 p3 m2

Se desea Saber el paradero de Manuel Conde español, natural de Imo, por asunto muy interesante; dirigirse por escrito á J. J. á esta imprenta. 4942 p8 m2

Hay colocaciones Para matrimonios, dependientes, mucamos, jardineros, muchachos, 2 amas de leche peones de campo, 1 peon almacen; ocurrir Belgrano 719 y 721. 4946 p1 m2

Reloj perdido El Mártes 28 se ha perdido un reloj de oro antiguo con las letras R. C. G. grabadas en la tapa; la persona que lo entregue calle Reconquista 46 (altos) será gratificada. 4951 p3 m2

Se alquilan Muy centrales 4 ó 5 piezas con sala á la calle y cocina independiente; se prefiere un matrimonio de poca familia ó señoras solas, personas de respeto; por informes Perú 100. 4925 p3 m2

Nicolás de Vedia Profesor de matemáticas.—Dá clases con arreglo á los programas de la Facultad y Colegio Nacional y Militar; ... Piedad 73. 4923 pl m m2

Se arrienda Un campo alambrado de 4 leguas, cerca del 9 de Julio, rodeado de poblaciones y con contrato para 5 años; S. B. Gahan, Reconquista 78. 4922 p1 mes m2

Institutriz Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una familia. Ocurrir Uruguy 594. 4906 p6 m2.

Cocinero ITALIANO—Se necesita uno, en San José de Flores, calle 25 de Mayo, de la de Rivadavia siete cuadras al Sud, quinta de Repetto. 4897 p3 m2

Al comercio Don José Sanche ha vendido su negocio, situado en la calle 25 de Mayo 193; si alguno tiene algun reclamo, que se presente en el término de 3 dias, contados de la fecha. 4896 p3 m2

Se necesita Un dependiente para almacen, en un pueblo de campaña, que tenga práctica en el ramo y tenga buenas recomendaciones de su conducta; de 17 á 20 años; ocurrir Defensa 96. 4911 p3 m2

En el Pilar A 8 cuadras del pueblo, se vende una área de campo de 52 cuadras, alambrada, con 60000 árboles, 4 cuadras de alfalfa, ...material, 1 palomar y además terreno para una poblacion; ...tratar verse con el propietario, D. Francisco Rusca, en el pueblo del Pilar. 4938 p3 m2

Plumas La fábrica de plumas de E. Caillon, antes Esmeralda 118, ha sido trasladada á Tacuarí 172, altos.—Hace la tintura, pone como nuevas ... clase de plumas usadas, haciéndoles cualquiera modificacion; tienen un gran surtido de plumas de avestruz, especial para penachos fúnebres. 4898 p1 mes m2

Al comercio Á NUESTRAS RELACIONES Y AL PÚBLICO EN GENERAL—Participamos que nos hemos establecido ... el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor, en la calle Rivadavia núms. 357 ... 5.—ROJAS, SANCHEZ & CA. 4914 p1 m m2

...tajoso Se desea hacerce cargo del cuidado de un rodeo como de 200 vacas, ... fábrica de queso, de cuyo producto ... al propietario, corriendo á cargo de ... daria la cuarta parte ... pastoreo de la ... enta del industrial el cuidado ... imprenta. ... dirigirse por escrito á G. G., en esta ... detalles verbalmente. 4899 p10 m2

Al comercio Aviso que he vendido el negocio de almacen sito calle de Tucuman 640 y 642; el que tenga reclamo sobre dicho negocio presentará en el término de 8 dias á contar desde ... pasando dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*José Alonso.* 4953 p8 m2

Al comercio Aviso que habiendo comprado las existencias del almacen calle Tucuman 640 y 642 á D. José Alonso, los que tengan que hacer se presentarán en el término de 8 dias desde la fecha; pasando dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*...ia L. de Olais.* 4954 p8 m2

Al comercio A empezar desde la fecha 1° de Marzo, formará parte de la ... Restaurant de Génova, en calidad de sócio de la misma el señor don Eugenio Pichetti, quedando avisados todos los interesados de dicha casa, que todas las deudas antecedentes quedan á cargo del primer propietario. *Giordana ...etro—Pichetti Eugenio.* 4944 p3 m2

Al público Habiéndose vendido la lecheria San Martin 582, si alguien se considerase con derecho á hacer reclamo contra dicho negocio se servirá hacerlo dentro de tercero dia, pasado el cual no será atendido.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1882. 4940 p3 m2

Se venden Magníficos lotes de terreno en la calle de Ombú entre Parque y Corrientes, son propios para edificar, por su buena situacion, todos rodeados de edificios, á 4 cuadras del mercado "Rivadavia" y siete de la magnífica plaza del Once; para tratar Temple 437. 4917 p3 m2

Exposicion Continental—Se avisa á todas aquellas personas que hayan conseguido targetas de entrada á la Exposicion como visitante sin ser miembros de Comisiones ó Delegados de alguna Nacion ó Provincia, que desde el dia 3 del corriente quedan ellas sin efecto, por resolucion de la Comision Directiva de la Exposicion.—*La Comision.* 4952 p2 m2

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Laulhé y Monsegur, de la cual eran únicos sócios los que firman, ha quedado disuelta desde la fecha, segun la respectiva escritura otorgada por ante el Escribano don Albano Honores, en su registro, quedando hecho cargo del activo y pasivo de la casa, el sócio don José Laulhé. Buenos Aires, Febrero 28 de 1882. *Laulhé y Monsegur.* 4933 p3 m2

Dinero Sobre propiedades. No olvidarse que en la oficina de casas de Juan Luis Burgos, Perú 106 (altos), de 10 á 6 p. m. hay siempre dinero disponible cualquier suma para colocar sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, como convenga á los interesados, siempre que las escrituras estén en perfecto estado.—Tambien se proporciona dinero del Banco Hipotecario para aquellas personas que lo soliciten. 4909

Langostas frescas ... "Globo" y "Standard" para cuaresma á ... $ tarro ... cena; galletitas inglesas, frescas, de Huntley y Pa... 12 clases á 16 $ lata de 2 lib. se venden en el nu... to de té de Roberto Warell, calle Defensa 41.—N... de despacho desde las 7 de la mañana hasta las 6 ... de, los dias hábiles. 4912 p1 m...

Cópia De la Ordenanza sobre transitar ... los largos por la Ciudad.—Orde... biendo que la carga sobresalga de los vehícu... da el 22 de Junio de 1874.—Art. 1° Todo vehí... duzca carga que sobresalga tres vs. de aquel ... sitar sino hasta las 8 de la mañana en verano ... en invierno, en las calles del Municipio que ... siguiente perímetro: Venezuela, Buen Orden, A... que.—Art. 2° Comuníquese, etc. 4928

Prevengo Públicamente á los com... particulares que pudieses ... beres ú objetos que retirar de mi ... ta 177, se sirvan reclamarlos antes del 10 del ... virtiendo que pasado dicho plazo no atenderé ... guno.—OTRO: Igualmente notifico á mis sé... tes que tienen cuentas pendientes á mi favor ... bondad de ponerse al corriente ... evitarme y evitarse el disgusto de tener que ... caciones al respecto.—Buenos Aires, Marzo ... *Terabeschi Alejandro.*

Tintoreria DE LOS MIL COLORES ... cuman.—La acreditada tintoreria "De los mil ... encuentra siempre en la calle de Artes 375; ... confianza se tiñe, se limpia y se compone la ... por un nuevo procedimiento ... color, á un precio sumamente barato; los ves... ras son limpiados sin descoser ... complicados que sean. La tintoreria ... se limpian las cortinas de ... á un precio sin competencia.—*A. Conort* ...

BIBLIOGRAFI...
VERSOS DE ALBERTO NAV...
POESIAS DE ADOLFO ...

Estos dos libros, recientes están en ve... pales librerias.

LICITAC...

Direccion General de Rentas ...

La Direccion General de Rentas ... propuestas por el término de 8 dias, para ... de un ponton mayor de trescientas toneladas ... para destinarlo á ponton faro en Punta de ... El ponton deberá encontrarse en perfecto ... tener sus correspondientes anclas, cadenas ... fondear con toda seguridad, y además un ... será colocado el faro. El término del arrendamiento de dicho ... plazo que no bajará de 90 dias, á contar ... se establezca el faro. Será de cuenta del proponente ... hasta el punto indicado, y colocarlo ... actualmente se encuentra situado el ponton ... Será igualmente de cuenta del propo... de luces del faro, durante el tiempo ... falta de cualesquiera de las condiciones ... se determinan, será motivo ... contrato, y pérdida del depósito ...

... se entenderán en el ... materia, y los ... previamente en ... $16.06 8 en ...

... Las propuestas ... termina la ley de ... obligados á depositar ... la suma de $fts. 500 ó ... crédito público. ... las propuestas que no estén ... minadas en el párrafo anterior no ...

Las propuestas serán abiertas en la ... presencia de los interesados el dia 9 de ... p. m.

Por mas pormenores pueden ocurrir los intere... Secretaría de esta Direccion.—Marzo 2 de 1882... *Boado*, Secretario. 4955 p6 m2

LA MODA ELEGANTE
Y
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

La Librería de C. M. Joly, habiendo sido nombrada como agencia en la República Argentina, para estas dos publicaciones, se encarga de servir suscriciones á los precios siguientes:

A La Moda Elegante, por año, $ 300.

A La Ilustracion Española, por año, $ 300.

Para los agentes del interior de la República, precios convencionales.

LIBRERIA C. M. JOLY
135—VICTORIA—143
4908 p8 m2

Ama de leche Se ofrece, Lorea 93. 4874 p3 m1

Muchacha Se necesita una, de 13 á 15 años; Libertad 504. 4856 p3 m1

Cocinero Con recomendaciones, se necesita Florida 283. 4861 p3 m1

Mucama Y niñera, se ofrecen Cuyo 1012. 4844 p3 f28

Cocinera Buena, se necesita Defensa 628. 4814 p3 f28

Cocinera Con cama, se necesita Cangallo 709. 4823 p3 f28

Cocinera Se necesita Suipacha 480. 4820 p3 f28

Se alquila Amueblada, en una casa de familia, una linda pieza; Corrientes 65, altos. 4115 p3 f28

Ama de leche Se ofrece una; dirigirse por escrito á Maria en esta oficina. 4805 p3 f28

Portero Hombre de edad, con recomendaciones, se necesita Esmeralda 396. 4817 p3 f28

Cocinero Ó COCINERA—Que sepa bien el oficio, se precisa; Bolivar 270. 4821 p3 f28

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años, con recomendaciones, para hacer mandados, en la camiseria, Artes 395. 4826 p3 f28

Se alquila En casa de una familia inglesa una sala, antesala y una pieza interior; Corrientes 217. 4820 p3 f28

Sirvienta De 14 á 15 años, se necesita para corta familia; Florida 210. 4839 p3 f28

Cocinera Italiana, que sepa su obligacion, se precisa; Corrientes 572. 4875 p3 m1

Costureras Y planchadoras, para camisas de hombre, blancas y de colores, se precisan; Victoria 465. 48.. p4 m1

Profesor Con diploma, se necesita uno para educar 3 niños, en la campaña. Victoria 345. ...p6 m1

Muchacho español ... para mucamo; Santiago del Estero 161; edad 14 á 16 años. ...p3 m1

Peon Se necesita uno, de 16 á 20 años de edad; se prefiere español, recien venido y que tenga garantías de su conducta; Defensa 695. ...p3 m1

Sirvienta Se necesita una, extranjera, para todo servicio; Libertad 504. 4857 p3 m1

Se necesitan 15 operarios de fino y ordinario, en la Cigarreria del Leon; Victoria 306. 4863 p3 m1

Americana Se vende una buena americana guarniciones, en muy buen uso; se dará barata. 4834 p3 f28 ... 154.

Dependiente Se necesita uno en la cigarrería "La Coqueta" calle Tucuman esquina Garantías; es escusado presentarse sin buenas recomendaciones.

Casa Se necesita de cuatro piezas, aseada y en buen estado. Ocurrir con informes Lavalle, 37. 4765 p6 f28

Casita Se necesita una, de 3 ... alquiler de 500 á 600 $ ... rir San Juan 512.

Se vende Una plateria en la ... punto de mucho p... derla atender su dueño; dirigirse á D. ... lado.

Piano Se vende uno baratísim... estudiar. Ocurrir Alsi...

Piano Se vende uno, de muy ... octavas, para estudio, ... José 239.

Se venden Dos leguas de ... "9 de Ju... (altos) de 12 á 5 p. m.

Se venden Ó se cambian ... sas situ... para tratar Perú 163, de 9 á 11 a...

Caballo Para vende... 256 se vende... color oscuro, entero y de tres ...

Carpinteros ... Hipódromo; dirigirse á J. ... Passo 6.

Dormitorio ... casa de familia; calle Piedad ...

Curtidores ... para guantes se precisan pa... les pagará buen sueldo. Oc...

Puertas Usadas y tejas ... vende tambien un cristal ...

Se compran ... Balcarce 42.

3 leguas De c... das ... "Olavarria" ó "Juarez" es... á 5 p. m.

4 leguas De ... situ... Julio" se arriendan con ... Cangallo 132 (altos) de 1...

Se vende Un... Ra... cuadras y con varias ... 132 (altos) de 12 á 5 p. ...

Hacienda ... estado de gordura y cerc... Reconquista 78.

Dr. F. Baig... des de niños, consultas ... ticulares de 1 á 3. Are...

En las Lo... cuidarios, educarlos é ... iniciales M. de L. callo...

Panaderia ... to) por tene... dueño ... Para tratar, ... la mism...

Se precisa ... al lado del almacen ...

Escritori... 174 altos, frente al Ba... 172.

Atencion Se vende la accion á la llave local, posicion inmejorable, para cigarreria, cambio de moneda, sastreria ó peluq... por mas informes calle 25 de Mayo 52 á 5... 4855 p3...

Oficiales Y oficialas para cigarros italia... precisan con urgencia en la Cig... el "Hijo del Toro", Paraguay 433 esquina Talcahuano 4856 p3...

Se alquilan Dos piezas bien amuebl... 1 sala y 1 dormitorio, par... bre solo ó matrimonio, en casa de familia; 25 de Ma... altos. 4889 p3...

Cuartos amueblados ... con balcon á la calle; Cangallo 186 (altos). 4888 p3...

Lecciones Se dán de castellano, fran... glés, contabilidad y teneduría... libros, clases segun los programas de los Colegios ... nales; dirigirse Artes 162. 4891 p3...

Almacen De comestibles y bebidas, se vende uno, en buena posicion, su du... vende por irse al campo; para mas informes dirigirse á cigarreria del Tigre, calle de Belgrano 2, esquina á ... ó Cangallo 488, Escritorio. 4871 p6...

Instalacion Se venden los armazones, vidrieras y mostrador, gas, ... una casa aparente para relojeria, modista, zapateria, ... reria, merceria, etc, en parage central y un alquiler ... dirigirse Artes 335. 4866 p3

Se necesitan Pronto: varios peones chacra, ... matrimonios ... liano sin familia, cocineros, mucamas, ... ñeras, ... mente se ofrecen dependientes para al... acen, en cua... clase de negocio; Esmeralda 146. 4872...

A los tamberos Se arrienda un ... campo, con ... permanente, dividido en dos potreros, de 200 cuadras uno, á 5 leguas de la ciudad y á tres ... una estanci... F. C. S.—Para tratar, Bolivar 347 de ... 9 a. m. 4854 p15

Laureano Carballeda ... Público—Trasladó su escritorio á la calle San M... al lado de la Libreria Inglesa, del señor Mackern... 4294 p...

Se compran Dos ... cados con todos ... ros y de poco uso, ... campo. Tambien se compra una americana en bu... como para un ... Ocurrir para tratar, Venezu... 4803 p6

Maquinista Que ... ajustador, ... vadero de ... inútil se presente si no es muy entendido en ... prefiere con familia, sueldo 1500 $ por mes, y ... Lima 97. 4542

Seminario Inglés ... Qued... matrícula para los alumnos que deseen prepara... Colegio Nacional.—*Adolfo L. Negrotto*, Direc...

Sucursal DEL SEMINARIO IN... el gran edificio conocido ... del Caballito. Desde el 1° de Febrero funciona ... —Se admiten pupilos, medio pupilos y ext... Director, *Adolfo L. Negrotto.*

Colegio Mayo 247—BELG... Directoras; ... Rodriguez.—Se previene á los padres ... clases se reabrirán el 2 de Marzo próx... pilas, medio-pupilas y externas.

Lino Rodriguez Villa ... menes, provincia de Oviedo, desea saber de ... Gabriel Rodriguez Villa por asuntos que le ... quedará agradecido á quien de él le dé noticias, ... estancia de Ranchos, Carmen de ...eco.

Se ha perdido La libreta del ... ciente á la Municipalidad del Tuyu ... contrado y quiera devolverla á la calle Piedras 155, ... gratificado. Buenos Aires, Febrero 2... de 1882.

Fundicion Y construccion de máquinas, ... tores de sangre, sierras de ... alternativas para madera, poleas engranos, volantes de todas clases y tamaño; Charcas 67 esquina San Martin. 4725 p8 ...

Gran almacen Para depósito y casa ... tigua para escritorio ... Moreno 82 y 84 á 2 1|2 cuadras de la plaza Victoria se alquilará con contrata; para tratar Chacabuco 85, de ... á 5 p. m. 4721 p8 ...

Crédito Público Nacional Se previene á los suscritores al Empréstito Nacional de Tierras, que el pago de la tercera cuota deben verificarlo en esta oficina del 1° al 10 del entrante Marzo.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882.—*El Tesorero.*

Doctor de G. Bortolazzi Reconquista 272.—Enfermedades del pecho ... 2 á 4 ... —...nizador. 4085 ag 14 ...

...a una familia Se alquila un hermoso departamento ... compone de una magnífica sala con dos ventanas, ... calle, antesala con una hermosa pieza y su espa... dor; todas las 4 piezas son seguidas; pueden ... alquilar sala y antesala; Córdoba 114. 4852 p3 m1

...omercio Se avisa que se ha vendido el almacen situado Santa-Fé 151 ... Artes, de propiedad del Sr. D. Manuel Costa, ... vendido al Sr. D. Luis Risso; el que tuviese al... no se presentará en el término de 3 dias contan... la fecha; pasando dicho término no se oirá recla... guna especie.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882. 4860 p3 m1

...ero Se facilita sobre hipoteca ó con pacto de retroventa desde 20 hasta 500,000 $ m|c; ... módico; ocurrir á Pasage Roverano, altos, pieza ... de las 12 del dia á las 3 de la tarde.—Se encarga ... una persona entendida y bien relacionada de ... asuntos ante los gobiernos ó tribunales de la ... y de la Provincia. 4859 p 1mes m1

...ejas en venta Se ... jas en un solo lote ó ... adas de 1000 arriba.—Para verlas y tratar ocurrir al ... cimiento Loma Partida, partido de Rauch, al Sr. ... uel Peralta.—Tambien se venden bastidores para 4519 p10 f19

...nderas Se venden y se alquilan, lonas de todas clases y de parva, mangas, ... sin fondo, toldos de patio y carpa de ingeniero y ... es, trajes esmerados para lluvia, redes de pescar y ... zar pájaros, precios sumamente módicos.—Veleria ... venir, Cuyo 104. 4131 p 1m f8

...arrienda Un campo flor para chacra, compuesto de 600 cuadras cua... en el partido del Pilar, y á 4 leguas de la estacion ... uez; dicho campo está alambrado y la estancia con ... ones de azotea, quinta con árboles frutales, montes, ... ra tratar Rivadavia 252. 4811 p5 f28

...b Regatas LA MARINA—Se llama á propuesta para la trasla... la casilla del Club que existe en las 3 Esquinas de ... as, donde encontrarán el pliego de condiciones ... 11 de Marzo despues de las 12 p. m.—Las propues... abrirán el Domingo 5 de Marzo á las 2 p. m. en el ... el Club.—*El Secretario.* 4840 p5 f28

...sa en venta A 3 cuadras al Norte del Mercado del Plata, se ... una magnífica propiedad alta y baja, que produce ... uena renta; y se arrienda un terreno como de tres ... s, para sementera, á una cuadra y media del Caba... ra tratar Perú 106, departamento núm. 4 ó Liber... 4812 p3 f28

...vende En el partido del Pilar, á 60 cuadras de la estacion General Rodriguez, ... ampo de don Miguel Bancalari, una chacra de 75 ... s, con caballos, bueyes, 2 carros, 2 carretas y todos ... les correspondientes á la chacra; para tratar, allí ... á toda hora del dia.—*Leopoldo Garbocci.* 4810 p20 f28

...édito Público Nacional ... viene á los tenedores de los títulos creados por Leyes ... de Octubre de 1869 y 13 de Junio de 1870, cuyos ... es de renta han concluido, que pueden ocurrir á esta ... para verificar el cambio correspondiente.—Buenos ... Febrero 23 de 1882.—*El Tesorero.* 4667 p10 f24

...comercio Balanzas francesas y hamburguesas, especiales para barra... , balanzas para pesar carros, con marcos de fierro, ... meras introducidas en el pais (gran novedad) pre... competencia. H. Estelle, ex-verificador de pesas ... das del gobierno francés, San Martin 158 frente al ... Hipotecario; no equivocarse. 4728 p 1m f25

...comercio Una persona que viaja continuamente por la campaña re... tando una fuerte casa de esta plaza, desea recibir en ... algunos artículos con preferencia de almacen ó es... dades que no ... gran muestras voluminosas; tam... encargaria ... nzas, de colocar avisos, etc; muy ... referencias ... rse bajo las iniciales U. H. Z. ... la imprenta d... ACION. 4755 p15 f25

...lomas ... na á licitacion para proveer al ... Club" con 12,000 palomas, para ... xima estacion, ... deberán ser entregadas cada ... go, en el local del ... por partidas segun convenio. ... propuestas deben s... dirigidas cerradas al núm. 303 ... econquista, hasta el ... del corriente.—*La Comision.* 4053 p20 f16.

...pulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., ... 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se ... nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia ... rasladar restos de una bóveda á otra, y de un cemen... otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas ... sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

...enos Aires ROWING CLUB—Por la presente se hace saber á ... ores miembros, que todas las cartas deben ser diri... al señor Secretario A. M. Febbret, Maipú 93, á ... ion de las que se refieran á la retencion de botes, las ... deben ser dirigidas al señor W. Sweetland, San ... 276, de 10 a. m. á 3 p. m. 4447 p14 f16

...nemos En conocimiento del comercio en general y de los joyeros y relojeros en ... ular, que habiéndose retirado el Sr. D. Alberto Ke... la sociedad que giraba hasta hoy bajo la razon co... l de Vicente Ferrer y A. Keller, el negocio de alha... lojes, brillantes y plateria por mayor queda con acti... sivo á cargo de D. Vicente Ferrer, quien continuará ... misma casa con su sola firma.—Buenos Aires, Febre... de 1882.—*Vicente Ferrer y A. Keller*: Suipacha 89 ... á Cangallo. 4291 p15 f12

...legio Nuevo 426—RIVADAVIA—426 ... en este establecimiento pone ... El sistema razonado se... ... er cursar muy pronto los estudios del Colegio Na... ... ó estudios superiores mercantiles.—Se admiten pu... medios pupilos y externos.—El edificio es central y ... so, propio, sobre todo, para internos.—El director: *J... Neumeier.* 4822 p8 f28

...cuela nocturna Especial gratuita para adultas, ... trito de San Miguel, Alsina 473.—Esta escuela tiene ... jeto la instruccion de las personas que por su edad y ...

...valle y Moores Participan á sus relaciones ... ...

...alquilan ... ...

...anos JOSÉ A. MEDINA—Participa ... ...

Se alquilan Casas, depósitos, escritorios, ...

Mensura El agrimensor que firma, comisionado por el Superior Gobierno de esta provincia ... *Alfredo Thaman.*

Municipalidad DE BRANDZEN— ... *H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.— ... 4868 p 3m m1

E la calle CORRIENTES 756.— ... 4847 p20 f28

...acra EN ARRIENDO— ... 4838 ...

...r de chacra Se vende, situada á 30 cuadras de la estacion ... 4816 p3 f28

...rmoso terreno Se vende ... calle de Paraguay ... 4829 p15 f28

...mat... EXTRAORDINARIO.—Monte de Piedad de la Provincia, 221 Perú ... *El Gerente.* 4764 p6 f26

...ran liquidacion ... 4087 p 1m f7

...ya Gran depósito, Cangallo 416 ... 4058 p 1m f7

...les Gran fábrica de fuegos artificiales ...

...DE PROPIETARIOS HIGIENE DE BUENOS ... 4762 p3 f26

...Bach Rematadores y comisionistas.— ...

A los rentistas ... 4043 p10 f24

Aviso municipal Municipalidad de la Villa de Lujan.— ... *Juan F. Font*, hijo.—*José Biera*, Secretario. 3952 p10 f6

Mensura El Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adilardo Heredia ... *Pedro Landoni.* 4836 p3 f28

A quien interese ... 4041 p6 m2

Municipalidad DE LINCOLN.— ... —Lincoln, Enero 31 de 1882.— ... *Pedro Berges*, Secretario. 4879 p1mes m1

DIENTES
LUIS ERNES...
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Fábrica á Vapor
DE
Confites, Dulces, Pastillas y Caramelos
POR MAYOR
(MARCA DEPOSITADA)
Precios módicos
PASTILLAS MEDICINALES
Surtido general para la campaña y provincias
BENITO NOEL
485—DEFENSA—487
Esquina á Europa
3330 p...

Se vende Un almacen cerca del Mercado ... titucion. Ocurrir Buen Orden ... 4482 ...10

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuan... gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, ... rea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo ... de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo ... lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, ... de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar ... uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuan... llevado su medicina; y principalmente en Alemania, ... goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 128, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA,—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia ...

A Martin Arce ...

Mata-callos DEL Dr. NELSON— ... 2567 el perm.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION— ...

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 398.— ...

José Bolon Perez Escribano ... 2071 p1 m5

Agua Mineral
APOLLINARIS
En canastos de 50|2 porrones
EN VENTA
ARNING Y HÜTZ, Cuyo 105 (altos)
4881 p6 m1

Mensura del ejido
DE SAN CARLOS DE BOLIVAR

El agrimensor que firma, comisionado por el Superior Gobierno de esta provincia para medir y dividir en chacras el ejido del pueblo San Carlos de Bolívar ... *Alfredo Thaman.* 4885 p3 m1

Banco Hipotecario
CONTADURIA

Se previene á las personas que tienen Cédulas en Depósito en este Establecimiento, que los cupones correspondientes al año 1882 les serán entregados desde el 25 de Febrero en adelante.

Juan F. de la Barra
CONTADOR.

4763 p20 f26

EL Dr. BIANCHI
MÉDICO QUIRÚRGICO
ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova ... Calle Callao núm 69 entre Cangallo y Piedad. 4156 p 1m f9

Aviso Municipal

LICITACION DE MEDICINAS

La Seccion de H... recibirá propuestas cerradas el Lúnes 6 del entrante ... *Mariano Obarrio*, Secretario. 4718 p8 f26

Aviso Municipal

Licitacion para la provision de víveres á los hospitales y hospicios municipales

La Seccion de Higiene recibe propuestas cerradas el Sábado 4 de Marzo próximo ... *Mariano Obarrio*, Secretario. 4733 p8 f26

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador 10 al5

Anillos perdidos

El Mártes á la tarde se han perdido dos anillos, en la calle de Florida entre Cuyo y Cangallo, uno de oro con una piedra negra y tres letras grabadas en ella; el otro de platino con un brillante.

El que los entregue en la calle Tucuman 351, recibirá de gratificacion por el de oro quinientos pesos, y por el de brillante dos mil. 4594 p8 f23

CASA INTRODUCTORA
De joyeria y taller de fabricacion
DE J. L. H. ARTIGUE
36—PERÚ—36

Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela que en prevision de la Exposicion, acabo de recibir un gran surtido de alhajas, relojes, brillantes, piedras preciosas y platería; como siempre, la casa vende á precios módicos, y sin competencia; además se encarga de hacer toda clase de alhajas al gusto de los interesados. 4441 p 1m f17

Almacen Germania
CAFE

Depósito de té y café, especialidad de café de Moka, Borbon, Martinica, Java, Puerto Rico, Caracolillo y Brasil, tostado y molido en el dia.

Té Té Té

Sonchong, Congon, Mandarin, Caravané y Soncnong Congon, tambien uno especial recibido para la casa Change, título Poesia.

SURTIDO

General de conservas, vinos finos, licores y todo lo concerniente al ramo; precios módicos, servicio puntual.—Se remite á domicilio.

Manteca fresca á $ 5 m/c. libra
83—PERU—83
4138 p1 mes f9

ALAMBRE PATENTE
6
CAMPANA EXTRA

Campana Extra No. 6	2136 "
De Acero No. 6	3307 "
" " " 7	2776 "
" " " 8	230. "

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T
" pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

perm. Jorge Bell é hijos. 297 Defensa 303

Gabinete Médico
ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fistulas, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifiliticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

Curacion rapida
Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.
72 ESMERALDA 72
Entre PIEDAD y CANGALLO
3942 p1 mes f

Ferro-Carril del Sud

Féria de la Asociacion Rural de Chascomús

Los boletos de ida y vuelta que se tomen en cualquier Estacion para Chascomús el 28 del corriente ó dias sucesivos, servirán para regresar cualquier dia hasta el 4 del entrante mes (inclusive).—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882.—Geo. Cooper, Administrador. 4609 p9 f23

LICITACION
CONTADURIA MUNICIPAL

Por el presente aviso se llama á licitacion verbal en la Contaduria de la Municipalidad, para el dia Sábado 4 de Marzo del corriente año, á la una de la tarde, á efecto de proveer de las chapas correspondientes á las patentes de rodados y perros, que deben servir para 1882.

Las propuestas deben hacerse con arreglo á las muestras que se exhibirán en la Contaduria, y para entregarlas en el plazo predencial que se señalara, quedando el proponente cuyo oferta se acepte sujeto á las responsabilidades que la Municipalidad designe si no cumpliera con el compromiso.

La Municipalidad se reserva aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas ventajosa, pudiendo no aceptar ninguna si lo creyere conveniente—Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

El Contador. 4793 p8 f26

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Serie A. de 1000 ps. fts.

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	......
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	......
683	1293	1771	2226	3435	4117	5774	......
782	1425	1930	2242	3624	4546	6307	......

Serie A. d 400 ps. fts.

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30300	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	40173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12343	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27150	35935	40577	44312
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14640	21545	28852	36235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Serie A. de 200 ps. fts.

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Serie A. de 100 ps. fts.

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6414	7394	7844	8415	......

Serie A. de 50 ps. fts.

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2447	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Serie B. de 100 ps. fts.

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	174	209	263	...

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1° del próximo Abril, para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, son las que siguen:

Serie A. de 1000 ps. fts.

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Serie A. de 400 ps. fts.

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24694	33006	38301	44356
644	6820	15017	19934	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15447	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9891	16075	20317	30444	33543	41346	
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	
4851	14895	18528	23854	32005	36065	43429	

Serie A. de 200 ps. fts.

341	5242	5935	6209
3211	5928	6100	......

Serie A de 100 ps. fts.

8	893	1395	1746	4854	5123	6169	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	......
881	961	1726	3124	5118	5475	7830	......

Serie A de 50 ps. fts.

72	605	710	1620	2031	2312
191	607	932	1887	2224	3287

Serie B de 400 ps. fts.

238	240	341

Serie C de 400 ps. fts.

237	516	544	1177
454	531	692	......

Serie C de 100 ps. fts.

9	34	396

Serie D de 400 ps. fts.

15	398	416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—J. M. La Fuente, Secretario. 4700 p30 f25

AL COMERCIO

Los señores Jouve frères, avisan al comercio que han transferido su negocio de casa introductora, en la calle Piedad 247 y 249 esquina Maipú. 4463 p15 f18.

Gran victoria
Obtenida por los alemanes sobre los norte-americanos

¿Quién compra hoy la máquina de coser norte-americana?
El que no sabe distinguir
Lo bueno de lo malo, el que
Come gato por liebre
¿Quieren comprar máquinas buenas, elegantes, baratas y garantidas? Compren las de la afamada fábrica
LA MAS GRANDE DE EUROPA
DE LOS SEÑORES
FRISTER & ROSSMANN
BERLIN
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
371—PIEDAD—371
4477 p1 mes f17

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER y PELTZER
BUENOS AIRES

FLUIDO
CREOSOTE
V. CASARES É HIJOS

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 107, BUENOS AIRES

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.

Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas. perm.

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografias, carruajes, frutas, tiros cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografias, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 Calle Piedad 140
E. D. WOODWEL

Tienda y Almacen Ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª—ZINERONI y Cª A. EASTMAN y Cª.

INJECTION
CADET
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Phie Bd Denain, 7
PARIS

Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª—ZINERONI y Cª A. EASTMAN y Cª.

Linimento Botturi para curar caballo

MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor —BOTICA INGLESA Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados. —EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Motevideo 734. 298

Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

Compañias de Seguros contra Incendios
Domicilio de Agentes—Maipu num. 95
La Compañia LA REINA (QUEEN)
Contra incendios y sobre la vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.
GUARDIAN ASSURANCE COMP.
No. 11 LOMBARD STREET, LONDON
ESTABLECIDA EN 1821
Facultada por leyes especiales del Parlamento
Capital 2.000,000 libras esterlinas

Compania de Seguros London y Lancashire
CAPITAL 1.168,546 LBS. ESTS.

Los abajos firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general, para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principal.

MOORE & TUDOR
95—CALLE MAIPU—95

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
del CREUSOT (Francia)

Este alambre fabricado especialmente por los señores SCHNIDER y Ca., para los cercos del Rio de la Plata.—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos.

L. D. FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Escritorio: calle Corrientes 164.—GASTON DUSARTEL

VINAGRE DE TOCADOR
DE
JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de confianza.

EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO

ÉTIQUETTE DÉPOSÉE
CACHET DE GARANTIE
MARQUE DE FABRIQUE A.L.C.
67, RUE MONTORGUEIL, PARIS

VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

16,600 fr. RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.
QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas*, etc.

EL MISMO FERRUGINOSO es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y en las principales Farmacias.

ALMORRANAS
CURA CIERTA!!!

Almorranas!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Java*, del *Dr. Wandrick*, de Amsterdam; compuesto con plantas untuosas de la Indo-China; alivia instántaneamente y cura en pocos dias sin nunca volver. Cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en 6 idiomas. Depósito en Buenos Aires calle Cangallo 322; en Montevideo: depósito: Sarandí 7.—Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.

GONORRHEAS

Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion* ni *tisana!* muy fáciles de tomar.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322 y Defensa 69.

REUMATISMOS
¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!

Tres dias bastan para curar se radicalmente los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Doctor Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas.—Defensa 69 y Cangallo 322.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo.—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 específicos arriba.

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista, *cataratas! fistulas! nubes! vista cansada! inflamacion!* se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada agua santa del doctor Buchouser, de Hamburgo. Van prospectos en 6 idiomas.

LOS PELOS
BELLEZA PERFECTA!!!

No mas pelos! Mal colocados en la cara se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo! con la afamada pasta del Harem, de Mme. Rachel, de Bruselas.—Defensa 69 y Cangallo 322.

EMPEINES

Comezones! sarnas, granos, todas las enfermedade de la piel cúranse radicalmente sin peligro con el afamado Jabon Eucalyptus Banegineso, de las aguas termales de Carlsbad, de Detan hno., químico en Zurich, (Suiza)—Depósito por mayor y menor en Buenos Aires, Drogueria Torres y Ca. Defensa 69 y Cangallo 322. 4735 p15 m d p f25

Ferro-Carril del Sud
AVISO

Desde el 1°. de Marzo regirá una tarifa nueva para pasages y fletes, con precios reducidos, la cual se publicará en oportunidad. Buenos Aires, Febrero 18 de 1882.—*Geo. Cooper*, Administrador. 4524 p15 f19.

Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

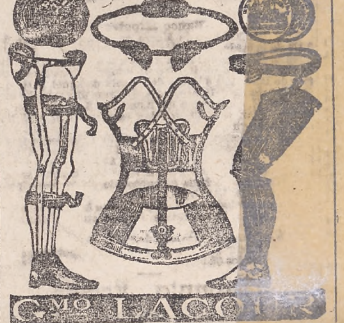

C^{ro} LACOUR
Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores, y el único conocido hasta ahora "Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.

CORSES ortopédicos para endecerezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.

En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.

Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas elásticos, de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños, ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas, cinturones y pulseras electricas.

Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

AL PUBLICO

La galera de Mora y Ca., saldrá el 28 del corriente, en lugar del 29, para Bahia Blanca, y la de Niel Mariño y Ca. saldrá el 2 de Marzo, en lugar del primero, para el mismo destino. La galera del Médano Blanco y de los Tres Arroyos saldrá el 28 del corriente, en lugar del 30, como lo indica segun prospectos.—*La Empresa.* 4738 p5 f25

FACULTAD
De Ciencias Físico-Matemáticas
Concurso para la cátedra
DE ARQUITECTURA

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas ha resuelto proveer por oposicion la Cátedra de Arquitectura, de conformidad con los programas y bases insertos á continuacion.

El concurso comprenderá las siguientes pruebas:

1a. Exposicion oral sobre la resistencia de materiales, geometria descriptiva, estática, gráfica, arquitectura.

2a. Disertacion escrita sobre un tema sacado á la suerte y referente á la edificacion en general.

3a. Confeccion de un proyecto que señalará el jurado.

PROGRAMAS—1° *Resistencia de materiales.* Teoria de la resistencia á la flexion, id á la compresion, id á la torsion, id de las bóvedas.

2° *Geometria descriptiva.* Proyecciones octogonales de rectas, planos y superficies. Teoria de las sombras. Diferentes clases de perpectiva.

3° *Arquitectura.* Historia de la arquitectura. Ordenes arquitectónicos. Distribucion. Calefaccion y ventilacion.

BASES—1a. Los candidatos deberán acompañar con solicitud de aspirantes á la cátedra, titulos ó certificad que los acrediten como arquitectos.

2a. Reunido el jurado designará el tema sobre el que deba versar la prueba oral que tendrá lugar 24 horas despues.

3a. Los candidatos aprobados en la prueba anterior recibirán inmediatamente del jurado el tema de la disertacion escrita, la que será presentada impresa dentro del término de los 20 dias siguientes.

4a. Los candidatos que hayan rendido satisfactoriamente las pruebas anteriores procederán á formular y ejecutar el proyecto determinado por el jurado, en el término de seis horas que durará la clausura á que serán sometidos.

5a. El jurado resolverá por mayoria de votos si los candidatos examinados llenan las condiciones necesarias para desempeñar la cátedra, decidiendo por la misma mayoria á cual corresponde nombrar profesor titular de la Facultad.

6a. Los candidatos podrán inscribirse en Secretaria hasta el 10 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1882. *Félix Amoretti*, Secretario. 4584 p5 f23 d p m

LAGOS & SAHORES
Importante remate
DE MERCADERIAS GENERALES
Por cuenta de una casa francesa
ACOMPAÑADA DE OTRAS
El Viérnes 3 de Marzo
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUM. 27
A PLAZOS

A las 12 en punto, venderemos: paños, casimires, géneros de vestidos, id de hilo para sábanas, bramante, uso doméstico, percales, lienzos, merceria, tul de seda, abanicos, blondas y perfumería.

AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
250 docenas tricotas de lana, 60 piezas de arpillera.
4862 p3 m1

Por Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de dos casas introductoras
El Juéves 2 de Marzo
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211
A plazos de 4, 5 y 6 meses
Venderemos un gran surtido de mercaderias
AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA DE SEGUROS
AL CONTADO—4 fardos uso doméstico, 2 id arpillera, 1 cajon Wincey, 1 id gambrona.
4665 p4 f24

HOGG, Farmaceútico, calle de Castiglione 2, en PARIS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de higado de bacalao* natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG, que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Remate por DUARTE & WRIGHT
EL VIERNES 3 DEL CORRIENTE
En nuestra casa, VICTORIA 113
A PLAZOS DE 3, 4 Y 5 MESES
Venderemos un notable surtido de mercaderias para la estacion, articulos recien recibidos por una casa introductora francesa

Surtido completo en confecciones, surtido completo en ratinas de lana, id id mezclas, casimires, paños, percalinas, corsets, medias 20 clases, tricotas, géneros de hilo, id de algodon, rasos de seda, id id de lana, corbatas para hombres, id id señoras, pañuelos, tapados, gran surtido de géneros para vestidos, tartanes, bombasíes lisos y labrados, franelas, merinos, chalones, etc., etc.

AVERIAS
Por órden del señor Cónsul de Francia

1	cajon conteniendo			33		tapados para señoras
1	"	"		117	docenas	corbatas
1	"	"		18	"	tricotas
1	"	"		25	"	"
2	"	"	c/u	12	"	camisas para hombres
1	"	"		24	"	pañuelos de algodon
1	"	"		23 2/3	"	" "
2	"	"	c/u	48	"	" "
1	"	"		45	"	" "
4	"	"	c/u	20	"	" "
1	"	"		60	"	" "
1	"	"		59	"	" "
1	"	"		48	"	" "
2	"	"	c/u	30	"	" "
4	"	"	c/u	8	"	" lana y algodon
1	fardo	"		25	"	pantalones azules para hombres.

4947 p2 m2

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires
RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS
Por cada paquete de Francia é Inglaterra
Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO
LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY
CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entre Rivadavia y Victoria
PERU 38—ENTRADA ÚNICA—PERU 38

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sábado 4 y dias siguientes.—Los surtidos que pondremos en venta se componen de: tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de raso liso y labrado, vestidos de raso Merveilleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en boga; gorras y sombreros, gustos esquisitos; sederias negras; sederias de colores y blancas; sederias labradas y de fantasia para guarniciones; géneros para guarniciones de mil y una clases distintas; mantillas españolas negras y blancas; articulos de toilette, ropa blanca, parures, moños, fichus, boneteria, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc., etc.

A LA CIUDAD DE LONDRES
Entre Rivadavia y Victoria 38 PERU 38 Entre Rivadavia y Victoria
En la seccion de avisos se encontrará próximamente el detalle de los principales articulos
4838 p15 f28

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones
VIN DE BUGEAUD
PARIS
EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

FLUIDO AUZON
SPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ
Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "
Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
[illegible] bio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 237.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaea, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en remate de la Seccion 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	38	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	63	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	684	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	04	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	70
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
45	899	70	—	148	948	66	—
58	757	95	—	147	953	69	—
71	878	85	—	120	957	98	—
86	993	15	—	119	961	42	—
87	1006	85	—	92	966	33	—
70	1121	55	—	75	993	72	—
59 y 42	988	10	—	14	977	200	—
37	677	85	—	90	705		—

Los lotes núms. 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 62 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de $ 20 m/c la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 0/0 anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 182.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y más datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 84470 f16 v13Mayo

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."
Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta nuevo aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

Aviso Oficial
Oficina de Tierras Públicas

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Bahia Blanca con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878.—Base para la venta 20 $ m/c la hectárea.

LOTES

Núm. 1	compuesto de	1000 hectáreas.		
" 2	"	" 907 hectáreas	83 ars. 7 ms.	
" 3	"	" 1000	"	
" 4	"	" 1000	"	
" 5	"	" 1300	"	58 ars. 15 ms.
" 6	"	" 1244	"	73 ars.

Sus linderos son: Oceano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Carolina Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 4085 v my2 f8

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clasa de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietário, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Banco Hipotecario

A virtud de lo resuelto por el Directorio respecto de la fundacion de una oficina dependiente de este Banco en el pueblo de Belgrano, queda aquella establecida en la calle Pavon núm 23.

Las escrituras [illegible]tecarias sobre propiedades bicadas en la Provincia s[illegible]adas por el escribano Quiroga, que tiene su despac[illegible]ma oficina de Belgrano.

Tanto en esta com[illegible]imiento principal, se recibirán indistintan[illegible]s de préstomo bajo hipoteca de inmue[illegible]uados en la Provincia.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1[illegible].—*J. M. la Fuente*, Secretario. 4366 p15 f14

Todo el mundo es dibujador sin saber
MERCERIA
La última palabra de la industria de Paris
Leon Segall
41—PIEDRAS—41
Grande novedad y grande suceso del dia en Paris

PANTOGRAPHO

Con el pantographo se puede reproducir sin tener las menores nociones del dibujo los cuadros, las fotografías, los planos geograficos etc. en pocos minutos, aumentando ó disminuyendo las proporciones segun la escala que se quiere.

Se encuentra en la misma merceria un surtido de juguetes de electricidad, anteojos de bolsillo para el teatro nuevo modelo, articulos para señoras y para hombres, confecciones y muchos articulos de fantasía de invencion toda nueva.

NOTA—El modo muy sencillo de trabajar con el pantographo se está enseñando en dicha merceria á las personas que quieran honrar con su presencia, de las 6 á las 9 de la noche.—Unico depósito en Buenos Aires, Piedras 41 4402 p 1m f15

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

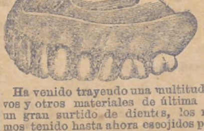

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para esplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.

Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche

INYECCION
de
RAQUIN
al
COPAOIBAT DE SODA
Curacion segura y rápida.

La INYECCION RAQUIN es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos

Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.

PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

CIGARRERIA

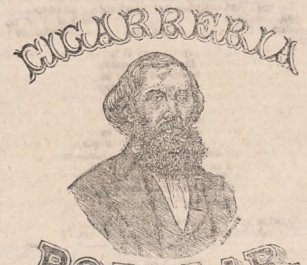

POPULAR

DE JUAN POSSE Y Ca.
228 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad sus precios. 3866 p6 ms feb 2

La Economia Porteña
Fábrica de calzado por mayor y menor
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15 Lima 15—Sucursal, Moreno 224
De Rafael Urbina y Cia.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado.

Nada de bombo, ver y creer.

Sucursal cal Moreno 224, con los mismos precios condiciones.

Se precisan 30 oficiales para señora; 30 para niña y varon; 30 para hombre—Se precisan aparadoras y aparadores. 4820 20 perm.

La Fonciére
Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Maritimos reuidan
Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos maritimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.
Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151—SAN MARTIN—151

Café Instantáneo
ESENCIA LIQUIDA
Preparada por P. ROBERTET
Para hacer, con agua fria ó caliente, al instante y por si mismo, una taza de excelente CAFÉ negro.
Esta ESENCIA sirve igualmente para hacer *Café con leche, Helados, Cremas, Bombones, etc.*
ROBERTET, DESTILADOR
PARIS — 11, Faubourg Saint-Martin, 11 — PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª; — A. Eastmann y Cª.

Órganos de salon
DE
Mason & Hamlin
Para casas particulares
Escuelas é iglesias

Los órganos de MASON y HAMLIN obtuvieron los primeros premios en las Exposiciones de PARIS, VIENA y FILADELFIA, y son reconocidos como los mejores en su clase, en todo el mundo.

John Hodsoll, agente de la fábrica de MASON y HAMLIN, tiene dos de ellos en exhibicion, y al mismo tiempo para venta en casa de los señores F. P. Rodriguez y Ca., calle Florida 138, pudiendo hacer pedidos por otros. 4230 p20 f11

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES Ó INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Articulos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m f1

Lambert, Lévy & Ca.
SE HAN MUDADO
A la calle Maipú 85 (altos)
4395 p15 f15

SUSCRICION 1882
LA MODA ELEGANTE
(DE MADRID) Y
La Ilustracion Española y Americana
Agencia general en la R. Argentina
LIBRERIA EUROPEA
242 FLORIDA 242
PRECIOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires, al año............ $ m/c 300
Fuera de la Capital al año............ $ oro 14
Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.
L. JACOBSEN Y CA.
p1ño 10 v d m fe10

AVISO MUNI[illegible]

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas verbales el dia 4 de Marzo á las 2 p. m. para la impresion de todos los documentos que se usan en la Administracion Municipal.

Los licitadores que deseen hacer propuesta pueden ocurrir á la Pro-Secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. dónde estaran los modelos á la vista y se les darán todas las esplicaciones que necesitan.

Las propuestas se harán á tanto el millar incluyendo con el precio el valor de la encuadernacion en aquellos que deban tenerla.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 $ fts. en garantía de que el contrato será fiamado, siendo devuelta esta suma en el dia á aquelles cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, asi como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del Sr. Presidente de la Municipalidad 200 $ fts. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.—Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la ley orgánica.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 4794 p7 f26

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmaceutico, 12, calle de Castiglione, en Paris.*

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.

Se espenden en las principales Boticas

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros maritimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos maritimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

VAPORES

Sociedad General Transportes Maritimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, El vapor francés **Savoie**, capitan Allemand, saldrá el 18 de Marzo.—El vapor francés **Poitou**, Capitan De Ferry, saldrá el 3 de Abril.

Precio de pasage: primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50. *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para Amberes el magnífico y rápido vapor Comandane de 2540 toneladas de porte y 450 caballos de fuerza—Saldrá el dia de 1882, llevando carga, pasajeros y encomiendas directamente para **Rio Janeiro, Lisboa, Southampton y Amberes.**

Para AMBERES el vapor **TRENT**, Comandante A. H. Dyae de 2912 tons. y 550 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 5 de Marzo de 1882, llevando carga, pasajeros y encomiendas directamente para **Vigo, Southampton y Amberes.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á á las familias y compañias artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agete en esta. Por mas informes ocúrrase á *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carreran entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional el **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábado para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis* se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior, de Campana (Retibe en los depósitos del ferro-carril equipages, órdenes ro) el dia anterior á la salida.—Por para ocurrir al agente de carga, encomiendas ú otros informes ocu[illegible] te: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56. Perm. ds.

Carrera del Paraguay Línea regular servid con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy y Mensajero.*—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Itnzaingó. ¡El vapor paquete nacional **TARAGUY**, capitan SIMON GASTALDI.—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, El Domingo 5 de Marzo de 1882—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensade esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

M&B

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Cisne**, Capitan Santiago Giudice para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 5 de Mazro de 1882, fijamente. Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo**, calle 25 de Mayo, núms. 82 y 86.

Mensagerias Fluviales á vapor NUEVO ITIN
RARIO—Para Montevideo á las 5 ½ de la
de—Los Lúnes vapor *Cosmos*, id Juéves *Ri*
Plata; id Sábados *Júpiter.*—Para el Salt
más puertos de escalas, á las 10 de la
na—Los Mártes vapor *Júpiter*, id Juéve
id Domingos *Rio de la Plata.*—Durante la
temporada de baños y corridas de toros en
se establece en la travesia el vapor *Villa*
Salidas de Buenos Aires; Miércoles
—Id id de Montevideo: Mártes y
aficionados á la corrida de toros podrán
Sábados en el vapor *Júpiter* y regres
del Salto el Domingo que saldrá de
7 1/2 p. m. llegando aquí el Lúnes á pri
itinerario empezará á regir el 1° d
rera del Paraná—Hasta Santa-
viajes directos semanales, con los
teoro y Pingo.—S
Juéves y Sábados; para San Pe

nas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 1 .

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapores **Tridente** y **Diana**, de la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario: Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde:

Los Lúnes	vapor	'Diana'	para Rosario y escalas
" Martes	"	'Tridente'	" "
" Miércoles	"	'Diana'	" Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	"	'Tridente'	" Rosario y escalas
" Sábados	"	'Tridente'	" "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35. Perm f24.

Transportes Maritimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor inglés **OTWAY TOWER**, de 1845 tns. de registro, 100 A. / ✠ Saldrá de este puerto directamente para Barcelona, el dia 5 de Marzo de 1882.—Estos vapores hermosos admiten tambien carga para todos los puertos del Litoral de España, la que será trasbordada por cuenta de la Compañia.—Para flete y demás informes, ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, calle Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W., Graf Bismark.**

Elbe.—El magnífico vapor **Nuruberg:** comandante A. Jaeger.—Saldrá el 4 de Marzo de 1882, **directamente para AMBERES, BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose integra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general— *K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Agencia de Esteban D. Risso Compañia Brasilera. Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco** ó **Rio Apa**. Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, aranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 " " " *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—147.

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **GONGO**, comandante Grou.—**Saldrá el 3 de Marzo para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Martrin Donos.* Piedad 52, altos.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. Perm. ag.

NEIRA YAVLACLAUSTRA
246 — VICTORIA — 248
Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa

España

Alicante
Antequera
Avila
Arenys de Mar
Astorga
Azpeitia
Almeria
Albacete
Avilés
Arriondas
Algeciras
Amér
Alcoy
Arecnavaleta
Agramunt
Arnedo
Alfáro
Aquilar rio Al'ma
Andujar
Almendralejo
Alburquerque
Alcañiz
Aguilar
Almanza
Albaida
Alcalá la Real
Arjona
Aguilas
Alcazar de S. Juan
Almedén
Almagro
Alcalá de Henares
Adra
Badajoz
Bilbao
Burgos
Bejar
Baza
Bayona
Betanzos
Baeza
Bañolas
Besalú
Blanes
Benicarló
Bermeo
Barcelona
Balaguer
Baena
Borja
Berja
Barcarota
Brozas
Barbastro
Berga
Cádiz
Calahorra
Cangas de Tineo
Cangas de Onis
Castropol
Cañiza La
Córdoba
Coruña
Castellon de la P.
Cervera
Cedillero
Colunga
Caldas de Reyes
Cartajena
Carrion de los C.
Corcubion
Ceé
Ceuta
Cassa de la Selva
Cárdena
Calatayud
Cuenca
Cascante
Carmona
Cuevas de Vera
Cabeza de Buey
Ciudad Real
Campo de Crip'na
C. del rio Alhama
Cabra
Carolina La
Durango
Denia
Don Benito
Daimiel
Estrada
Estella
Eibar
Ecija
Enguera
Elche
Figueras
Faiter
Ferrol
Festal
Frago
Fregenal
Fortanete
Gerona
Gijon
Granada
Grado
Graus
Guadalajara
Gibraltar
Granollers
Gandia
Haro
Huelva
Huesca
Hostalrrich
Hinojosa del Duque
Infiesto
Igualada
Ibiza
Irun
Jerez de la Fr'tera
Jaen
Jaca
Játiva
Leon
Lérida
Llanes
Lalin
Logroño
Luarca
Lloret de Mar
Lumbier
Lugo
La Bisbal
La Escala
Llagostera
Linares
Las C. de San Juan
Leja
Lorca
Lucena (Córdoba)
Lucena (Castellon)
Madrid
Moron
Málaga
Mataró
Medina del Campo
Mahon
Murcia
Marin
Manresa
Mondragon
Miranda de Ebro
Medina Sidonia
Mártes
Mérida
Montijo
Manzanares
Montoro
Montilla
Martorell
Mora de Rubielos
Monovar
Navia
Noya
Nágera
Novelda
Oviedo
Olót
Orense
Oñate
Ortigueira
Ochandiano
Osuna
Olivenza
Orihuela
Palencia
Pamplona
Palma de Mallorca
Pontevedra
Puenteareas
Právia
Pola de Sena
Pola de Siero
Padron
Palamós
Palafurgell
Puente la Reina
Peralta
Puentedéume
Puerto de S. Maria
Puerto Real
Port Bou
Puigcerdá
Puente Caxesols
Puebla Segur
Priego de Córdoba
Puente Genil
Posadas
Palma del Rio
Quintanar de la O
Redondela
Rivadeo
Rivadesella
Reus
Ronda
Rambla La
San F. de Guixols
Sabadell
Santander
Santiago
San Sebastian
Sevilla
Sax
Sangüesa
San Fernando
San L. de Ba'meda
Santa Coloma F'nés
Soria
Salamanca
Sort
Seo de Urgell
S. D. de la Calzada
S. F. de Llobregat
Sta. C. de Tenerife
San V. Alcántara
Salvatierra
Sueca
Segorbe
Santa Pola
Tarragona
Tortosa
Tarrasa
Tuy
Tolosa
Tafalla
Teruel
Torroella
Tudela
Toro
Tárrega
Tremp
Torrecilla de
Toledo
Tarazona
Torrevieja
Ubeda
Utrera
Valencia
Villarreal
Vich
Villafranca de
Villalon
Valladolid
Vendrell
Vigo
Villa Garcia
Victoria
Villa Franca
Vergara
Vivero
Vinaroz
Velez Málaga
Valls
Vejer
Villanueva Serena
Valdepeñas
Villajoyosa
Villena
Zaragoza
Zamora
Zumárraga
Zafra

Francia

Paris
Marsella
Lyon
Toulouse
Perpignan
Cette

Italia

Milan
Padova
Venezia
Verona
Udine
Ferrara
Módena
Parma
Bologna
Como
Torino
Génova
Livorno
Firenze
Roma
Perujia
Trani
Ancona
Reggio
Bari
Nápoles
Catania
Palermo
Mesina

BANCOS

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plaz .

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que du re todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán lasde entregas 8 á 5 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de lascédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario y recibe sus édulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de lasque emite el establecimiento.—*J. M. La fuente*, Secretario.

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.—EL DIRECTOR

ABONA

Sobre depósitos en oro á la vista.........	5	% anual
" " " " á 90 dias fijos...	5	" "
En plata despues de los 60 dias......	1	" "
" moneda de curso legal á la vista	3	"
" " " moneda de curo legal á 90 dias fijos......	5	" "
" " " caja de ahorros, despues de 30 dias......	6	" "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro......	7	" "
Por descuento de letras......	8	" "
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion......	9	" "

Banco de Londres y de la Plata
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital...... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva...... 375,000 pft. oro

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—
LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS

Sobre
Brasil
Chile
Estados-Unidos
España
Francia
Italia
Suiza etc., etc.
Lóndres
Córdoba
Montevideo
Rosario

Buenos Aires, Febrero 1° de 1882.
JUAN TODD, Gerente.

ABONA:
Moneda corriente

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista......	3	p%
Con aviso de 30 dias......	3½	p%
Plazo fijo de 90 dias......	4	p%

ORO

En cuenta corriente y á la vista......	1	p%
Plazo fijo de 90 dias......	3	p%

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente......	9	p%

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, liadas por pago de intereses, no entregá en vista de la libreta respectiva.
comerciales disponibles en tod
deros á la vist
los que s

Martillero: **FLORENCIO MADERO**

B. Q.

GANADOS

25 excelentes caballos 25
RAZA INGLESA
Origen Bonnie Dundee
De 4 á 6 años
TODOS SANOS Y MANSOS
Apropiados para silla
Formando lindas yuntas
Para carruajes de paseo y de corredores
HAY DOS DE SOBRE-PASO
Por cuenta del Sr. Máximo de Elia
Proceden los animales de KAKEL
En nuestra casa San Martin 51
El Martes 7 de Marzo
A LAS 2 P. M.
La venta se hará á todo precio

4748 f 25.

Al llegar
20 espléndidos carneros
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
De Charles Clarke
En Ashby Lincolnshire
Por el vapor inglés DALTON
Por cuenta de los Señores
Oppenheimer Brothers y Ca.
De Londres
Consignados al Sr. AUGUSTO ROSA

4681 f24.

FINCAS

El grandioso establecimiento
MOLINO SAN TELMO
LISTO PARA FAENAR
MAQUINARIAS UTILES
Depósitos, almacenes para harina
ID PARA TRIGO
Grandes comodidades
Espléndido edificio de altos
INMEJORABLE PARA FAMILIA
Talleres y galpones, caballeriza, gallinero
TODO CUANTO ES NECESARIO
Nada mejor!

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

Calle Defensa Nos. 668 á 674
Entre San Juan y Cochabamba
Orden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia
SIN BASE
POR LO QUE DEN !!
El terreno mide 23 2[3 vs. de frente al O. por 78 1[2 fondo al E.

El Viérnes 3 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio este grandioso establecimiento, sus edificios, máquinas y útiles en el mejor y mas perfecto estado encontrándose todo esto para principiar el trabajo. El detalle es el siguiente:

Departamento de la máquina: Gran máquina completa, vertical inglesa, fuerza de 38 caballos, 2 calderas, 45 caballos de fuerza cada una, 6 juegos piedras francesas de la acreditada casa de Lafferté Sousjuane y ca. de 1 metro 30 centímetros de diametro cada una, 6 cernidores, 2 mangos para harina flor, gran cajon para harina, capacidad de 2,500 arrobas, 2 cajones para trigo limpio, 2 rastrillos refrescantes, 2 depósitos para agua, capacidad de 20 pipas, ruedas de engrenaje y de repuesto, para todas las piezas, pescantes, gran balanza para carros cargados para 6000 kilos, poleas, etc., etc., aguas corrientes, pozo, gas en toda el departamento, etc.

Departamento de limpieza: 1 gran zarando, 12 columnas francesas, 1 cilindro; 2 id para cebada y materias estrañs, etc., etc., balanzas y romana.

Departamentos de peones: Edificio de altos maderas pino, compuesto de 8 habitaciones, puertas de maderas duras etc., etc.

Caballeriza para 26 caballos, pesebres, madera y fierro piso id id.

Gallineros: De material fuerte y espacioso.

Almacenes: Piso de cimiento hidrófugo capacidad vastísima.

Departamento para familia: Edificio de altos compuestos de 9 espléndidas habitaciones techos de madera de pino de tea, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, puertas de cedro, celosias de pino, piezas bajas, 1 cocina, 2 letrinas, gas, aguas corrientes, galerias en toda la casa, algibe, de 145 pipas, pozo, gran depósito subterraneo con capacidad de 6000 toneladas de carbon, etc., etc.

El edificio es, pues, realmente espléndido, su ubicacion no puede ser mas apropiada para esta clase de negocio, su próximidad con todos los centros comerciales es su mejor recomendacion.

Las condiciones de venta son tan liberales que pueden clasificarse de verdadera *pichincha*. El edificio y molino fué tasado en $ 1.700,000 m/c. y sin embargo de esto la venta la haremos al mejor precio y sin base.

Condiciones de pago

Una tercera parte al contado y el resto á plazos, con garantia de la propiedad si el directorio del Banco lo consiente.

Los títulos son perfectos.

NOTA—La venta de esta propiedad se hará como siempre Ad-Corpus, teniendo el terreno la siguiente medicion: 23 2/3 varas de frente al O. por 78 ½ varas de fondo al Este, proviniéndose que por el costado Norte hay dos martillos á su favor, el primero que la mas ó menos á las 42 varas de la linea del frente para el fondo y consta de 17 1/2 varas de Sud á Norte por 13 ½ de E. á O. y el segundo martillo atras del anterior tiene 29 varas de S. á N. por 14 ¾ varas.

Habiendo desaprobado el Directorio del Banco la venta anterior sacamos nuevamente en remate.

Mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4013 f5.

Terrenos para edificacion
19 grandes lotes
Calles Alsina, Saavedra y Misiones
PROXIMOS A LA EXPOSICION
Rodeados de muy buenos edificios
Son estos solamente los no
EDIFICADOS
CON EXCELENTE VECINDARIO
Venta sobre tasaciones bajísimas
Por liquidacion de sociedad

El Domingo 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos por cualquier precio que exceda de la base fijada, 19 lotes de terrenos que están ubicados en cuatro diferentes manzanas que abrazan las calles de Alsina, Saavedra y Misiones y cuyos lotes son lo que han ido pedido totalmente cerrarse la edificacion pues á su alrededor está todo edificado.

Hé aquí el detalle de su ubicacion y medicion.

N. del lote	Superficie en varas cds.	Frente en varas cds.	Fondo en varas cds.	Calle donde corresponde el frente	Tasacion por lote
1	369-68	9-24	46-20	Alsina al Sud	$ 30000
2	369-68	9-24	46-20	" " "	" 25000
3	369-68	9-24	46-20	" " "	" 25000
4	369-68	9-24	46-20	" " "	" 25000
5	408-13	10-24	46-20	" " "	" 30000
6	471-34	11-55	47-17	Saavedra Este	" 25000
7	683-86	24-61	47-17		" 35000
8	433-21	17-32	28-87	Alsina y Misiones E. y S.	" 35000
9	249-24	9-97	28-87	Alsina Sud.	" 20000
10	272-97	11-15	27-29	Misiones Este	" 18000
11	172-63	10-8	27-29		" 14000
12	462-10	11-55	46-20	Alsina Norte.	" 25000
13	462-10	11-55	46-20	" "	" 25000
14	614-12	15-35	46-20	Alsina y Misiones N y O	" 40000
15	307-65	9-24	38-47	Misiones Oeste.	" 20000
16	369	9-24	38-45		" 20000
17	903-16	11-91	89-27	Alsina Norte.	" 40000
18	722-26	9-24	91-44	" "	" 40000
19	741-90	9-24	94-02	" "	" 40000

Pueden los interesados ocurrir á revisar los títulos que son perfectos y por planos á nuestra casa San Martin 51.

Transferido por enfermedad del martillero hasta el Domingo 5.

4342 f14

Una buena casa
Aparente para hacendados
GRANDE—HERMOSA—BIEN VENTILADA
Con arboleda
Calle Independencia No. 690
Venta Ad-Corpus
Base de venta $ 200,000 m[c.

El Domingo 5 de marzo á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño la casa arriba espresada edificada en terreno de 15 varas de frente, por 50 de fondo.

El edificio consta de 8 piezas con piso de baldosa, cielorazos de yeso, en unas de lienzo empapelado en otras, posee algibe, gas, aguas corrientes, arboleda hermosa, buen baño, sus techos son embaldosados.

Los títulos son perfectos y para mayores datos ocúrrase á nuestra casa San Martin 51. 4232 f11.

AD-CORPUS
Una gran propiedad
AL OESTE
17 1[2 vs. frente por 70 vs. fondo
Calle Cangallo Nos. 741 y 743
Entre Montevideo y Garantias
Edificio antiguo
CON 19 PIEZAS
En una escelente localidad
Con deuda al Banco Hipotecario
Base de venta 216,000 ps. m[c
ORDEN DE SUS DUEÑOS
Por division de condominio

El Juéves 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de sus dueños por liquidacion de condominio la finca arriba espresada, situada en un lujoso barrio de esta capital.

La espresada finca posee 19 piezas (antiguas), pero todas ellas edificadas bien y sobre maderas duras, tiene ademas aguas corrientes y otros accesorios útiles á la higiene.

La localidad donde está situada esta finca escusa elogio, los que buscan un buen barrio para construir en él una casa para vivir, no encontrarán nada mejor, no solo, por lo central, sinó por cuanto la finca está rodeada de elegantes edificios.

La base fijada de 216000 $ es menor que una tercera parte de su precio de costo, y podemos asegurar que ella, es estremadamente baja pues no se paga con tal precio ni el valor de los edificios existentes.

Produce de renta mensual 2150 $ m[c en condiciones favorables al propietario, establecidas en un contrato sin término fijo, pero en el cual se han consultado prolijamente los intereses del locador.

La hipoteca que esta propiedad reconoce á favor del Banco Hipotecario puede ser aceptada por el comprador si le conviene.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 4851 f28

¡¡Casa quinta!!
EN LA FLORESTA! EN LA FLORESTA!
4 espléndidas habitaciones
Pisos de madera, cielos razos de yeso
CONSTRUCCION SÓLIDA Y ELEGANTE
Lista para habitarse
16 1[2 vs. frente por 72 vs. fondo
Á SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION
Del F. C. del Oeste
RODEADA POR ESPLÉNDIDOS EDIFICIOS
Base ínfima ps. 30,000 m[c.
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Domingo 12 de Marzo á las 4 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la preciosa casa quinta en la Floresta, situada en el parage mas alto del pueblito á solo 5 cuadras de la estacion del F. C. del Oeste, rodeada por espléndidos edificios.

La casa tiene 4 hermosas y sólidas habitaciones pisos de madera, cocina y pozo de rica agua; á su frente existe un bonito jardin de plantas hechas y en la parte del fondo está la quinta de los mejores árboles frutales.

El terreno en que está el edificio alto y bien conformado mide 16 1/2 varas de frente por 72 varas de fondo y está todo él rodeado de verja y pared.

El edificio es sólido y elegante habiendo él solo costado no menos de 100,000 $ m/c.

Los títulos son perfectos. Per mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4680 f24.

Gran palacio histórico
ANTIGUA QUINTA DEL BRIGADIER
Guillermo Pinto
Calle Suipacha No. 760
A solo 50 vs. del Templo del Socorro
CON CINCO TRAMWAYS EN LA ESQUINA
Grandes casas altas y grandes corredores
EL RIO DE LA PLATA Á LA VISTA
Hermosos jardines
14 habitaciones—Gran mirador
Venta á largos plazos

Ad-Corpus
47 vs. 65 frente por 50 de fondo
Venta en 3 lotes ó en uno solo

El domingo 12 de Marzo, á las 4 en punto, venderemos por liquidacion social, órden de sus dueños y por el precio que exceda de la base fijada.

Esta valiosísima propiedad, una de las mas cómodas para vivir en familia, cualquier descripcion será inútil, vale mas visitar la propiedad, para lo cual el Sr. Natal Torres, actual inquilino, permitirá á los concurrentes el hacerlo, en los dias mártes y viérnes de 3 á 5 de la tarde.

La venta se hará del modo siguiente:

Lote 1 (con el edificio) 13 vs. 90 por 50, base... $ 230,000
" 2 (terreno) 16 vs. 75 por 49-50............ " 120,000
" 3 " 17 vs. por 49.................. " 110,000
$ 460,000

Se acepta oferta por el todo.

El pago se hará en la forma siguiente:

La tercera parte al contado, tercera á 6 meses y tercera á 12, sin interés, con hipoteca de la misma.

Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 4750 f25.

Buen terreno
Calle de Venezuela
ENTRE LAS DE POZOS Y SARANDI
9 vs. de frente por 58 1[2
Venta Ad-corpus
Base pesos 35,000 m[c.

El domingo 12 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda la base fijada, este buen terreno bien situado y que tiene por linderos, por el frente calle de Venezuela de por medio con D. Ramon Moyano, por el fondo con los Sres. Terrero y por el Oeste con D. Claudio M. Jolly.

Los títulos son perfectos. Cualquier pormenor á nuestra casa, San Martin 51. 4749 f25.

¡Casa-quinta en Flores
¡Buen edificio!
PARA FAMILIA Y PEONES
Espléndido terreno muy alto
385 mts. de frente al Norte por 212 mts. 352 mts. por el Oeste y 425 mts. por el Sud
GRAN ARBOLEDA
Buenas plantaciones
Edificio hecho á todo costo
Orden del Sr. Juez Dr. D. Justo P. Ortiz
Base de venta ps. 180,000 m[c.

El Domingo 17 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena casa-quinta, en el partido de San José de Flores, en la prolongacion de la calle de Europa, con un buen edificio, sólido y moderno.

La quinta tiene una gran cantidad de árboles, el terreno es alto y los puntos de vista son espléndidos.

Rodeada por espléndidos edificios y construida sobre un terreno de 385 mts. de frente al Norte por 212 de fondo y 352 mts. por el Oeste y 425 mts. por el Sud, La quinta que afrecemos es una buena adquisicion que recomendamos á los especuladores de buena tierra en puntos inmediatos á la Capital.

Por mas datos en la Escribania del Dr. Ramon Peralta y en nuestra casa San Martin 51. 4950 m2.

CAMPOS

2 1[2 leguas de riquísimo
Y especial campo
Con aguada permanente
En el Partido de BOLIVAR
SAN CARLOS
Lindero á la gran estancia del Sr.
D. EDUARDO MADERO
Y varios otros notables establecimientos
Llenos de millares de vacas y ovejas
Los que buscan campos especiales deben visitarlos
Es espléndido
Base de venta 100,000 pesos m[c.
POR LEGUA
A larguísimos plazos
Con deuda al Banco Hipotecario
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 8 de Marzo, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de sus dueños y por liquidacion del condominio existente, este magnífico campo, una superficie es de 2 1[2 leguas, que posee lindísimas aguadas una de las cuales es permanente perteneciendo la mitad al Sr. Madero por estar situada en los límites del campo. Lo riquísimo de los pastos que pueblan este campo nos escusa entrar en mayores detalles; los que quieran algo bueno deben apresurarse á visitarlo.

El Sr. D. Eduardo Madero posee lindero á este su valiosa estancia con 15,000 vacas, ovejas, etc., y asi como este, está el Sr. Perez, Rondeau, Gazcon, Martin, Moore, Shult.

Recordamos á las personas interesadas las últimas ventas de las tierras públicas las que han sido efectuadas á 270,000 $ legua, situadas á 18 y 20 leguas afuera de este campo. Este campo figura en el plazo con el nombre de Castilla y Massot y sus linderos son los Sres, Anacleto Perez, Sra. Barbauta Alvarez, Gregorio Lourbet, Eduardo Madero y Francisco Rondeau.

Condiciones de pago

¡ATENCION!—El comprador puede hacerse cargo de una deuda que este campo reconoce en el Banco Hipotecario por valor de 8000 $ fts. de la Série E., esto puede como es consiguiente facilitar el negocio, por cuanto el pago se hace entónces paulatinamente.

Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4091 f8.

8000 hectareas de campo
En Juarez
O sean 3 leguas
A 13 ó 14 leguas del pueblo
CAMPOS CONOCIDOS POR
"La Larga", "La Sortija"
Y "TOSCAS"
DE PASTOS TIERNOS
Y aguada permanente
El campo ha sido fraccionado
En 5 lotes de 1333 hects.
Y 1 lote de 1335 hectareas, cada lote representa 1[2 legua mas ó menos
A LARGOS PLAZOS
A largos plazos
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
Base de venta
40 ps. por hectarea
Precio bajísimo
El Miércoles 22 de Marzo
A las 3 de la tarde

Procederemos á vender por un precio que exceda á la ínfima base fijada, y al contado, el espléndido campo situado en el partido de Juarez, á solo 13 leguas del éjido del pueblo, con linderos antiguos y rodeado de establecimientos importantes.

El campo que ofrecemos dista solo 5 leguas de la via férrea á Bahia Blanca y es conocido y reputado como de primer órden por la clase de sus pastos, en su mayor parte tiernos, así como por la potabilidad de las aguas de las lagunas permanentes que lo cubren.

Las condiciones de la venta son sumamente ventajosas en los plazos para el pago, y por esta razon llamamos la atencion de los especuladores en tierras.

El comprador podrá hacerse cargo de 8 letras que se adeudan al Gobierno por valor total de 186,680 $ m[c, es decir, que cada una es por $ 23,335 m[c.

Segun la ley de tierras, el tenedor de letras con el Gobierno tiene el derecho de prorroga por un año pagando el interés correspondiente al 1 %.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, á nuestra casa San Martin 51. 4432 f15.

4000 hectáreas
O sean 1 1[3 leguas
De magníficos campos
En el Partido de 3 Arroyos
Con riquísimos pastos
Posicion inmejorable
CAMPOS ALTOS
Libre de inundaciones
Linderos de primer orden
En condiciones ventajosas para el comprador
Con letras al gobierno
Base ínfima para la venta $ 65 m[c. la hectárea
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, bajo la ínfima base fijada y á dinero de contado esta magnífica área de campo, en el partido de Tres Arroyos.

Este campo, uno de los mejor situados por su posicion topográfica, posee pastos de superior calidad, dominando entre ellos el trébol, alfilerillo, gramilla, alberjilla de 3 clases, azul, amarilla y la de racimo, siendo el pasto fuerte muy ralo lo que constituyen campo de 2 vidas, como vulgarmente se llama, pues faltando en el verano los pastos de semillas quedan los de raiz.

Este campo se halla actualmente ocupado por dos arrendatarios, con unas pocas ovejas, y si no le conviniere al comprador será desalojado inmediatamente despues de la venta.

Reconoce unas 6 letras al gobierno valor de $ 7500 c[u, lo que podia haserce cargo el comprador con gran ventaja.

Tiene por linderos á Sres. Rufino de la Canal, Felipe Fernandez, Pedro Pereyra, Adolfo Mendiburo y varios otros.

Los interesados que quieran inspecionar el campo pueden tomar la galera que sale del Azul, Agencia calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois ó por la galera que ba para Blanca Chica, casa del Sr. D. Carlos Diaz.

Títulos prefectos.

Por datos y planos á nuestra casa San Martin 51. 4926 m2

7000 hectareas
O sean 2 1[3 leguas
De riquísimos campos
En el Partido de 3 Arroyos
Sobre el arroyo de los GAUCHOS
CAMPOS ALTOS
POSICION INMEJORABLE
Libre de inundaciones
Pastos y aguadas abundantes
En condiciones ventajosas al comprador
CON LETRAS AL GOBIERNO
Base ínfima 65 ps. m[c. la hectarea
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Abril á las 3 ½ en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño bajo la ínfima base fijada, y á dinero de contado, una magnífica fraccion de campo ubicada en el Partido de 3 Arroyos.

Este campo reputado de superior calidad posee pasto de primer órden, encontrandose el trébol, alfilerillo, alberjilla de las 3 clases, gramilla etc., aparente para ovejas.

Actualmente se halla ocupado por unos arrendatarios con pocas ovejas, y si al comprador no le conviniere será desalojado inmediatamente.

Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, solo aconsejamos que se visiten; al efecto los interesados pueden tomar la galera que sale del Azul, cuya Agencia es en la calle Alsina frente á San Juan y bajan Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica casa del Sr. D. Cárlos Diaz.

Este campo reconoce 6 letras al gobierno valor de 15,000 $ cada una, con cuya deuda puede cargar el comprador y facilitarle con gran ventaja la adquisicion de estas tierras.

Tiene por linderos á los Sres. Pedro Pereira, Felipe Fernandez, Cleofe R. de Pereira, Adolfo Mendiburo, Carmen Lantandien, José y Sulpicio Gomez, etc., etc.

Títulos perfectos. Por mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. 4926 m2.

VARIOS

Remate de Aduana
Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
Para Merceros
Almaceneros
Tenderos
Talabarteros
etc., etc.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Martes 7 de Febrero, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion Nacional de Rentas, á dinero de contado y por cualquier precio, una partida de artículos de rezagos, cuyo detalle es el siguiente:

EN DEPÓSITO

3,000 mochilas charoladas, despachadas.
100 mochilas muy finas.
Una partida de relojes dorados con fanal de varias formas y gustos:

NOTA—Hasta el dia antes del remate irá remitiendo la Aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate. 4761 f25.

B. Q.

---

dor, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el diez del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

B. GAYAN, Secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

SE ABONA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal 3 0/0
A id particulares, á premio id id .... 5 "
id á oro, á la vista, sin interés ....
id id plazo de 60 á 90 dias .... 2 "

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo .... 7 "
Sobre depósitos en oro sellado á la vista 1p%

El Banco Ingles del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO .... £ 1.500,000
Id SUSCRITO 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente d Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comercial de viajeros.

Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA.
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

E. ROSS DUFFIELD—*Gerente*.

Buenos Aires, Noviembre 1881.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista .... 3 ½ % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .. 5 % "
" " fijos por 60 dias .... 5 % "
" " fijos por 90 dias .... 5 ½ % "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista .... 2 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. 3 % "
" " fijos por 60 dias .... 3 ½ % "
" " fijos por 90 dias .... 4 % "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corrriente .... 9 % anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores .... convenciona

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NEMESIO ALVAREZ, ya sea como acreedores ó herederos, se presenten á deducir sus acciones dentro de 30 dias, por el Juzgado de S. S, y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que el que firma se halla adscripto.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1882.—*F. A. Gonzalez*: Cabildo, pieza núm 14. 4913 p30 m2

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA MENDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 28 de 1882. *Juan Rodriguez*, Secretario. 4923 p30 m2

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado por la Secretaria del escribano D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, se proceda por el agrimensor D. Eduardo Castex, á mensurar un campo de propiedad de D. Luciano y D. José C. Miguens, en condominio con D. Martin Miguens, ubicado en el partido de Biedma (jurisdiccion de Chascomús) cuyo linderos actuales son: por el Norte el rio San Borombon, por el Este el Oceano Atlántico, por el Oeste D. Pedro Piñeiro y por el Sud mas terrenos de los solicitantes.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—*Emilio del Valle.*—NOTA: El dia 13 de Marzo se dará principio á la operacion.—*Eduardo Castex*: Chacabuco 378. 4884 p3 m1

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don L. LEROUX, que dentro del término de treinta dias deben presentarse al Síndico provisorio don José Martinez Guma, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José Maria Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. 4893 p30 m1

Por disposicion del D. Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á D. A. HAUSSAGE, se convoca á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 6 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Al mismo tiempo se previene al citado fallido que debe comparecer á la Secretaría del que suscribe el dia y á la hora indicada á tomar la participacion que le corresponda en dicha verificacion. Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario: Cabildo 2º patio. 4870 p6 m1

JUZGADO DE PAZ DE CAÑUELAS

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO DE ARROYO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias, ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Cañuelas, Febrero 25 de 1882.—*Agenor Abraguin*, Juez Paz. 4823 p30 f28

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á junta general que tendrá lugar el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á D. Sixto Diaz, el cual tramita por su Juzgado y oficina del Secretario D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882—*Emilio del Valle.* 4775 p15 f26

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo "Largo", jurisdiccion del Mini en su márgen derecha, agua arriba, doce cuadras de frente, por sus fondos hácia las Cañadas; lindando por su frente arroyo por medio, con D. Froilan Pelayo, por el costado de arriba con Da. Petrona Soto de Pelayo y por abajo con terrenos baldios, se presenten ante el que suscribe, dentro del término de 40 dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento, pues de lo contrario se concederá á D. José Francisco el título de posesion que de él solicita.—San Fernando, Enero 28 de 1882—*J. M. Corvalan.* 4714 p40 f25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO TERAN, ya sean como herederos ó acreedores, que deben presentarse dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S, y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Febrero 23 de 1882. *F. A. Gonzalez*, Cabildo, pieza número 14. 4657 p1 m f24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia on lo civil y comercial de la Capital de la Provincia Dr. D, Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Julian Navarrine, presenten al Síndico D. Juan Seré, los justificativos de sus créditos en el término de 40 dias.—Al mismo tiempo se hace saber á las personas que tuvieren bienes pertenecientes al fallido lo hagan conocer por escrito al Sr. Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados como cómplices en la quiebra. Igualmente se previene la prohibicion de realizar negocios con el concursado.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Secretario. 4423 p1m f15

Se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN ETCHART que el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha señalado el término de 25 dias contados desde la fecha, para que presenten al Síndico de dicho concurso Dr. D. Miguel L. Noguera, los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 4238 p15 f11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don SIMON MOLINA, á fin de que durante dicho término se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Bolivar 21. 4161 p30 f9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consider en con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MICAELA R. DE Bureau, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1881.—*Sebastian Martinez.* 4108 p30 f8

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á don LABATO PUGLID, se presente en este Juzgado de Paz á contestar la demanda entablada contra él por el Administrador de la Sucursal del Banco de la Provincia establecida en este pueblo.—25 de Mayo, Febrero 1º de 1882.—*G. Valdés*, Sustituto. 3995 p30 f5

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlo Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don JUAN WALKER, á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, que se han dado por cerradas la operaciones de esta quiebra por insuficiencia de su activo. Este concurso tramita por la secretaria de Eugenio Blanco, á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1881.—*Juan A. Mazzini*, oficina en Cabildo. 3928 p30 f4

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INOCENCIA GILES DE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y [illegible] firma, bajo apercibimiento [illegible] ho.—Buenos Aires. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á D. PEDRO NOGUÉS, para que dentro de dicho término y por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe comparezca á estar á derecho y á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. PEDRO NOGUÉS y Da. DOLORES GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará un defensor por el Juzgado.—San Nicolás, Noviembre 30 de 1881.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 3979 p30 f5

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de seis dias á D. MARCIANO, D. MARIANO Y D. VICTOR GONZALEZ que han sido regulados los honorarios del apoderado D. Máximo Garay por sus trabajos procuratorios en la testamentaria de D. Justo Gonzalez y sus incidentes, en la suma de 35.000 $ m[c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo de mi colega D. Ramon E. Wright, donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21. 4661 p6 f24

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FERNANDO CAVIEDES, Da. MARIA FERNANDEZ Y Da. SERAPIA ZARATE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano D. Ramon E. Wright, donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir su acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21. 4639 p30 f24

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO BESSANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Juan Rodriguez.* 4587 p1 m f23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita durante el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EMILIA PALAVICINO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de su señoria y secretaria del que firma, bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Secretario. 4616 p1m f22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN LOPEZ y Ca., que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio don Fernando Machairo, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José N. Callejas, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 14 de 1882. *Juan Gonzalez*, Escribano Secretario, Cabildo. 4578 p15 f23

Por disposicion de D. Emilio J. Perez, Juez Comisario del concurso formado á DON JUAN M. BUCICH, se convoca á junta general de acreedores para el dia 20 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndoles á los que no asistan que se les tendra por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio. El acto tendrá lugar en el local del Tribunal de Comercio, bajo la presidencia del Juez Comisario. Buenos Aires, Febrero 22 de 1882. *Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. 4600 p15 f23

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL GARBINI que dentro del término de veinte dias, deben presentarse al Síndico Provisorio D. Cárlos Jozué, (calle de Victoria núm. 200) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Benjamin Buteler, (Calle Alsina núm. 321) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1882.—Oficina Cabildo, 2º patio. Secretario *Adolfo Cordero.* 4537 p15 f19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROSENDO CASTRO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 17 de 1882. *Saturnino Garcia.* 4543 p30 f19

El señor Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial de Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de DON JULIO BONORINO, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1882—*Eduardo A. Casá.*—Bolivar 21— 4525 p30 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio de presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de CAYETANO FERRAZZINI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Saturnino Garcia.* 4475 p 1m f18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de. D. ANDRÉS MARIA CAPELO MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1882—*Julio Fernandez.* 4485 p30 f18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS ORLANDINI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Julio Fernandez.* 4425 p30 f17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don SANTIAGO ARALDO, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Meabe, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José M. Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, segundo patio. 4463 p20 f16

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don DESIDERIO PABLO JOSÉ PRATO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1882.—*Juan Rodriguez* Secretario. 4041 p30 f7

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar
MARZO

Lúnes 6, á las 3. En nuestra casa. De 2 leguas de campo en Dolores. Base $ 350,000 m[c.
Juéves 2, á las 3 1[2. En nuestra casa. De 4 leguas de campo en Rio Cuarto. Base $ 35,000 m[c. legua.
Viérnes 3, á las 3. En nuestra casa. De 2 leguas de campo en Tres Arroyos. Base $ 170,000 m[c. legua.
Viérnes 3, á las 12. Del menage de la casa calle Montevideo 52, (altos.)
Viérnes 3, á las 3 1[2. En nuestra casa. De 400 cuadras terreno en el pueblo de Rauch. Base $ 100 cuadra.
Sábado 4, las 11. En San Vicente. De 4 á 5000 ovejas mestizas de campo.
Mártes 7, á las 3. De la finca calle Piedad 520, 524. Base $ 350,000 m[c.
Miércoles 8, á las 3. En nuestra casa. De 8000 hetáreas campo en Lincoln. Base $ 40 m[c. hectárea.
Miercoles 8, á las 4. De la finca calle Perú 337 esquina Méjico. Base, $ 150,000 m[c.
Viérnes 10, á la 1. En nuestra casa. De potrillos y potrancas mestizas Percheron.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
Partido de Lincoln
El Miércoles 8 de Marzo
1882
Á LAS 3 DE LA TARDE
8000 HECTAREAS
O sean 3 leguas cuadradas
[illegible]ampos sin igual en la Seccion XVIII
1118 años para el pago sin interés!!!
[illegible] de venta 40 ps. la hectarea
[illegible]ampo de inmenso porvenir
[illegible]acion inmejorable
[illegible]N NUESTRA CASA ALSINA 78

[illegible] campos que se han ofrecido y se ofrecen todos [illegible]enta, pocos pueden ponerse en parangon con [illegible]ecialmente con los que acaban de venderse [illegible]0 á razon de 101 $ la hectárea, ó sean 271.000 [illegible] ofrecemos en venta está mensurado y amojonado por el el Sr. D. Angel Silva y sus pastos son abundantes y riquísimos, componiéndose en gran parte de gramilla, trebol, alfilerillo, cebadilla, cola de zorro, etc, garantiendo que no hay médanos en toda la fraccion.

Está á igual distancia de Buenos Aires que los campos del Venado Tuerto que se venden hoy de 300 á 400.000 $ legua.

Pocas veces se venden campos en iguales condiciones, y se vende únicamente por ausentarse uno de los sócios para Europa, máxime que hay quien lo arriende hoy en 12,000 $ (doce mil) la legua.

Para demostrar lo ínfimo de la base que se ha fijado para la venta, queremos recordar algunas ventas, efectuadas en estos últimos tiempos, algunas de ellas en estos dias.

Al señor Cadmus en la seccion XVII por 130.000 $ legua comprada para una compañia belga que está ya mandando los materiales para alambrar el campo.

Las 19 leguas vendidas por el Dr. D. Marcelino Ugarte al nuevo Banco Inglés á razon de 160.000 $ al contado la legua y se poblarán á no dudarlo en poco tiempo.

Esta fraccion que anchada queda á muy poca distancia de nuestro lote.

Los campos que acaban de venderse en la seccion 10, y cuyo término medio dá mas de 245,000 $ por legua, campos infinitamente inferiores, y para que no se crea que es charla nuestra, los vendedores dan al comprador por medio de un documento, un plazo de 6 meses para que puedan cerciorarse de la verdad de lo que decimos, y de que si no son mejores estas tres leguas que cualquier fraccion igual de las 85 leguas de esa seccion 10, se anulará la venta y se devolverá el dinero pagado.

Muchísimos son los pobladores que hay por aquellos parajes, cerca de all la fraccion marcada en el plano con Pirondo y Escalante, está poblada por dos vascos, á quiénes se lo vendieron aquellos,

Sabido es que Lincoln es [illegible] que se ha poblado mas rápidamente, y [illegible] grandes establecimientos de los señores Dugg[illegible] amson, Ricketts, Sanford, Brown, Carr[illegible] nez de Hoz y muchos otros vecinos pobladores, [illegible] peculadores, y que no venderian sus campos por ningun precio.

La seccion 17 que hace poco que fué vendida por el Gobierno de la Provincia, está llena de nuevas estancias, como la de los señores Romero, Allan, Wilson, Cabral y otros.

En cuanto á pronta comunicacion con los grandes centros, tenemos varias líneas de ferro-carriles, que no son proyectos, sinó que estan ya, puede decirse, en via de construccion, y antes de dos años tendremos el Ferro-Carril Trasandino que pasara cerca de este campo, y el otro que rá á Trenquelauquen.

Pocos son los campos que le quedan para vender al Gobierno de la Provincia, y pueden estar seguros los compradores que todos ellos se venderán en las mismas condiciones de la seccion 10 y del campo vendido el 7 del corriente en el partido 9 de Julio, cuya base era de 70,000 $ legua, y fué vendido en 945,000 $ legua al señor Unzué.

Queremos hacer presente que la gran área vendida por el señor don José P. Lezama al señor don Eduardo Casey queda diez leguas mas afuera que este ofrecido en venta.

Con todos estos datos y las garantías de los vendedores respecto á la bondad del campo, esto vale, á no dudarlo, 120 $ la hectárea!!! y con los 8 años de plazo sin interés vale 350 á 400.000 $ la legua.

Los compradores firmarán pagarés hipotecarios por los ocho plazos, entregando la octava parte al contado.

Prevenimos á los interesados que desde hoy tendremos á su disposicion un plano indicando la posicion exacta del campo, para que puedan mandar revisarlo con tiempo.

¡¡¡Verlo y comprarlo!!!

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4223 f10

POR LOS MISMOS
De todo el mobiliario
De una casa inglesa
POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA
Calle Montevideo 52
(ALTOS)
El Viérnes 3 de Marzo

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba indicada cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 piano perpendicular de Kriegelstein, 1 banco para id, 1 confidente 2 sillones y 2 banquitos para los piés damasco de lana, 1 chiffonier jacacarandá con espejos, 1 mesa centro id y carpeta, 7 sillas asiento y respaldar esterilla, 1 estante para libros, 1 espejo chimenea marco negro, 1 araña cristal, 4 luces, 2 galerias y cortinas blancas, mesita redonda imitacion bambú, 1 id para té, 15 cuadros de mérito, guarda fuego y útiles para chimenea, adornos de loza y otros varios de gusto, salivaderas, alfombrita, alfombra de Bruselas.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio y carpeta, 3 mesa papier maché, 1 brazo para gaz, jardinera, alfombrado igual á la sala.

COMEDOR—1 aparador caoba con cristalero, 1 mesa id con carpeta, 2 sofaes reps y hule, 12 sillas y 2 sillas caoba y esterilla, 1 araña cristal 2 luces 4 ricos grabados, 2 sofaes esterilla de la India, 2 galerias cortinados de cretona, 1 juego composicion para café, mostacera id; 1 servicio de cubiertos cristoffle, cristales y porcelana para mesa, banquito para los piés, alfombrado Bruselas etc.

ANTE-COMEDOR—1 aparador nogal, espejo y piedra mármol, 6 manteles y 24 servilletas, 1 biblioteca caoba, 1 silla de fierro 1 grabado, libros varios en inglés, 1 pico á gas, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 cama fierro tapizado colchon elástico y id lana, 1 mesa de noche caoba, 1 ropero id, 1 cómoda id, con tocador, 1 lavatorio jacarandá 3 cuerpos, 1 espejo afeitar caoba, 1 sillon de amaca, 1 tohallero y 1 juego para lavatorio, 2 grabados canasto ropa etc.

2º DORMITORIO—1 cama fierro colchon elástico y id de lana, 2 roperos caoba, 1 lavatorio jacarandá 3 cuerpos, 1 cómoda caoba, 1 espejo afeitar caoba, 4 sillas caoba y esterilla, 1 juego para lavatorio, 1 mesa de noche de caoba, un grabados, 1 estante para botas, 1 pico para gas, canasto ropa, hule, alfombrado etc.

DESPENSA—1 ropero cedro, 1 mesa pino, 1 grabado, 2 sillones y estante etc.

COCINA Y PATIOS—4 mesas de pino, 1 mesa fiambrera, 1 estante bateria de cocina, pico a gas, plantas etc.

VESTIBULO—1 mesa nogal americana con piedra mármol, 1 silla de la India, paraguera, grabados, plantas alfombrado puro paño, etc. 4684 f24

POR LOS MISMOS
De la bien situada ESQUINA
Calle Peru No. 337
Y MÉJICO SIN NÚMERO
¡Centralísima situacion!
ALQUILER $ 1300 m[c.
Base $ 150,000 m[c.
Ad-Corpus

El Miércoles 8 de Marzo, a las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba indicada, cuyas dimensiones son 15 3[4 vs. de frente á la Calle Perú, por 18 3[4 vs. de fondo con frente á la calle Méjico incluso un martillo hacia la parte Sud de 8 vs. de ancho, que corre desde el frente 35 vs. en direccion al fondo, con accion á cargar sobre la pared divisoria y en todo el terreno que resulte dentro de muros.

El edificio antiguo se compone de 8 piezas, techos de teja, cocina, dos patios y demás oficinas, que en el estado actual producen 1,300 $ mensuales.

Además no hay que perder de vista que la situacion de la propiedad es inmejorable, y al mismo tiempo esquina, que le da aún mayor importancia, asi que la base que se ha fijado para la venta, puede decirse que es la mitad de su verdadero valor.

La venta se hará "Ad-Corpus", es decir lo que resulte entre los respectivos muros.

Títulos de primer órden.

Por mas informes y para verlos ocurrase á nuestra casa, Alsina 78. 4686 f24

POR LOS MISMOS
Centralísima propiedad
Calle Piedad Nos. 520 á 524
ENTRE CERRITO Y LIBERTAD
Base para la venta ps. 350,000 m[c.
Ad-Corpus

El Mártes 7 de Marzo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

La finca que arriba se indica costruida en terreno de 14 1[3 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

La casa está ocupada por una fonda y una zapateria y se compone de 15 habitaciones de material y otra de madera cocina y demas oficinas, un gran fondo ocupado por galpones.

Tiene un contrato que vence al fin del año, produciendo en su actual estado 2500 $ mensuales.

Debemos llamar la atencion de la personas que buscan terrenos y locales centrales, en calles tan comerciales y de tanto movimiento como es la calle Piedad una de las arterias pricipales que ponen la parte Oeste de la Capital en comunicacion con el centro de ella y estamos seguros que no podrán menos que decir, que es difícil encontrar un local mas lindo, un terreno mas apropiado por sus dimension es para la contruccion de una buena casa de familia

En cuanto á la base que se ha fijado de $ 350, 000 para la venta, ella no puede ser mas módica; pues dá un precio 350 $ m[c por vara cuadrada cuando es público y notorio que allí se han efectuado recientes ventas á 500$ vara cuadrada.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4685 f24

POR LOS MISMOS
Campos en Rio Cuarto
Provincia de Córdoba
A 14 LEGUAS
De Villa Carlota
Y 18 AL SUD ESTE DE LA CIUDAD
DE RIO CUARTO
Y Ferro-Carril Andino
Base de venta ps. 35,000 LEGUA
En nuestra casa Alsina 7
El Juéves 2 de Marzo
A las 3 1[2 de la tarde

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de su dueño:

Una fraccion de campo, marcada en el plano de los terrenos fiscales de la Provincia de Córdoba al Sud del Rio Cuarto con el núm. 76, Serié A. compuesto de 4 leguas cuadradas.

Los campo del Rio Cuarto son reputados los mejores de aquella provincia y este lote dista de los campos de los Sres Julio y Alejandro Roca que están sobre el mismo Rio 4º 7 leguas escasas, de la Villa Carlota 14 y 18 de la ciudad de Rio 4º.

La base fijada para la venta son 35000 $ legua que puede decirse es la tercera parte de su verdadero valor.

Los campos que tienen asegurado su porvenir, pues el ferro-carril á Rio 4º ya es un hecho, pues hace tiempo que llegó á aquel punto.

A la riqueza de los campos de aquella zona están fuera de discusion y las haciendas que aun mandan para el consumo de esta capital, son una prueba irrecusable de aquello.

Títulos superiores.

Para ver el plano ó mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4224 f10

POR LOS MISMOS
De una valiosa área
De campo
A siete leguas de Dolores
2 LEGUAS CUADRADAS
LINDANDO CON LOS
"Montes del Tordillo"
En fracciones
De un cuarto de legua
O en un solo lote
Base para la venta pesos 350,000
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 6 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado compuesto de dos leguas cuadradas mas ó menos, ubicado en el Partido de Dolores, distante 7 leguas de la ciudad del mismo nombre, lindando con los valiosos Montes del Tordillo, Baldomero Diaz, Santiago Bello, Juan Lopez, Escribano, y Simona Palomeque; esta marcado en el Registro Gráfico de la Provincia con el nómbre de Juan A. Diaz.

Es campo de superior calidad para ovejas, por las buenas cañadas que tiene, así que en verano nunca faltan abundantes pastos.

El campo para mayor facilidad de los interesados, se ha dividido en 4 fracciones de media legua mas ó menos; pero podria venderse en uno ó dos lotes de una legua cada uno y será entregado amojonado en las dos primeras casas, pues la mensura hace muy poco que fué hecha.

En cuanto á la base que son 350.000, nada tenemos que decir; este campo á las puertas de la capital vale el doble y una vez practicada la nivelacion de la parte Sud de la Provincia, valdrá 50 p% mas.

Esta propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de $f. 18.000 de los cuales hay amortizados 2000 $f. y con los cuales podia seguir el comprador si le conviene.

El actual propietario vende este campo por no poder atender dos establecimientos, queriendo dedicarle toda su atencion á otro de mas afuera.

Las personas que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Victor Dardegnac, (Hotel del Sud en Dolores) ó á D. Angel Escudero en el puesto de B. Sosa, en el campo de Baldomero Diaz, lindero con este.

Por planos ó mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 4275 f11

POR LOS MISMOS
De 4 á 5000 ovejas
Mestizas finas
EN DOS MAJADAS
En la estancia Viamonte
De los Sres. Brown Hermanos
Partido de San Vicente

El Sábado 4 de Marzo á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de Sres. Brown Hnos:

4 á 5000 ovejas mestizas finas en dos majadas cada una con una sola señal.

Los animales son de muy buena clase y están en magnífico estado como para llevarlos á cualquier distancia.

Los interesados que quieran ver las majadas antes del remate, pueden dirijirse á la misma estan ia Viamonte,

El remate se efectuará en el puesto del SAUCE y la entrega se hará inmediatamente despues de la venta pudiendo dejar las ovejas por algunos dias.

Mas pormenores á nuestra casa Alsina 78, 4373 f14.

POR LOS MISMOS
2 leguas de campo
Partido de Tres Arroyos
A 14 leguas de Juarez
Pastos mezclados
Base de venta ps. 170,000 m[c.
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 3 de Marzo á las 3 de la tarde, remataremos por órden terminante de su dueño, bajo la base arriba fijada, una cuarta parte dinero de contado y el resto por iguales partes á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés.

Una área de campo compuesta de dos leguas cuadradas de abundantes pastos, y cuyos linderos son los señores Emilio J. Perez, Juan P. Cauret, Puerto de la canal y J. A. Lousteau.

Uno de los mejores elogios que podemos hacer de estos campos, es que el Gobierno de la Provincia vendió el 7 de Febrero en este mismo partido á razon de 500,000 $ legua, y en el de Juarez por mas de un millon de pesos legua, hace apenas un mes.

El dueño de este campo, al ponerle la base de 170,000 $ legua, ha tenido en vista atraer el mayor número de los pequeños capitalistas para que ellos puedan comprar áreas menores, relativamente á las que hoy se están vendiendo y que ellos determinan en el acto del remate cual es el valor de esta fraccion.

Este campo está perfectamente situado y dista únicamente [illegible] leguas de Juarez.

Títulos perfectos.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA
400 cuadras cuadradas
En el Pueblo de Rauch
A 8 leguas del Pueblo de Las Flores
BASE DE VENTA
100 Ps. LA CUADRA
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 3 de Marzo á las 3 1/2 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado:

De una fraccion de campo, compuesta de 400 cuadras cuadradas propias para sementeras ó una majada de ovejas.

Este campo dista 8 leguas del pueblo de Las Flores y linda por el N. O. con don Ezequiel Sallago; N. E. Marcelino Silva, S. E. Sabino Martinez, S.O. Pedro Salaberry.

La base fijada para la venta es ínfima: 100 ps. la cuadra cuadrada, pudiendo calcularse que este campito daria en arrendamiento 6 á 8,000 ps. anuales.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4424 f15.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De hacienda vacuna
Criada en un establecimiento situado
En el centro del Norte de la Provincia
En nuestra casa Alsina 78

Para los señores hacendados que tienen necesidad de poblar campos, les anticipamos que oportunamente venderemos un rodeo de ganado vacuno compuesto de 1500 cabezas, entrando un 40 por ciento de novillos.

Hacienda criada, mucho vacage grande y toros mestizos.

Mas adelante daremos el dia de la venta y demás pormenores para que puedan ir á revisar la hacienda. 4191 t9,

POR LOS MISMOS
Importante remate
De padrillos y yeguas
Raza mestiza Percheron
Nacidos en el establecimiento
MATANZAS
DE LA COMPAÑIA
Tramways Ciudad de Buenos Aires
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 10 de Marzo á la una del dia, remataremos á la mas mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de la compañia "Tranway de la Ciudad de Buenos Aires" y procedentes de su establecimiento "Matanzas" en el partido del mismo nombre y cerca de San Justo los siguientes animales:

Yeguas

No.	Pelo				nacida			
No. 8	tordilla	hija de	Bayard		nacida	Nbre	1875	de tiro.
15	id	id	Municipal		id	id	id	id
30	id	id	id		id	id	1876	id
35	gateada	id	Bayard		id	Dbre	id	id
40	tordilla	id	Municipal		id	Obre	id	id
56	id	id	id		id	Dbre	id	id
65	gateada	id	id		id	Obre	1877	
98	mora	id	id		id	Nbre	1878	

la yegua núm. 30 tiene un potrillo y todas ellas con excepcion de la núm. 98 están servidas por el padrillo puro Presidente.

Padrillos

Núm. 5 zebruno hijo de Presidente y yegua mestiza nació Octubre 1879.
Núm. 94 zebruno hijo de Presidente y yegua criolla nació Noviembre 1879.
Núm. 95 gateado hijo de Municipal nació Noviembre 1879.

"Bayard" y "Municipal" de sangre pura fueron introducidos al pais por la compañia, comprados en el castillo "Mille Secousse" cerca de Burdeos, *Presidente* tambien puro nació en el establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Creemos inútil entrar en mayores detalles sobre la cria Percheron que es una de las razas mas convenientes para la cruza con yeguas del pais, pues son animales fuertes, elegantes, fogosos y al mismo tiempo de una docilidad que no se encuentran en ninguna otra,

Tenemos una prueba de ello en las varias yuntas que se ven en las calles de la ciudad procedentes de la cria del señor Cambaceres, único criador de esta raza que ha espendido hasta ahora sus productos al público.

La Compañia del Tramway hasta la fecha habia únicamente espuesto sus crias en varias exposiciones, obteniendo siempre premios, pero sin ofrecerlas en venta; hoy que lo hace, tienen los criadores una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden.

Los caballos y yeguas pueden verse en las caballerizas de la campañia en las 5 Esquinas y dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 4837 f28.

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
En la casa habitacion
Del Sr. D. Félix Bernal
Calle Belgrano No, 251
Por ausentarse para Europa
El Juéves 9 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos, á la mas alta postura y al contado, el menage de la casa arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 sofá 2 sillones y 6 sillas jacarandá, damasco de seda, con fundas, 1 chiffonier incrustado en nacar, 1 sofá y 2 sillitas fantasia con fundas, 1 araña cristal 3 luces. 2 brazos para gas cristal, 1 mesa de centro, 3 galerias con cenefas, y cortinas, 2 espejos marco dorado, 1 mesita fantasia, grabados, adornos, alfombrita, alfombrado Bruselas, etc

ESCRITORIO.—1 biblioteca jacarandá, 1 escritorio id, 1 sofá forro marroquin, sillas de esterilla, pico para gas, mapas, alfombrado, etc.

COMEDOR.—1 juego para comedor nogal, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa, 1 mesa de trinchar y 12 sillas asiento de esterilla, 2 sillones forro marroquin, 1 araña bronce 3 luces á gas, 1 espejo marco nogal, 1 reloj id, útiles para chimenea, fruteras, máquina de soda, alfombrado, etc.

ESCALERA.—1 percha nogal con espejo, pico para gas, 1 armario pino, alfombrado, etc.

COSTURERO.—Un escritorio jacarandá 1 estante noga 1 espejo marco dorado, un juego bambú, un sofá, 2 sillones, y seis sillas, un ropero jacarandá tres cuerpos con espejo espejo, 1 mesita nogal, útiles para chimenea, 1 araña bronce 2 luces, 1 pico para gas, 1 rinconera jacarandá, 1 armarito de nogal, cortinado de cretona alfombrita, alfombrado, adornos, algunos otros muebles, etc. 4949 m2.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
Buen terreno
HACIENDO ESQUINA
Pozos y Pavon
Magnífica localidad
FRENTE AL GRAN CORRALON
De limpieza publica
16 1[2 vs. de frente por 37 de fondo

El Domingo 5 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote, por órden terminante de su dueño, este magnífico pedazo de tierra aparente para especuladores, fijarse que hace esquina.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto. 4313 f12.

POR LOS MISMOS
Judicial
De todas las existencias
DE LA
Ferreteria por mayor
Y MENOR
Perteneciente al concurso formado
Al Sr. D. Juan M. Bucich
Situada en la calle Rivadavia
Nos. 952 y 954

En los dias Miércoles 1º y Juéves 2 de Marzo, á las 12 en punto del dia, se rematará con arreglo al siguiente edicto todas las existencia de dicha casa á saber:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Emilia no Garcia, se hace saber que en los dias 1, 2 y 3 de Marzo próximo, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Govlando y Ca., de todas las existencias de la casa de negocio del concursado Juan M. Bucich situada en la calle Rivadavia Nos, 952 y 954, siendo su detalle como sigue:

Artículos de ferreteria. Sierras, guadañas, carboneras, brazeros económicos, pavaside fierro, ollas surtidas parrillas, piolin diferentes clases, canillas para pipas, pulidores, taladros, perillas de cama de bronce y de loza martillos surtidos, tiza para billar, cepillos, hilo de acarreta, plomadas para albañil, niveles para albañil, molduras para carpinteros, limas para caballos, destornilladores, gulvias, martillos para vidrieros, formones, manijas para baules, id de bronce, tirabuzones, yesqueros, ganchos; ruedas para muebles, ponzoes, aldavillas de fierro, cadenas para perros, rondanas de bronce, cencerros, barrenas, tachuelas, resortes para postigos, argollas de bronce, ruedas para vidrieras, clavos dorados, compaces con tornillos, argollas de composicion, tijeras grandes para empapelador, clavos, puntas de Paris, serruchos, pasadores, trinchantes, llaves para cama, cubiertos diferentes clases, remaches, candados, picaportes, metros de metal, alambre de fierro y bronce, papel de lija, cucharas de albañil, cadenas para carros, visagras, treves, orquillas para pastos, asentadores de cuchillos, cola, piedra pome, clavos surtidos, cucharones, espumaderas, jarras de lata, serruchos para carniceros, boca llaves, linternas, etc.

Artículos de pinturería. Barniz del japon, id negro y carmes, vidrios de diferentes tamaños, depósito de fierro con aceite linaza, polvos de colores, azufre, negro humo, pintura negra, id blanca, id plomo, tierra romana, papeles para empapeladores diferentes clases.

Almacen. Platos de loza surtidos, tubos, lámparas, fuentes, calentadores, escobas, tazas, vasos de cristal surtidos, palmatorias, sogas, cigarros de hoja, lapiceros y otros muchos articulos que no se detallan por su larga estension.—Buenos Aires Febrero 15 de 1882.—*Cárlos N. Ganzalez*, Secretario. f15

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 7 de Marzo, en la misma propiedad á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Quilmes, la cual está ubicada en el solar núm. 97 del plano respectivo, y su terreno se compone de 25 varas de frente por 36 varas de fondo, linda por el frente calle en medio con doña Cármen Aquima y don Pedro Coria, al S. O. con doña Maria Y. de la O., al N. O. con Casares, por el S. O. con don Leopoldo del Campo; con dos piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500 concedidos sobre dicha propiedad á don Fernando Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 26 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 412 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 75 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 487.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 88. 4704 f25.

Juan B. Fernandez

IMPORTANTE REMATE
DE CUATRO
Espléndidas fincas
INMEDIATAS Á LA ESTACION DE
ARRECIFES

El Domingo 12 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré, siempre que exceda de las bases fijadas y al contado, las cuatro fincas que á continuacion se detallan:

Primera finca—Un terreno á tres cuadras de la Estacion, formando esquina, compuesto de 25 metros 33 centímetros de frente al boulevard Dardo Rocho, por 36 metros 9 centímetros á la calle de Necochea, con una casa compuesta de 7 piezas de material, con azotea, cocina, caballeriza y letrina—á mas esta casa tiene un mostrador, armazon y cocina económica, que quedarán á beneficio del comprador.

BASE PARA LA VENTA 35,000 PS. M[C.

Segunda finca—Contigua á la anterior. Un terreno de 20 metros 13 centímetros de frente á la calle de Necochea, por 62 metros 35 centímetros de fondo por el lado Este. Tiene dos martillos en su contra de 6 metros 6 centímetros cada uno; el primero á los 25 metros 33 centímetros, y el segundo á los 50 metros 23 centímetros desde la calle. Despues del último martillo sigue una linea hasta el fondo, el que queda de 7 metros de ancho. El edificio se compone de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y caballeriza. A mas hay un gran depósito como para barraca, de 20 vs. de largo por 12 de ancho y 7 de alto; este depósito es de paredes de material rebocadas con cal y tierra romana, con techo de fierro galvanizado.

BASE PARA LA VENTA 25,000 PESOS M/C.

Tercera finca—Compuesta de dos piezas de azotea, cocina, letrina y caballeriza, edificada en terreno de 51 metros 89 centímetros á la calle de Belgrano por 42 metros 30 centímetros de fondo á una calle sin nombre. Esta propiedad solo queda á una cuadra de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA 15,000 PESOS M/C.

Cuarta finca—Edificio de dos piezas de azotea, cocina, etc., en terreno de 51 metros 9 centímetros de frente á la calle de Moreno y 38 metros 98 centímetros de fondo á otra calle. Esta finca solo dista dos cuadras de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA 10,000 PESOS M/C.

Títulos inmejorables. Por mas datos ver al rematador en Arrecifes. 3907 p8 m2

Francisco Wright

El Domingo 12 de Marzo
A las 3 de la tarde
De una casa chiche
Calle de Maipú No. 324
Base 200.000 ps. m[c.

El dia y hora indicada, venderé por órden de su dueña y con base de 200,000 $ m/c. la preciosa casa calle de Maipú núm. 324 entre las de Lavalle y Tucuman, con 11½ varas de frente por 28 de fondo, 9 piezas empapeladas, cielo-raso de yeso, piso de tabla en cinco piezas y con valdosa y cielo raso de lienzo las otras cuatro, cocina, letrina, gas, algibe, piedra mármol en los patios, puerta de fierro en el zaguan, umbrales y pisos de mármol.

Los títulos son de primer órden y su situacion inmejorable.

¡Ojo especuladores!

El comprador depositará el 5 % del importe de la venta y puede visitarse á cualquier hora del dia.

Por datos á mi escritorio núm. 12 en el Pasage de Roverano. 4831 m2.

POR EL MISMO
En San Martin
A 200 vs. al Oeste de la calle Circunvalacion del pueblo
El dia 20 de Marzo
A las 4 de la tarde

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y por ejecucion del Banco de la Provincia contra D. José Mounier, venderé en remate y á la mas alta postura los terrenos designados en el plano General con los números 79, 80, 81 y 82 cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO—121 ms. 24 cs. de fondo al N. por 187 ms. 5 cs. al Sud, linda por el fondo calle en medio con D. Victor Souvelle y por el E. calle en medio con el lote 82. Tasado en 18,611 $ 10 cs. Base de venta 12,408 $ m/c,

SEGUNDO—Tiene la misma estension que el anterior, linda por el N. calle en medio con el lote 19 y por el fondo con Juan B. Iturralde, por el E. calle en medio con el lote 81 y por el O. con D. Juan Darrera. Tasado en 32,260 $ 40 cs. m/c. Base de venta 21607 $ m/c.

TERCERO—La misma estencion que los anteriores, linda al N. con el lote 82, por el Sud con D. Juan B. Iturralde, por el E. con Da. Mariana Insarrachel y por el O con el lote 80, todos calle en medio. Tasado en 10.094 $ 40 cs. Base de venta 6732 $ m/c.

CUARTO—La misma estension que los anteriores, lindando al N. con D. José Sanguinetti, por el S. con el lote núm. 81, por el O. con el lote 79 y por el E. con D. Luis Naon. Tasado en 11,465 $ m/c. Base 7644 $ m/c.

Por otros datos á mi Escritorio núm. 12 en el Pasage Roverano ó á la Escribania de D. Cárlos N. Gonzalez.

Los compradores depositarán el 5% del importe de la venta. 4932 m2.

Juan A. Carbonell

Judicial

De una casa en San Fernando

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. Bustos, en la ejecucion seguida por Da. Petrona Gudiño de Forte contra D. Juan B. Carboni.

¡Títulos de primer Orden!

Dicha propiedad está situada en la calle de Chacabuco á tres cuadras de la Estacion, donde estará la bandera.

¡Tasacion bajísima!

1,000 $ fuertes ó sean 25,000 ps. m[c., dos terceras partes, 666 ps. fts. 68 centavos fuertes ó 16,667 ps. m[c.

El Domingo 19 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderé esta casita, pronta para habitarla y cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de quince metros, quinientos ochenta y ocho milímetros de frente al Sud-Este por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Nord-Oeste.

El edificio: es de tres piezas de material rebocadas, techos de teja francesa, pisos, puertas vidrieras de pino, cocina, algunos árboles, etc., etc.

NOTA—No admitiré oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion; y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 %.

OTRA—Por mas datos al martilleros Moreno 78 y para ver los títulos á la oficina del Secretario D. Saturnino Garcia, (Cabildo) 4847 m1.

Cárlos María Rojas

Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Marzo, en la misma propiedad, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el Pueblo de San Justo, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas de la Sociedad de Beneficiencia; por el fondo con don Modesto Peralta por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez; con 4 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 1000 concedido sobre dicha propiedad á don José Carbonell, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 824 $f. segun la tabla de amortizacion serié A. Debe, además, 180 $f. de anualidades atrasada, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 1.004.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados $f. 176. 4706 f25

Por de Elizalde y Ca.

De todas las existencias
De la sastreria
Calle Perú esquina Alsina
El Mártes 7 de Marzo
Variado surtido de casimires de Invierno y de Verano

Armazones, mostradores, arañas, etc.

A las 12 en punto del dia 7 de Marzo, venderemos todas las existencias de la sastreria mencionada, de acuerdo con el siguiente edicto judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que los martilleros D. Pedro de Elizalde y Ca. han sido autorizados para vender en público remate todas las existencias de Sastreria pertenecientes al concursado D. A. Housaye, situada en la calle de Alsina y Perú.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano-secretario. 4719 f25.

POR LOS MISMOS
AD-CORPUS
DE LA
ESPLENDIDA PROPIEDAD
CENTRAL
Calle Moreno Nos. 349 al 353
FRENTE A LA PLAZA MONSERRAT
Base para la venta 280,000 $ m[c.
REDITUA 2.400 $ mensuales
El Domingo 5 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño la propiedad mencionada, edificada de altos, compuesto su terreno de 9 vs. de frente al S. por 35 de fondo al N. La casa alta se compone de 7 piezas, cocina y letrina; y gana 1600 $.

La baja tiene 4 piezas, cocina y letrina, gana 800 $ mensuales. Ambas tienen aguas corrientes.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Piedad 211. 4786 f26

Bollini Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Marzo, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres casas de su propiedad en Las Flores calle 25 de Mayo la primera, en la manzana 42 y su terreno es de 29 1[2 varas de frente por 50 varas fondo y las otras 2 en la manzana número 20 compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 varas de fondo formando esquina al N. O teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc, y las otras 2, con un almacen y 8 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 cocedido sobre dicha propiedad á don Anastasio C. Marquez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 3654 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1211 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 4863.

El coprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados $f. 346. 4711 f25

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

El MIERCOLES 8 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de estancia situado en el partido de Dolores, á 6 leguas del pueblo de aquel partido; su área consta de 5118 hectáreas, 89 áreas 97 cents., lindando por el N. E. con terreno del Estado, al S. E. con don Baldomero Diaz, al S. O. con don Santiago Bello y al N. O. con Palomeque.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 18,000 concedidos sobre dicha propiedad á D. Manuel Alejandro quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 15,814 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2020 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 17,834.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2186. 4710 f25.

Rómulo Escola

Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Marzo, en la misma propiedad, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en esta ciudad en la calle de Santiago del Estero señaladas con los números 717 y 721 antes 342 y 343, edificadas ambas en una área de terreno de 16 varas de frente por 35 varas de fondo, las dos propiedades tienen 9 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á doña Angela Nuñez de Morgante quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1,350 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 205 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 1,555.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 150. 4709 f25.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm.

Basail y Constenla

SEMANAL
Muebles, alfombrados, arañas, espejos, cristaleria, porcelanas, adornos, platinas, etc. etc.
Por cuenta de una familia y varios
Fabricantes
Magníficos juegos de sala, de seda, flamantes
Juegos de dormitorio, nogal
Juegos de comedor
Dos espléndidos pianos franceses de primer órden
riquísimo armazon de caoba macizo propio para cualquier negocio de lujo
En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 2 de Marzo á las 12 en punto, venderemos al mas alto precio y al contado, una grande y variada cantidad de muebles y varios otros objetos que no se detallan por ser de mucha estension: pero podemos asegurar que habrá de todos y para todos.

NOTA—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre objetos que se le remitan para ser vendidos en remate. 3779 f26.

POR LOS MISMOS
Judicial
Orden del Banco de la Provincia
De una propiedad
CALLE DE MORENO 733
Tasacion 127,650
Base para la venta 85,100 ps. m[c.

El Domingo 19 de Marzo á las 4 1[2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se hace por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia y Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce siendo el pormenor como sigue:

El terreno mide 10 varas 25 centésimos de frente por 65 varas de fondo y el edificio se compone de 7 habitaciones, 2 saguanes, cocina, letrina, pozo de balde etc. Las piezas tienen pisos de baldosas, cielos-rasos empapelados, gradas de mármol, techos de baldosas etc. Los patios están embaldosados tambien.

La tasacion es de $ 127,650 m[c y la base para la venta es de $ 85.100 m[c y no se admitirá oferta que no exceda de esta última cantidad.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia. Mas informes, á la escribania de S. Martinez ó á nuestra casa Bolivar 14.

NOTA—Los interesados pueden examinar los títulos de propiedad que se encuentran en los autos que corren á cargo del Secretario D. Sebastian Martinez y Juez Dr. Sauce; previniéndose que no se admitirá reclamacion alguna sobre ellos despues de verificada la venta. 4781 f26.

POR LOS MISMOS
Magnífico remate
DE TERRENOS
En el mejor paraje de la ciudad
¡¡Al Norte!! ¡¡Al Norte!!
8 lotes de terreno
Calle del Ministro Inglés, esquina á una calle sin nombre
A dos cuadras de la calle de Santa-Fé
Hoy que se sabe con seguridad que la capital de la Provincia vá á Belgrano, es el parage de mas porvenir el que ofrecemos en venta
Sin base de ningun genero—Por lo que den
En lotes, los núms. 1, 2, 3, 4 y 5, son de 10 vs. de frente por 50 de fondo, y los números 6 y 7 son de 10 por 70.

El Domingo 12 de Marzo á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, y cuyas dimensiones son las señaladas.

El remate es al mejor postor sin base, por lo que den y sin retirar lote. Títulos superiores.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 p% como garantia. Mas detalle á nuestra casa. Bolivar 14. 4780 f26.

POR LOS MISMOS
Judicial
Por orden del Banco de la Provincia
De una preciosa casa
Calle de Moreno N. 735
Magnífica renta
Y buen parage
Tasacion bajísima 127,650 ps, m[c.—Base 85,100 ps. m[c.
El Domingo 19 de Marzo
A las 4 de la tarde

Venderemos por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia y del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y por una ejecucion que sigue el Banco, la propiedad arriba mencionada cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 10 varas 25 sentésimos de frente por 66 varas de fondo y el edificio se compone de 7 habitaciones, 2 saguanes, cocina, letrina, pozo de balde etc. Las piezas tienen pisos de baldosas, cielo-razos empapelados, gradas de mármol, techos de baldosas, etc. Los patios están embaldosados tambien.

La tasacion es de 127,650 $ m[c y la base para la venta es de 85,100 $ m[c y no se admitirá oferta que no esceda de esta última cantidad.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 0[0 como garantia. Mas informes á la Escribania de S. Martinez, ó á nuestra casa Bolivar 14.

NOTA—Los interesados pueden examinar los títulos de propiedad que se encuentran en los autos que corren á cargo del Secretario D. Sebastian Martinez y Juez Dr. Sauce; previniéndose que no se admitirá reclamacion alguno sobre ellos despues de verificada la venta 3851 3847.

POR LOS MISMOS
De todo el menaje
DE LA CASA HABITACION DEL
Sr. D. Bernardo Folkenand
Por ausentarse al campo
Calle General Lavalle No. 668
Rico juego de sala seda
Espléndido piano francés
Magníficos cuadros
Juegos de dormitorio
Arañas de cristal
Juego de comedor
Alfombrados
Cristaleria, etc

El Viérnes 3 de marzo á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el mueblaje que á continuacion se espresa:

SALA—Un juego de seda nueve piezas estilo Luis XVI, casi nuevo, mesa de centro jacarandá, araña de 6 luces cristal, galerias con cenefas y cortinado, cuadros al óleo y grabados, alfombrado tripe casi nuevo, adornos etc., etc.

ANTE-SALA:—Un juego de esterilla con fundas, araña de cristal 2 luces, alfombrado, magnífico piano frances, banquito para id, cuadros, adornos, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un magnífico juego de nogal compuesto de un ropero con espejo, una cama con colchones, un lavatorio de tres cuerpos, mesa de luz, perchas, cuadros, sillas, adornos, etc.

2º DORMITORIO—Un jueguito de nogal para una persona, compuesto de ropero con espejo, cama chica con colchones, lavatorio, mesa de luz, percha, cuadros, adornos, etc. etc.

COMEDOR—Aparador con piedra mármol y espejo, mesa para 18 cubiertos, doce sillas esterilla, loza, cristaleria, cubiertos, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro, 1 biblioteca, sillon giratorio, sillas, perchas, cuadros y adornos etc.

CUARTO DE SIRVIENTE—Cama, cómoda, lavatorio, mesa etc.

Varios útiles de cocina.

Plantas varias y finas clases y muchos otros objetos que no detallamos por su mucha extension. 4752 f25.

Cárlos Ristorini

En la Villa de "San Miguel"
Entre Moron y Moreno (San Miguel linda con Bella-Vista)
De una buena casa quinta y de un almacen, roperia, ferreteria, muebles, etc.
Situada á una cuadra de la Iglesia

Perteneciente á D. Adolfo Belliard y por su órden

El Domingo 5 de Marzo, á las 10 1[2 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todas existencias del negocio de comestibles, vinos, licores, artículos surtido de tienda, merceria, ropa hecha, ferreteria, muebles, camas, un carruage jardinera y mas de cien otros artículos del ramo.

LA CASA QUINTA

Se rematará á la una (1) en punto, con base de cien mil pesos moneda corriente, al contado, aunque haya costado mas de $ 250,000.

El terreno tiene 100 varas de frente por 62 de fondo, todo cercado de buenas paredes propias; la casa tiene 9 piezas de azotea grandes, cocina y gallinero y un galpon de 18 varas por 6 con techo de tejas francesas; las piezas son casi todas entabladas, la azotea son embaldosadas, la mayor parte del edificio es el, lo que está á la vista. Tiene un porton de 4 varas; como plantio tiene un montecito de frutales finos, con jardin en perfecto estado con las plantas de flores de mas estimacion, un frutillal, y una gran esparraguera pua dá muy buena renta.

La casa de negocio de D. Adolfo Belliard y la casa se venden por el mal estado de su salud, pues el almacen hace muy buenos diarios,

NOTA—El remador saldrá de Buenos Aires per el tren que sale de Moron para Bella-Vista y San Miguel á las 8, á la llegada del segundo tren.

ATENCION—En caso de no poderse rematar todo, el Domingo 5 de Marzo, la venta continuará el Domingo 12 á las 10 1[2.

Por otros informes calle Lim No. 82, altos de 11 á una. 4878 m1.

M. Billinghurst

E HIJOS
90—San Martin—90
De la casa de inquilinato
Calle Pasco Nos. 171 y 173
Entre Cuyo y Corrientes
Contratada por 3 años á $ 1600 m[c. mensuales
De órden de su propietario
Base para la venta $ 130,000 m[c.
AD-CORPUS

El miércoles 8 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **ciento treinta mil pesos moneda corriente**:

La casa de inquilinato que arriba se designa, cuyo terreno mide 15 varas de frente por 63 de fondo. Contiene 24 habitaciones altas y bajas, un patio del total largo del terreno, algibe de 150 pipas y á más un pozo de balde. El empedrado de aquella calle y las otras que la circundan está terminado. La vereda del frente de la casa es de piedra, recientemente construida.

Llamamos la atencion sobre la renta de 1.600 pesos mensuales que produce esta propiedad y sobre la importancia que tiene por su ubicacion tan próxima á la Plaza 11 de Setiembre.

Los títulos son de primer órden. Exigiremos del comprador el cinco por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores, ocurran á nuestro escritorio, San Martin 90. 4736 f25.

POR LOS MISMOS
DE LA GRAN
PROPIEDAD
ALTA Y BAJA
Calle Piedras 184 y 186
De orden de su propietario
Tasacion $ 1.350,000 m[c.
BASE DE VENTA
Pesos 750,000 m[c.

El Viérnes 3 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, bajo la base de **750,000 $ m[c**

La importante y central propiedad que se designa, edificada en terreno de 17 vs. de frente por 45 de fondo, en dos hermosas casas cuyo detalle es el siguiente:

Casa baja—Escritorio, sala, ante-sala y tres dormitorios espaciosos, otra pieza mas, comedor que cuadra el patio, dos cocinas, cuarto para carbon, despensa y dos piezas de entre suelo para el servicio.

Casa alta—Gran vestibulo, escritorio, salon y antesala, costurero, 4 espaciosos dormitorios, comedor y ante-comedor, un espléndido cuarto de baño con diferentes duchas y aparato para baño caliente, dos piezas en el entrepiso y cinco en el último piso, cocina y ante cocina, dos letrinas, etc.—En suma, dos casas edificadas á todo costo, teniendo la alta gran entrada para carruaje y una espléndida escalera de caoba.

Las dos casas redituan hoy casi el 10 0[0 al año ó sean 600 $ m[c, estando alquiladas sumamente baratas, pues solo la casa alta ha dado 4500 $ mensuales.—El local no puede ser mas central.

Exigiremos del comprador el 5 0[0 sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 4377 f14

POR LOS MISMOS
De la gran fábrica
DE PAÑOS
Sociedad Industrial del Rio de la Plata
Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
Por órden del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Nueva base de venta con 25 por 0[0 de rebaja
1.017,092 ps. m[c.
El Lúnes 13 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base reducida á la cantidad de **un millon diez y siete mil noventa y dos** pesos m[c.

De la fábrica de paños y sus grandes edificios, sólidamente construidos con los mejores materiales conteniendo toda maquinaria, telares etc. en terreno de 57 varas de frente al Paseo de Julio por 80 al costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor; dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 ½ varas y el otro se prolonga por el costado opuesto hasta la calle nueva, teniendo sobre esta 11 ½ varas de frente. El todo del terreno forma una superficie de ocho mil varas cuadradas, poco mas ó menos.

Llamamos la atencion sobre la base ínfima por la cual se vá á vender este valioso establecimiento, cuya suma apenas cubre el valor del terreno, entrando incluidos los edificios, casa habitacion, maquinaria, motores, telares y enseres de la fábrica, que han costado mas de tres millones de pesos.

El establecimiento puede ser visitado todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exigiremos en garantia la entrega del 5 % antes de firmar el boleto.

Para imponerse de los inventarios ó cualquier otro dato, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 4588 f23.

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
Formando esquina en el Paseo Julio
Contigua á la tintoreria
Del Sr. A. Prat
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
Perteneciente á la SOCIEDAD INDUSTRIAL
Rio de la Plata
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital
Dr. D. EMILIANO GARCIA
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Base para la venta 250,000 ps. m[c.
El Lúnes 13 de Marzo

A las 2 1[2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **Dosciento cincuenta mil** pesos moneda corriente:

Del importante terreno arriba designado, compuesto de 43 25,100 varas de frente al Paseo Julio, 60 por el costado Norte lindando con el establecimiento de Tintoreria de señor Prat é igual estencion por el costado Sud sobre la calle Nueva: teniendo en su contra frente 53 25[100 varas.

Exigiremos al comprador el 5 % sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 4589 f23

POR LOS MISMOS
De 2 manzanas
De terreno
En las calles Parque
(Hoy General Lavalle)
Y TUCUMAN
Una cuadra pasada la de Bermejo
Y próximas á la Plaza 11 de Setiembre
Fraccionadas en 48 lotes
Tasacion 668,122 $ m[c.
Base de venta 2[3 partes
$ 445,415 m[c.
De orden de su propietario
El valor de cada lote se encuentra designado en los planos que se han confeccionado

El Domingo 12 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate y dinero de contado:

Los lotes en que se encuentran divididas las dos manzanas de terreno que se indican, bajo las bases designadas á cada uno de ellos y que constan en los planos que se hacen espreso para distribuirse.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos terrenos tan inmediatos á la Plaza 11 de Setiembre en la que tiene lugar hoy la Gran Exposicion Continental y á la cual será trasladada muy en breve la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste. Los títulos son de primer órden.

Exigiremos de los compradores el 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por planos y mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 4873 m1.

POR LOS MISMOS
En la fábrica de Paños
Situada en el Paseo Julio
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
De todas las existencias en materiales para la elaboracion, Añil de Guatemala, carbon de piedra, etc.
Perteneciente á la Sociedad Industrial
RIO DE LA PLATA
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital
Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Lúnes 13 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:

1,100 libras añil de Guatemala legítimo, 150 toneladas carbon de piedra, 1008 libras alumbre, 1,500 libras ceniza de soda, 1,300 id cristal de soda, una cantidad sulfato de cobre, garance, cochinilla, cremor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.

Además los muebles y útiles del escritorio. 4590 f23.

Perichon y Garcia

De una finca
En el pintoresco pueblo de San José de Flores

El DOMINGO 5 de Marzo, á las 5 1[2 de la tarde, venderé por ausentarse su dueña del país, por la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica propiedad ubicada en la calle de Rivadavia, núm. 58 del citado, pueblo, compuesta de once habitaciones de azotea, cocina, necesario, pozo de rica agua, y un soberbio parral con zarzo de hierro de 50 varas de largo, todo edificado en un terreno de 17 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, y con materiales de primera clase.

Para mas pormenores á mi escritorio, San Martin núm. 5.

Títulos inmejorables. El comprador oblará el 8 0[0 sobre el valor que resulte al recibir el boleto de compra. [illegible]

Octavio de la Barra

Base de venta 150,000 $ m[c.

El Domingo 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, de una magnífica propiedad, calle Alsina No. 1084, á 2 cuadras del mercado Rivadavia y á 5 de la Exposicion Continental. Tiene una hipoteca en el Banco Hipotecario de 4000 $ fts. con la que podrá seguir el comprador rebajando la amortizacion de $ fts. 100, y por lo tanto reducir el desembolso.

La propiedad consta de 8 piezas de las cuales tienen 6 pisos de tabla, cielos rasos de yeso reboque con cal y tierra romana y pintada recientemente al temple. Consta además de cocina, letrina y un gibe brocal de marmol y pozo absorvente; patios piso de baldosa, arriate con plantas finas, zarzo de fierro y un fondo libre de hipoteca que se incluye en la base de venta. El techo es embaldosado y tiene buenos desagües.

El frente de la propiedad es moderno y elegante, rebocada en tierra Romana y recien pintado al óleo; la puerta y 2 ventanas con persianas que posee tienen buenas dimensiones. El zaguan tambien está pintado al óleo y bien decorado, tiene una gran puerta de reja de adorno elegante.

Las dimensiones del terreno son 9 vs. de frente por 52 de fondo. La base para la venta es de 150,000 $ m[c., incluyendo el fondo de 9 1[2 por 9.

Títulos inmejorables revisados por el Banco Hipotecario. La propiedad se puede visitar diariamente, Por informes calle de San Martin No. 31. 4808 f28.

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

El MIÉRCOLES 8 de Marzo, en la casa del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en esta ciudad cuyo terreno consta de 114 varas de frente al N. calle Venezuela por 41 varas de fondo á la calle de Caridad y 47 varas 5 cent. por la calle de la Rioja lindando por el frente calle de Venezuela por O. calle Caridad, por el Este con la Rioja y por el fondo con don Adolfo Luenfold.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Pedro de Elizalde, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 7290 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1140 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f 8439.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 2701. 4707 f25.

Julian Martinez y Ca.

Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Sábado 4 de Marzo, á las 5 1[2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas No. 204, compuesto su terreno de 7 1[3 varas de frente por 47 varas de fondo, con 10 habitaciones etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ ftes. 4000 concedido á Da. Enriqueta L. de Costa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad de 3,001 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 571, debe anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3572.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fuertes 999. 4204 f10.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Domingo 5 de Marzo, á las 5 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada calle de Corrientes Nos. 125, 227, compuesto de 11 1[4 vs. de fte. por 70 vs. de fondo casa alta y baja con 31 pieza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 13,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Angel Floro Costa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. de Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9215 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2848 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 12,063.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 3785. 4205 f10.

Daniel Múller

Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Roperia, Zapateria, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

La casa **adelanta dinero** sobre mercaderias y cobra **comision módica**. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —**94 Perú 94**— Perm

Pedro Bourg

El dia 3 de Marzo, á las 5 de la tarde.

De una casa esquina situada en la calle de Estados Unidos No. 18 formando esquina á la de Balcarce, compuesta como sigue.

Altos de una sala, dos dormitorios, un comedor, ó sean 4 piezas, cocina, algibe y demas oficinas.

Bajos, de un almacen y dos departamentos mas, siendo su construccion en cal, maderas, duras puertas de cedro y á la moderna.

El terreno se compone de 19 vs. de frente á Estados Unidos por 9 vs. á la de Balcarce ó lo que resulte entre muros, pués existe martillo á favor.

Base para la venta $ 90,000 m[c.

Produce 900 $ mensuales.

El dia y hora indicados, venderé en remate público la propiedad arriba espresada y por la base insignificante. La ubicacion central de la finca y su renta, y buena construccion creo serán suficientes para que el que quiera colocar bien su dinero y duplicarlo dentro de poco tiempo no dejará de comprar.

Títulos perfectos y por mas informes al remador San Martin 144. 4362 f 14.

Andrés Bolon

Esplendida propiedad
La esquina mas central
DE ESTA CAPITAL
Reconquista y Tucuman
A seis cuadras de la Plaza de la Victoria
LO MEJOR Y MAS SEGURO
Para una renta pingüe
El Domingo 12 de Marzo
A LAS 5 P. M.
Con la base de 10,000 ps. ftes.
28 vs. á la calle Tucuman por 17 1[2 á la de Reconquista
¡Terreno suficiente para edificar un Palacio!

Por órden terminante de su dueño procederé á la venta al contado de esta gran esquina rodeada de suntuosos edificios, compuesto su terreno de 17 1[2 varas á la calle Reconquista por 28 varas á la de Tucuman, en la que se encuentra un gran edificio antiguo alquilado todo. La propiedad que ofrezco hoy en venta, teniendo presente su situacion, está demás entrar en recomendaciones; solo si, puedo asegurar que esquinas como esta y sobre todo en el centro mismo de la ciudad ya no se venden por ningun precio.

Los títulos son inmejorables.

Ojo capitalistas y no faltar el 12 de Marzo á la 5 si quieren colocar su dinero á un interés que no dá ningun Banco.

Por mas datos al martillero Defensa núm. 72. 2774 f26

S. y A. M. Justo

En Chascomus
En el local donde se verificará la
8ª Féria
De la Asociacion Rural
Los dias 1, 2 y 3 de Marzo

Debiendo verificarse en los dias indicados la 8.ª Féria promovida por la Asociacion Rural de Chascomús, venderemos los animales cuya procedencia, clase y cantidad, en seguida datallamos:

Del Sr. Juan Gravell.
10 carneros sangre pura Lincoln.
3 caballos cruza Cleveland y Frizon.
Establecimiento **Pancho Diaz** del Sr. Francisco Piñeyro.
40 carneros mestizos Rambouillet.
Del Sr. Pedro B. Castañeda.
50 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento **La Petrona** del Sr. Pedro Piñeyro.
30 carneros mestizos Rambouillet.
De otras procedencias:
8 caballos mansos, sanos y gordos,
2 vacas lecheras.
100 carneros mestizos Rambouillet.
40 id id Lincoln.
Establecimiento **LOS JAGUELES** del Sr. Newton.
100 carneros mestizo Rambouillet.
150 id id Lincoln.
50 lechones id Berkshire.
15 yeguas 7 1 padrillo, tiro liviano y silla. 4890 f15

POR LOS MISMOS
De un campo
en el
Partido de Chascomús

Ofrecemos en venta particular por un precio sumamente bajo, un lote de terreno compuesto de 200 cuadras cuadradas, situado en el Partido de Chascomús, á 4 leguas del pueblo de este nombre y 2 de la Estacion "Gándara" F. C. del S. Campo bueno para ganaderia, como para la agricultura, títulos superiores.

Por mas informes ocurrir en Chascomús á los Rematadores ó en Buenos Aires, Bolivar 148. 4391 f15

Ebbeke y Diekelmann

De todo el lindo mueblaje
De la casa-quinta
Del Sr. D. F. W. Nordenholz
Situada en el CABALLITO
Quinta conocida por la del Consul Aleman
Antes del Sr. Livingston
Lindando con la propiedad del Sr. Dr. Portela
El Domingo 5 de Marzo
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden de su dueño que se ausenta para Europa con su familia todo el lindo y sólido mueblaje, menaje, etc., de dicha casa consistiendo en

Muebles de sala
Muebles de ante-sala
Muebles de comedor
Muebles de 5 dormitorios
Muebles de costurero
Muebles de vestibulo
Muebles de cuarto de estudio para niños

Cuadros, adornos, alfombras, espejo, bateria de cocina, id de despensa, y muchos otros enseres de una casa de familia

Llamamos especialmente la atencion sobre un lindo juego de comedor de roble ricamente tallado compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador, 18 sillas con asiento y respardar de esterilla, 1 sofa y 1 espejo ovalado.

Tambien sobre 3 pianos, 1 perpendicular de jacarandá de la afamada fabrica de Bechstein en Berlin de exelentes voces.

1 piano pierna calzon (formato chico) casi nuevo, del acreditado fabricante Westermayer en Berlin, apropósito para concierto.

1 id perpendicular para estudio y en muy buen uso de Boisselot et fils.

ADVERTENCIA—Para las personas que no conocen la casa quinta del señor Nordenholz, advertimos que tomando el tramvay que conduce á Flores se baja á la altura del Caballito enfrente de la casa quinta del señor Dr. Ledesma donde habrá una bandera de remate y una persona para indicar la casa que no dista mas que media cuadra á Sud de la calle Real.

En caso de mal tiempo el remate se verificará el domingo siguiente. 4438 f17

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

El miércoles 8 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Saavedra, que consta de 100 vs. de frente por 100 de fondo; linda por el S. O. con D. Silvestre Levaggi, por el N. E. con Quintana, por el S. E. con Poeche y por el N. O. con D. Juan B. Poli, con 4 piezas material, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1000 concedido sobre dicha propiedad á D. Guillermo J. White, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 824 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 974.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 176. 4705 f25

POR LOS MISMOS
Remate Judicial
De todas las existencias
De la facturería
DE D. GERÓNIMO LASTRETO
Calle Cangallo 555
ESQUINA TALCAHUANO

El miércoles 8 de Marzo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Albaro Newton, todas las existencias de dicho negocio consistiendo en 4 tachos de cobre, 1 balanza grande, 2 id chicas, cantidad de tarros de vidrio con tapa, 2 galpones techo de zinc, armazones, mostrador, varios muebles, 5 bolsas con sal, 1 id con pez-palo, id con arroz, etc., etc.

Y en seguida 1 mulo.

El inventario pueden verlo en nuestra casa, calle Perú núm. 80. 4424 f25.

Emilio Benguria

De tienda, merceria, ropería, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, venderé remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO
REMATE DE ESTACION
AL CONTADO
Por cuenta de Seguros
13 CAJONES
Muñecas grandes

El Viérnes 3 de Marzo, 1 las doce del dia, y en mi casa, venderé un gran surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en partes como sigue:

Gran surtido de tricotas de lana vista de seda, id de lana muy gruesas, chaquetones de punto de algodon, camisetas gruesas, camisas blancas y de percal de color, calzoncillos punto de lana, id de algodon, un gran surtido de medias lana de frison largas y cortas, id finas para hombres, señoras y niños, colchas de crochets y colchados blancos y de color, pañueletas de lana, id de felpa, gran surtido de ropa blanca, enaguas, batas y camisas bordadas para señoras, enaguas punto lana, franela francesa, punzó, amarilla y blanca, frazadas de lana, jergas, ropa hecha é infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

POR CUENTA DE SEGUROS
A las 3 de la tarde

13 cajones muñecas grandes, en las que entran algunas de un metro y veinte centímetros de alto.

A los sastres

Gran surtido de casimires de color negro para invierno rasos de lana, percalina, etc.

Tambien al mismo tiempo, un gran surtido de floreros y polveras de porcelana. 4806 f28.

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Elquina calle Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES

Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2.

POR EL MISMO
Carruages

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, 83 y 87 y Alsina 135. 1253 p

R. y J. Amoretti

EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lunes, Miercoles Y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., anunciamos en avisos especiales.

Miguel Arguello y Ca.

REMATE POR LA CAPITAL
Oficina de Tierras calle Alsina 50

De una gran Propiedad calle Victoria 1316 de 47¼ vs. de frente por 70 vs. de fondo: base 360,000 ps. m/c.

El Domingo 5 de Marzo á las 4 de la tarde, remataremos una valiosa propiedad de un porvenir indiscutible, situada á una cuadra de la Exposicion Continental, con 47 y 1/4 varas frente á la calle Victoria, por 70 de fondo, árboles frutales, hermoso jardin, parrales, etc., rodeada de tramways, con 12 grandes habitaciones con cielo raso de yeso y empapeladas, aguas corrientes, toda cercada de pared y calle empedrada. Tiene hermosos corredores de vidrieras doble puertas en las piezas y todas las demás oficinas necesarias para comodidad de una gran familia—La propiedad reconoce un gravámen, de 8000 $f. del Banco Hipotecario; el comprador puede continuar en la hipoteca si así lo conviniera.

Llamamos la atencion sobre esta finca por su precio bajo y gran porvenir, por estar á una cuadra de la Exposicion y Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste.

Para mas datos ocurrir á la Oficina de Tierras, Alsina 50. 4739 f 25

POR LOS MISMOS

De una casa moderna al norte, calle Andes núm. 527, entre Charcas y Santa-Fé. Base de venta: 80,000 $ m[c.

El Domingo 5 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos una preciosa casa moderna, en la calle de Andes núm. 527, entre Charcas y Santa-Fé, con 8 1[2 varas de frente por 57 de fondo, 5 piezas con cielo-rasos de yeso, maderas duras, edificada en cal, puertas de cedro, id de fierro en el zaguan, cocina, letrina y pozo de balde; el primer patio embaldosado y el segundo enladrillado, dos ventanas á la calle con grandes rejas de fierro, la casa tiene un aspecto elegante; es nueva y sólida.

Por mas datos, á la Oficina de Tierras, Alsina núm. 50. 4740 f25.

POR LOS MISMOS

De una casa preciosa en la calle de Andes núm. 525, entre Charcas y Santa-Fé. Base de venta: 85,000 $ m[c.

El Domingo 5 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataremos una casa moderna en la calle de Andes 525, entre Charcas y Santa-Fé, edificada á todo costo y muy elegante, 8 3[4 varas de frente por 52 de fondo, 5 piezas, la mayor parte empapeladas y con pisos de tabla, cocina, letrina, pozo, parral y gallinero, al fondo tiene quinta y jardin, con ricos árboles frutales de todas clases. El comprador que desee continuar con el mismo inquilino que ocupa hoy la casa, gana mensualmente 900 $ m[c.

Los tirantes son de madera dura. el empedrado es á media cuadra y entre pocos dias toda esa cuadra estará empedrada.

Por mas datos, ocurrir Alsina 50. 4741 f25.

POR LOS MISMOS

De una gran finca en la calle Ecuador núm. 67, á 60 vs. de la estacion del 11 Setiembre. Tiene 16 vs. de frente por 67 de fondo mas ó ménos, venta Ad-Corpus. Base de venta 95,000 pesos m[c.

El domingo 5 de Marzo á las 5 de la tarde rematáremos una preciosa casa moderna en la calle Ecuador núm. 67 á media cuadra de la estacion 11 de Setiembre y á una de la Exposicion, la casa tiene 16 varas de frente por 67 de fondo mas ó ménos, venta ad-corpus, con 7 habitaciones pizos de tabla, patio embaldosado, cocina, letrina y pozo de balde, etc., 3 ventanas á la calle y gran puerta, un árbol de naranjas, plantas frutales, parrales y todas clases de flores.

Esta finca tiene á mas gran porvenir por estar á una cuadra de donde se va á construir la estacion central del ferro-carril del Oeste. Atencion especuladores. Para mas datos, oficina de tierras "La Capital", calle Alsina 50. 4741 f25.